

680



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

"ANÁLISIS SOCIOLOGICO Y JURÍDICO DE  
LAS SECTAS".

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

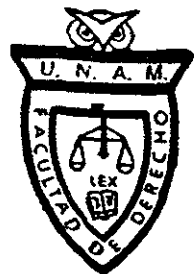
**RITA LISSETTE PACHECO CASTELLANOS**

ASESOR: RAFAEL B. CASTILLO RUIZ

297504

MEXICO, D.F.

2001





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA  
GENERAL Y JURIDICA

No. L/53/01

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**ESCOLAR DE LA U.N.A.M.**  
**P R E S E N T E .**

La pasante de la licenciatura en Derecho **PACHECO CASTELLANOS RITA LISSETTE**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

**"ANALISIS SOCIOLOGICO Y JURIDICO DE LAS SECTAS"**, asignándose como asesor de la tesis al LIC. RAFAEL B. CASTILLO RUIZ.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después, de revisarlo su asesor; lo envié con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

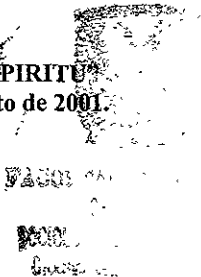
Apoyado en este y otro dictamen, firmado por el Profesor Revisor LIC. ENRIQUE LARA TREVIÑO, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

La interesada deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Le envié un cordial Saludo.

**A T E N T A M E N T E .**  
**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**  
Cd. Universitaria D.F., a 22 de agosto de 2001.

  
**MTRO. JORGE ISLAS LOPEZ**  
**DIRECTOR DEL SEMINARIO.**



# GRACIAS

**A DIOS**, POR PERMITIRME REALIZAR UNO DE MIS MAYORES SUEÑOS.

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, DE LA QUE SIEMPRE SERÁ UN PRIVILEGIO HABER FORMADO PARTE.

**A LA FACULTAD DE DERECHO**, POR ABRIRME SUS PUERTAS Y SER EL SOPORTE DE MI VIDA PROFESIONAL.

**A MI SEÑORA MADRE IRMA BEATRIZ CASTELLANOS MORA**, POR SU INFINITO E INAGOTABLE AMOR, CON TODAS LAS SIGNIFICACIONES QUE ESTA PALABRA IMPLICA.

**A MI HERMANO JUAN MANUEL P. CASTELLANOS**, POR SER EL BINOMIO PERFECTO ENTRE LA CRÍTICA OBJETIVA Y EL AMOR SIN LÍMITES.

**A MI ABUELITA GUDELIA MORA DÍAZ Y A MI TÍA MAGDALENA CASTELLANOS MORA**, POR ESTAR SIEMPRE CONMIGO Y POR SU ETERNO CARÍÑO

**A MIS FAMILIARES**, QUIENES AÚN EN LA DISTANCIA NUNCA DEJARON DE MANIFESTARME SU APOYO.

**A LOS SEÑORES LICENCIADOS HERIBERTO ROMÁN TALAVERA Y HERIBERTO ROMÁN ZAMUDIO**, POR SU PROTECCIÓN, POR CREER EN MÍ Y POR SU AFECTO, QUE SIEMPRE SERÁ BIEN CORRESPONDIDO.

**A MIS AMIGAS Y AMIGOS**, QUIENES SIEMPRE OCUPARÁN UN LUGAR MUY ESPECIAL EN MI CORAZÓN.

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN.

### CAPÍTULO I.

#### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS SECTAS.**

A).- EL IMPERIO ROMANO.....	1
B).- LA EDAD MEDIA.....	5
C).- LA ILUSTRACIÓN Y LA EDAD MODERNA.....	10
D).- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS SECTAS EN MÉXICO.....	12

### CAPÍTULO II.

#### **DEFINICIONES Y PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DE LAS RELIGIONES ESTABLECIDAS Y DE LAS SECTAS.**

<b>A).- RELIGIONES ESTABLECIDAS.</b>	
DEFINICIONES DE LA PALABRA RELIGIÓN.....	16
EL FENÓMENO RELIGIOSO.....	18
LAS FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA RELIGIÓN.....	21
LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA RELIGIÓN.....	25
LOS FUNDAMENTOS SOCIALES DE LA RELIGIÓN.....	26
LAS TEORÍAS Y ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS DE LA RELIGIÓN.....	28
<b>B).- SECTAS.</b>	
DEFINICIONES DE LA PALABRA SECTA.....	31

PERSPECTIVA SOCIOLOGICA DE LAS SECTAS ..	36
CONSECUENCIAS SOCIOLOGICAS DE LAS PROPUESTAS RADICALES.....	38

### **CAPÍTULO III.**

#### **ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE LAS SECTAS.**

##### **A).- CLASIFICACIÓN DE LAS SECTAS.**

SECTAS INTROVERSIONISTAS.....	41
SECTAS FUNDAMENTALISTAS .....	42
SECTAS DE MATIZ ORIENTAL.....	43
SECTAS DE MATIZ ESOTÉRICO.....	43
SECTAS DESTRUCTIVAS.....	45
SECTAS "BLANDAS".....	48

##### **B).- CONFLICTOS SOCIALES Y OFERTAS SECTARIAS.....** 48

##### **C).- TÉCNICAS DE CAPTACIÓN, PERSUASIÓN Y ADOCTRINAMIENTO DE LAS SECTAS.....** 51

##### **D).- PELIGROS SOCIALES QUE REPRESENTAN LAS SECTAS DESTRUCTIVAS** 62

##### **E).- INTOLERANCIA RELIGIOSA.....** 96

### **CAPÍTULO IV.**

#### **DISPOSICIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LA LIBERTAD**

##### **RELIGIOSA Y LIBERTAD DE CULTO.**

A).- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.....	101
LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN Y LIBERTAD DE CULTO.....	102

B).- ESTUDIO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ....	105
C).- ESTUDIO DEL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	110
D).- LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PUBLICO.....	116
E).- CÓDIGO ÉTICO PARA LAS RELACIONES ENTRE LAS RELIGIONES EN MÉXICO.....	121
F).- ORGANIZACIONES ANTISECTARIAS.....	123
G).- TRASCENDENCIA JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS SECTAS.....	129

## **CAPÍTULO V.**

CONCLUSIONES.....	137
BIBLIOGRAFÍA.....	140

# INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente trabajo es realizar un estudio acerca de las llamadas "RELIGIONES ALTERNATIVAS", "NUEVOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS" o "SECTAS" y los conflictos sociales que han motivado su proliferación.

En esta época existe una auténtica demanda de experiencia religiosa que no siempre es satisfecha por las religiones históricas, por esta razón un número cada vez mayor de personas se unen a diversos grupos sectarios que en ocasiones tienen una estructura e ideología positiva. No obstante lo anterior, existe otra clase de agrupaciones que atentan no solo contra la integridad física y emocional de sus adeptos, sino que también pueden llegar a convertirse en un peligro constante para los otros miembros e instituciones que conforman a la sociedad.

Asimismo, analizaré el proceso histórico que da origen a las sectas, sus clasificaciones, los métodos de captación, persuasión y adoctrinamiento que suelen utilizar y la problemática que puede generarse cuando estas agrupaciones se tornan destructivas.

Con el estudio de este tema no es mi intención caer en el terreno de la intolerancia religiosa, ni cuestionar o establecer juicios de valor sobre la libertad que tiene todo individuo de profesar la creencia y practicar el culto que estime conveniente, sino de exponer diversos cuestionamientos acerca de las promesas de "bienestar" y "salvación" que parecen ofrecer las sectas y los procesos coercitivos y autoritarios que utilizan para lograr sus fines.



***“La religión mal entendida es una fiebre que puede terminar en delirio.”***

**Voltaire**

***“Del fanatismo a la barbarie sólo media un paso.”***

***“El mártir espera la muerte; el fanático corre a buscarla.”***

**Denis Diderot**

***“No hay que pactar nunca con el error, aún cuando se vea sostenido por textos sagrados.”***

**Mahatma Gandhi**

## **A).- EL IMPERIO ROMANO.**

### **EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 50 D.C. AL 250 D.C.**

El concepto de religión, por lo menos entre los romanos cultos, era el de un método para que las fuerzas de la naturaleza trabajaran en provecho del devoto, además de una dramatización que lograba la cohesión social, unir criterios y voluntades para alcanzar objetivos sociales. El mundo era gobernado por fuerzas naturales; sobre este aspecto sus dioses tenían injerencia, por lo que era necesario conjurarlos ritualmente mediante su religión, que era más una costumbre social que una verdad revelada. Lo que actualmente llamamos religión, ellos lo llamaron filosofía y su religión consistía básicamente en actos de culto, para propiciar las fuerzas naturales y lograr la prosperidad pública y privada

Las religiones ajenas a la propia, se consideraban supersticiones, las cuales eran aceptadas, respetadas y toleradas, si correspondían a la tradición de otro pueblo; por esta razón los romanos respetaban y toleraban la religión judía, aunque ésta prohibiera el culto a los dioses romanos y al emperador. Su utilidad estaba validada por su permanencia, por su tradición, con el cristianismo no era así, pues no era un movimiento religioso que perteneciera a la historia de ningún pueblo, sino que lo consideraban como una filosofía o una pura superstición, sin tradición ni pueblo que la respaldara.

Para las clases educadas, el cristianismo resultó un escándalo, pues rechazaba el análisis racional y se adhería a la verdad por el sentimiento, además carecía de antecedentes que lo validaran, asimismo los romanos rechazaban el cristianismo por su concepción providencial, ya que este principio era inaceptable para ellos. Todavía menos aceptables eran los milagros, ya que el hecho de que la divinidad pudiera hacer un milagro, era una contradicción, puesto que Dios no podía contradecir sus propias leyes, a las que, por dimanar de su sabiduría, estaba Él mismo sujeto.

La superstición cristiana era para los romanos, un pensamiento propio de gentes incultas, sin respaldo tradicional y por lo tanto inútil socialmente, ya que los cristianos de esta época, en lugar de convencer, pedían tener fe, es decir, renunciar a la razón y dejarse llevar sólo por el sentimiento, sin fundamento alguno.

Los romanos consideraban a Jesús como un mago, (la magia era un crimen en el Imperio), acusando a los textos sagrados cristianos de contener fórmulas mágicas y al apostolado cristiano de basarse en magia, convenciendo a la gente mediante milagros en lugar de razones, acusaron al cristianismo de ser una apostasía judaica, que había perdido la validez al separarse de su origen. Asimismo, criticaban la doctrina de la Encarnación, ya que consideraban imposible que Dios, inmutable y espíritu, pudiera mudar y convertirse en hombre, lo que llevó a concluir que los cristianos hablaban de Dios como charlatanes, impíamente y con impureza.

Los romanos atacaron a los cristianos por su rebeldía contra el orden social, por negarse a participar en la vida pública y civil de las ciudades del Imperio, creando así un movimiento con sus propias leyes y normas de conducta, un Estado dentro de otro Estado, negándose a colaborar con el orden establecido; en lo religioso consideraban al cristianismo como un punto de vista de su fundador y seguidores, no como una tradición social, era una creencia sectaria y como tal, privatizaba la religión, la hacían una cuestión personal e individual, en lugar de una costumbre sancionada por una larga tradición.

En resumen, para los romanos el cristianismo no era una religión, sino una secta, pues no tenía tradición que la validara; basado únicamente en la fe, pues no era racional; atea, pues adoraba a un hombre divinizado en lugar de al Dios motor inmóvil del universo, su concepto de la divinidad era el de un Dios caprichoso, omnipotente, irracional y sin sujeción a ninguna regla, capaz de mudar y llega a encamarse, además, los cristianos eran sediciosos y alienados de la vida civil, en razón de que pretendían cumplir las obligaciones ciudadanas a su manera y no conforme a las costumbres establecidas en el imperio. Por todo lo anterior, los cristianos eran

considerados como enemigos de la libertad y no merecían gozar de libertad de culto, sino que, dado el caso, debían ser castigados.

Los cristianos eran chivos expiatorios de todas las desgracias generales que herían a la sociedad romana, ya que se negaban a ofrecer sacrificios a los dioses impidiendo en consecuencia la protección divina. Además de esto, sus ceremonias y costumbres eran mal interpretadas: por la eucaristía eran acusados de canibalismo, y por la caridad fraterna (amarse los unos a los otros y llamarse hermanos), de promiscuidad.

A pesar de todo y debido a su permanencia secular como religión, el cristianismo fue respetado; en lugar de ser considerado como creencia de esclavos y libertos, de impíos, ateos, crédulos, charlatanes e ignorantes, comienza a ser tomado en serio y a analizarse como una escuela filosófica, como un punto de vista racional, lo que, en el desarrollo posterior de la religión cristiana, le permitiría convertir a la élite educada del Imperio, para llegar a ser la religión oficial.

### **EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 250 D.C. AL AÑO 600 D.C.**

En el transcurso de este período, el cristianismo pasó de superstición perseguida a religión tolerada, para convertirse en Iglesia oficial del imperio y a la postre sustituirlo, convirtiéndose en teocracia. El cambio de fortuna de la religión cristiana no fue fortuito, sino el resultado de la política imperial que claramente, desde Diocleciano, buscaba instituir una religión oficial, más aún, fundar una Iglesia-Estado.

En el año 313 Constantino y el emperador Licino, establecen la libertad religiosa en el Imperio, por el Edicto de Milán, con él cesa la discriminación y persecución contra los cristianos, y se devuelven a las Iglesias las propiedades confiscadas, otorgándoles además exenciones y privilegios fiscales a la clerecía y dando validez oficial a las decisiones de los tribunales eclesiásticos.

Por otra parte, el avance de la concepción totalitaria del Estado hizo cada vez más atractivo el imponer una religión oficial, en respaldo de la autoridad total del Imperio. Entre las religiones

de la época, la cristiana cuando hubo alcanzado la organización del obispado monárquico, era la más apta para convertirse en religión del Estado, por ser la que más se asemejaba a la organización imperial, con sus obispos, su universalidad, su unidad doctrinal, su clerecía, sus creencias, sus cánones y dogmática.

Constantino se percató de la superioridad política, para fines del Estado, de una Iglesia monolítica, donde el imperio de la unidad lo fuera todo, y que fácilmente pudiera ser dirigida por la autoridad pública. Por esta razón le brindó a la Iglesia extraordinarios privilegios, a tal grado que ésta se convirtió en religión oficial con el emperador como sumo pontífice

En la época de Constantino, el cristianismo con su obispado monarca era la única religión capaz de llevar a cabo el proyecto teocrático imperial, y así el edicto de tolerancia religiosa terminó fundando una religión exclusiva y prohibiendo todos los cultos no cristianos

Del año 313 D.C. al año 380 D.C. (época en que Teodosio era el emperador), hubo más de un centenar de estatutos de respaldo de la Iglesia y en persecución de los disidentes con la finalidad de garantizar el orden público, llegando hasta la prohibición de discutir la fe cristiana.

Las clases altas comenzaban a buscar, por motivos de conveniencia económica, las posiciones eclesiásticas. El servicio eclesiástico se convirtió en una carrera que brindaba excelentes oportunidades

Los incentivos económicos, entre las clases acomodadas, para hacerse cristiano los constituyeron, principalmente, la exoneración de los servicios comunales obligatorios, que eran excesivamente onerosos; del pago de los impuestos rurales y el acceso a las arcas comunales cristianas.

En términos generales, durante este período, la Iglesia alcanzó la estructura conformada por el absolutismo papal, obispado monárquico, separación entre fieles y clero, organización monacal, todo sustentado sobre el *patrimonio de Pedro*, que hizo del Papa una figura equiparable al señor feudal, tanto que la Iglesia tuvo supremacía sobre los poderes civiles de la

época. Igualmente los obispos y abades dentro de sus respectivos territorios, fueron señores feudales, ante quienes el poder civil no podía prevalecer.

## **B).- LA EDAD MEDIA.**

La Iglesia romana se independizó de Oriente en el siglo VIII, gracias a que logró la protección de los reyes francos, para convertirse en religión oficial del Sacro Imperio Romano. El desarrollo de la cristiandad siguió caminos diversos en Oriente y Occidente: la Iglesia romana (Iglesia de Occidente), desligada del Imperio, que había sucumbido en Occidente, y de la ciudad de Roma, se transformó en una religión misionera que, para el año 1000 D.C., había convertido a los celtas, los francos y los germanos, dejando así el catolicismo de ser una religión mediterránea, para convertirse en una religión europea. Contrariamente, la cristiandad griega se encerró en sí misma y a pesar de su obra misionera y monástica, en Europa Central y los Balcanes, fue sobre todo religión de la corte y de la ciudad imperial, por el gran poder de atracción que la cultura y riqueza de Bizancio ejerció hasta el fin del milenio.

A lo largo de este período, la inmensa mayoría de la humanidad vivía en servidumbre, sin propiedad sobre nada, pudiendo sus señores disponer a su solo capricho, de sus cuerpos, de sus hijos y de sus haberes.

La Iglesia, equiparable al señor feudal, era dueña de vastos latifundios y no se comportaba de modo distinto a este último, explotando a sus siervos a fondo y sin miramientos.

En un principio la vida civil y religiosa estuvieron separadas, pero el ideal de la época era una concepción totalitaria de la sociedad (un imperio, una lengua, una religión), por lo tanto la libertad cristiana fue vista como un error ya que estorbaba en la consecución de ese nuevo ideal totalitario

La uniformidad de religión no fue espontánea, para lograr sus fines, Roma tuvo que recurrir a la coacción externa para imponerla, con esta finalidad el Papa Gregorio IX, en el año 1231 instituyó la inquisición (que tenía la facultad de determinar lo que los seres humanos podían

pensar, discutir o leer), para la persecución y juicio de los disidentes. Como se trataba de un juicio religioso, fue siempre indulgente si el enjuiciado se retractaba; pero, por tratarse de cuestiones de conciencia, no siempre estuvieron los enjuiciados dispuestos a retractarse, considerando que hacerlo era una traición a sus creencias religiosas, por lo que terminaban siendo castigados con destierros, prisión, tortura, muerte o confiscación de bienes.

### **EL PERÍODO PREVIO A LA REFORMA.**

Juan Wicleff en Inglaterra y su discípulo Juan Hus son los precursores de un movimiento anticlerical basado en una concepción estricta de la vida social, por la cual estaría justificada la autoridad civil o religiosa, solo cuando quien la ejerciera estuviese en gracia de Dios, por lo tanto, el pecado disolvería todo tipo de autoridad pues el gobierno civil o religioso, debe ser un gobierno de santos. También rechazaron a la Iglesia de Roma por su ritualismo, por el apoyo incondicional que prestaba al gobierno de réprobos y por su complicidad con las formas de obtener sus recursos económicos.

Wicleff hizo su reforma mediante las llamadas curas de pobres, a quienes catequizaba y llamaba a una vida de santidad, concientizándolos de su condición social y levantándolos en rebeldía contra las injusticias de la servidumbre feudal. A la muerte de Wicleff el movimiento perdió ímpetu en Inglaterra y fue finalmente erradicado por la jerarquía eclesiástica, sin embargo su mensaje cobró fuerza en Bohemia, donde Hus, rector de la Universidad de Praga, propagó las doctrinas de Wicleff, sobreviviendo dicho movimiento a los tiempos de Lutero.

Erasmus de Rotterdam fue más un crítico de la vida cristiana que un reformador, luchó por devolver a la religión su autenticidad original, para superar el ritualismo y vivir la vida con simplicidad en Cristo y conforme a Cristo, es decir, salvar el alma yendo por el camino señalado por Jesús. Para Erasmo la perfección cristiana consiste en cumplir los mandamientos, lo demás sobra y estorba.

## **LAS REFORMAS PROTESTANTES.**

El emperador romano, para evitar la disgregación política, intenta lograr la paz religiosa mediante la intervención pública, por medio del órgano supremo del imperio denominado la Dieta.

La Dieta de Speyer, reunida en el año 1526, para instaurar la paz religiosa en el imperio, acordó que cada príncipe podría determinar la religión de su territorio; en el año 1529 la Dieta reunida en Espira, derogó dicho principio y prohibió la difusión de la religión evangélica, por lo que los príncipes minoritarios, seis en total, y catorce ciudades del imperio, presentaron una protesta formal, afirmando que cada cual debía seguir su conciencia en cuestiones de religión. De ahí proviene el nombre de protestantes con que se conoció a los seguidores de Lutero, Zwinglio y Calvino.

Las principales diferencias de fe entre cristianos romanos y protestantes son: que los protestantes afirman la justificación por la sola fe, sin que las obras tengan virtud salvífica, la supremacía del Espíritu Santo en asuntos de fe, el cual se comunica al fiel directamente y sin intermediarios, inspirándolo cuando lee las Sagradas Escrituras, las cuales son la única autoridad en asuntos de fe; niegan cinco de los siete sacramentos que afirma la Iglesia de Roma (confirmación, orden sacerdotal, matrimonio, penitencia y extremaunción), y conservan solo el bautismo y la eucaristía, respecto de la cual algunas Iglesias Protestantes aceptan la presencia real de Cristo y otras solo una presencia simbólica, por lo que la misa no sería la renovación del sacrificio de Cristo sino su memorial.

### **MARTÍN LUTERO (1483-1546).**

El conflicto de Lutero con el papado se debió a su ataque a las indulgencias, asimismo niega la infalibilidad pontificia y de los concilios, proclamando que la única fuente de la verdad son las Sagradas Escrituras.

En el año 1520, Lutero publicó el manifiesto denominado "Alocución a los Nobles Cristianos de la Nación Germana", dirigido a los nobles alemanes y al Emperador, pidiendo al poder civil



intervenir para reformar la Iglesia haciéndola volver a la simplicidad, santidad y pobreza primitiva. También por las mismas fecha publicó su obra titulada "La Captividad Babilónica", en la que critica el culto sacramental de la Iglesia romana, ya que a su juicio habían creado sacramentos no instituidos por Cristo, como son la penitencia, confirmación, orden sacerdotal, matrimonio y extremaunción. Por lo que respecta a la eucaristía insistió en que no se debían permitir las misas rogativas, ni aquellas en que solo comulgara el sacerdote; negó la transubstanciación, sin rechazar por ello la presencia real de Cristo en la eucaristía.

### **ULRICO ZWINGLIO (1484-1531).**

La Iglesia reformada de Zwinglio fue considerada como herejía para los luteranos, particularmente por su doctrina sobre la eucaristía, al sostener éste que Cristo no está realmente presente en la eucaristía, sino sólo simbólicamente, en tanto que Lutero siempre mantuvo la creencia católica de la presencia real de Cristo en la eucaristía, aunque la explicara de forma diversa.

En atención a lo anterior, los protestantes se dividieron en dos ramas, la luterana y la reformada, esta última compuesta por los seguidores de Zwinglio y Calvino. Una posición muy semejante mantenía Zwinglio respecto del bautismo, ya que no lo consideraba como un signo exterior de gracia, sino un símbolo de entrada a la comunidad cristiana.

Lutero y Zwinglio consideraron a las Sagradas Escrituras como la única norma de fe, interpretada según la propia inspiración de cada uno. Ambos rechazan la tradición apostólica que se nos transmite por la autoridad pontificia.

Es así como las comunidades reformadas se separaron de la tradición católica, se eliminó el culto a la Virgen María, a los santos y sus imágenes, la música religiosa, los ayunos y abstinencias, las rogativas y las indulgencias, el celibato eclesiástico y la vida monacal.

### **JUAN CALVINO (1509-1564).**

La reforma religiosa calvinista se convirtió en el movimiento protestante de mayor fuerza junto con el luteranismo, y tuvo particular influencia en Suiza, Francia, los Países Bajos, Hungría, Polonia, Inglaterra, Escocia y Norte América.

Calvino se adhirió a la doctrina luterana de la justificación únicamente por la fe, interpretándola como justificación por los solos méritos de Cristo, sin intervención nuestra, y por lo tanto, es Dios quien nos salva o condena, rechazando con esto las indulgencias y las rogativas; asimismo negó la autoridad de la Iglesia Católica y afirmó las Sagradas Escrituras como única regla de la fe.

Calvino llega a la Ciudad de Ginebra, Suiza, en el año 1535 y las autoridades lo convencen de dedicarse a la predicación como lector de las Sagradas Escrituras y posteriormente nombrándolo pastor. Como autoridad suprema del nuevo culto sustituyó el culto católico por el reformado, eliminó las imágenes, la ornamentación de los templos, la misa (el culto se redujo a la predicación, a ciertas plegarias, el canto de los salmos y la cena), instituyó un organismo de vigilancia de las costumbres, que tenía la facultad de excomulgar a quienes no llevaran una vida conforme al Evangelio.

El gobierno eclesiástico era ejercido por órdenes, que se integraban de la siguiente forma: pastores, quienes eran los encargados de la predicación y cura de almas; ancianos, quienes actuaban como un cuerpo policial para verificar la vida y costumbres de los ciudadanos y que se reunían una vez a la semana con los pastores, formando el llamado Consistorio que actuaba como órgano judicial en asuntos de idolatría, superstición, práctica del catolicismo, conducta civil o religiosa impropia, poseyendo poderes de excomunión y de consignación al orden civil; fue por medio del Consistorio que Calvino pudo establecer el terrorismo religioso en Ginebra; diáconos, encargados del Hospital General de Ginebra, teniendo funciones de asistencia a los pobres; y finalmente los doctores, a cuyo cargo estaba la educación.

## LA REFORMA ANGLICANA.

En Inglaterra se dio una separación de la disciplina romana y el repudio de la supremacía pontificia. La cuestión fundamental fue la solicitud de Enrique VIII para que se declarara nulo su matrimonio con Catalina de Aragón. El Papa le dio largas a dicha solicitud, creyendo que se resolvería con el paso del tiempo, lo que llevó a Enrique VIII a disolver el matrimonio por su propia voluntad y a declararse cabeza de la Iglesia inglesa. En 1534 estableció la Iglesia Anglicana, disolvió las órdenes religiosas, apropiándose él y la nobleza de las propiedades eclesiásticas, se eliminó el celibato eclesiástico y se tradujo la Biblia al idioma inglés

A la muerte de Enrique VIII ascendió al trono su hijo Eduardo, bajo cuyo reino la reforma anglicana se separó más del modo de ser del catolicismo romano y se difundió el protestantismo calvinista, pero la Iglesia oficial permaneció con las características romanas: un libro oficial de plegaria, una confesión de fe reformada y las formas exteriores de culto. A la muerte de Eduardo en el año 1553, ascendió al trono la reina María quien restauró en su reino la religión católica romana. En el año 1558 ascendió la Reina Isabel I, en cuyo reinado estableció nuevamente la religión anglicana

## C).- LA ILUSTRACIÓN Y LA EDAD MODERNA.

En esta época se dan el racionalismo (que se convierte en enemigo de la revelación cristiana, proclama que Dios no se interesa por el ser humano), la incredulidad y la pérdida de valores cristianos, la libertad de conciencia y la separación entre ciencia y fe.

La ciencia juega el papel de alimentar la confianza de los seres humanos en el progreso de ésta, ya que propone la eliminación total de toda creencia religiosa, principalmente las cristianas y asegura que únicamente mediante el conocimiento se eliminarían los problemas de desigualdad y opresión existentes en el mundo

Este período se caracteriza por la aparición de la masonería, (sociedad secreta y anticatólica), que ataca directa y principalmente a las órdenes religiosas, empezando en

Portugal con la supresión de la Compañía de Jesús y después por el estallido de la Revolución Francesa, durante la cual se intentó borrar de la vida pública todo signo de cristianismo. Los principios de libertad, igualdad y fraternidad promueven una sociedad distinta que ya no obedece a ideales religiosos.

Manuel Kant consideraba a Dios únicamente como un ideal de conducta humana, como garante de nuestra libertad y responsabilidad moral, como una proyección superflua y supersticiosa ante el razonamiento que no tolera convivencias con cuestiones de fe.

Posteriormente, en la era napoleónica concluye la persecución para las religiones cristianas, propia de la época de la Revolución Francesa e inicia la difusión de la libertad de conciencia y de cultos por toda Europa, aunque las Iglesias quedaron sometidas al poder civil, el cual se entromete en asuntos eclesiásticos.

En estos años inicia la evangelización de América del Norte por parte de los misioneros protestantes, que culmina con la Revolución Americana que propone como principios: a) La creación de un sistema de organización política que garantiza a todos los ciudadanos la libertad de conciencia, llevando a cabo una separación entre la Iglesia y el Estado; b) La regulación de las actividades del gobierno mediante una Constitución escrita y la división de poderes; y c) La soberanía del Pueblo.

La estructura de las comunidades cristianas durante el siglo XIX muestra una organización libre, con predicación y creencias diversas, tanto en las Iglesias reformadas como en las protestantes, entre los ortodoxos y la comunidad anglicana; la Iglesia Católica se consolida de modo libre, espontáneo y tolerante con los otros movimientos cristianos.

En Norteamérica nacen nuevos movimientos cristianos, que si bien no tiene grandes semejanzas con la religión cristiana tradicional, son considerados cristianos por el papel protagónico que Cristo desempeña.

## **D).- LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS SECTAS EN MÉXICO.**

Al momento de la invasión europea al continente americano, el panorama religioso era diverso, cada grupo étnico tenía su propio sistema religioso. Los límites entre cultura y religión no eran precisos y se implicaban mutuamente en un contexto mayor, el de la etnia que los albergaba.

La invasión europea que se inició con el arribo de los españoles al nuevo continente marcó el inicio de la imposición del cristianismo, sin embargo, con la llegada de colonizadores provenientes de países no católicos inició la presencia del protestantismo en la Nueva España.

El siglo XVIII culminó con la aparente hegemonía católica romana, a través de la creación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición que garantizaba el control eclesiástico mediante el combate a lo que consideraban como amenaza político-religiosa creada por la difusión de la reforma, a través de la presencia física de extranjeros no católicos así como por la divulgación de textos prohibidos.

Los libros de la Ilustración fueron condenados principalmente por difundir ideas anticatólicas y por proponer un modelo político basado en la tolerancia religiosa e ideológica.

El rechazo realizado por la Inquisición a toda forma de pensar que fuera diferente a la católica romana, conformó y moldeó las mentalidades durante tres siglos.

Desde finales del siglo XVIII y principios del XIX los liberales y los masones se unificaron en contra de la Corona Española y su aparato de dominación, la Iglesia Católica.

Las reformas liberales marcaron la derrota del proyecto católico colonial y los liberales se abocaron al desarrollo de economías más flexibles y de sistemas políticos semejantes a los norteamericanos. Con esta perspectiva expropiaron los bienes que eran propiedad de la Iglesia y repartieron las tierras comunitarias.

La Iglesia Católica que se desarrolló por el proyecto juarista y que continuó en el proceso postrevolucionario, no fue considerada como una Iglesia de Estado. El catolicismo se configuró desde Juárez como una estructura alterna al estado liberal.

Los liberales impulsaron la libertad de cultos y propiciaron el ingreso de las Iglesias Cristianas no católicas al territorio mexicano, las premisas que guiaban esta propuesta era de que los protestantes eliminarían el fanatismo religioso e inculcarían una ética del trabajo que permitiría un desarrollo semejante al de los países anglosajones. Metodistas, bautistas, episcopales, presbiterianos, nazarenos, entre otros, ingresaron al territorio mexicano e hicieron los primeros conversos. Simultáneamente los liberales apoyaron el desarrollo de disidencias o cismas al interior de la Iglesia Católica.

Durante el porfiriato el protestantismo logra su primer gran auge de penetración en México. Tres años después de asumir la presidencia Porfirio Díaz, ocho sociedades misioneras norteamericanas realizaban ya labor proselitista.

La máxima fase de implantación de estas corrientes religiosas se ubica de 1875 a 1890, tiempo de desarraigo de la oligarquía reaccionaria y de desarrollo del capitalismo, durante el cual el protestantismo tuvo gran libertad para establecer sus proyectos como su intervención en la educación primaria y secundaria, hospitales y una prensa.

La difusión de este nuevo credo religioso, se logró con el apoyo y la protección política de los liberales y del propio Presidente. La persecución de los protestantes en algunos pueblos del campo o en las ciudades de fuerte liderazgo católico, en muchas ocasiones fue contrarrestada con la intervención de las fuerzas armadas gubernamentales para garantizar el orden y la libertad de creencias.

Para 1910 el censo gubernamental registró 68,839 militantes protestantes que contaban con una red educativa de 179 escuelas primarias, secundarias o tecnológicas. Sin embargo, durante el conflicto armado la actividad de las Iglesias Evangélicas disminuye de forma considerable, ya que gran parte de los pastores y misioneros de origen extranjero abandonan temporalmente el

país y los apoyos económicos que recibían del exterior se suspenden. Es a partir de la victoria de Venustiano Carranza y con la promulgación de la Constitución de 1917 que el protestantismo recupera sus Iglesias y reinicia sus actividades dentro del territorio nacional.

Venustiano Carranza emprendió una política educativa descentralizada que dejaba únicamente a los territorios federales bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación y Cultura, lo que fomentó el crecimiento de las escuelas protestantes debido a la mala situación en que se encontraba la educación oficial, principalmente en las zonas rurales donde su presencia era prácticamente nula.

Hacia el final de su gestión, Venustiano Carranza manifestó su reconocimiento a los programas educativos implantados por los misioneros, así como su labor a favor de la cultura.

Bajo los gobiernos de Obregón y Calles el protestantismo recibió apoyo constante, debido a las luchas de poder entre el gobierno y la Iglesia Católica. Influyó también el hecho de que altos funcionarios del gobierno habían sido formados en escuelas protestantes y algunos practicaban esa religión.

Durante los primeros años de gobierno de Lázaro Cárdenas la situación cambió para el protestantismo debido a las tendencias ideológicas nacionalistas, socializantes y populistas del régimen. Se cerraron un gran número de escuelas, que eran uno de los principales elementos de divulgación del protestantismo; la educación primaria y secundaria quedan a cargo del gobierno bajo los programas laicos de educación pública.

La década de los cincuenta marcó el crecimiento de los grupos denominacionales protestantes, paralelo a los procesos de industrialización y expansión de la llamada época del desarrollo estabilizados, que trajo como consecuencia el éxodo masivo de personas del campo a la ciudad.

Los cambios que operan en la sociedad a partir de la década de los sesenta provocaron la alteración estructural de los valores sociales tradicionales. Esta situación favoreció la propagación de los diversos grupos religiosos sectarios, que constituyeron una de tantas

posibilidades para confrontar la angustia y los problemas que se generaron por la evolución cultural de esa época.

En la actualidad existen diversos movimientos religiosos, algunos con registro ante las autoridades competentes de la Secretaría de Gobernación y otros que actúan de forma clandestina.



***“El temor de las cosas invisibles es la semilla natural de lo que cada uno llama para sí mismo religión.”***

**Thomas Hobbes**

***“Las religiones son fundadas en el miedo de muchos y en la vivacidad de pocos.”***

**Lucien Stendhal**

## A).- LAS RELIGIONES ESTABLECIDAS.

### DEFINICIONES DE LA PALABRA RELIGIÓN.

A continuación analizaré los diferentes elementos que integran a las religiones que a lo largo de la historia varios autores denominan como establecidas, institucionalizadas u ortodoxas, a partir de las diversas definiciones que acerca de la **RELIGIÓN** han elaborado algunos estudiosos de la materia.

**FRANCOIS HOUTART**, filósofo y teólogo originario de Bélgica, en su obra titulada "Sociología de la Religión" define a la religión tomando en cuenta su contenido y no sus funciones al manifestar que *"...desde el punto de vista sociológico, la religión es una de las representaciones que los hombres se hacen del mundo y de sí mismos. Es, específicamente, la representación que hace referencia a un sobrenatural..."*<sup>1</sup>

**FLORENCIO GALINDO**, sacerdote vicentino colombiano, considera que *"...la religión se puede describir en su origen y por lo que representa como hecho antropológico, pero todo intento por definirla adecuadamente resulta inútil.... El término religión es análogo, aunque no equivoco, y presenta problemas, ya que debe incluir prácticamente toda opción, desde la creencia en muchos dioses, o en una sola divinidad impersonal, hasta la creencia en un solo Dios personal e incluso el rechazo en toda creencia en Dios... La filosofía de la religión, a la cual le toca la tarea de definirla, sólo puede decir que la religión tiene que ver siempre con una experiencia de "encuentro con lo divino"..."*<sup>2</sup>

**EMILIO DURKHEIM**, sociólogo francés, en su libro denominado "Las Formas Elementales de la Vida Religiosa", define a la religión como *"...un sistema solitario de creencias y de prácticas relativas a cosas sagradas, es decir, separadas, prohibidas; tales creencias y prácticas unen en una misma comunidad llamada Iglesia, a todos los que adhieren a ellas..."*<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Houtart, Francois, "Sociología de la Religión". Editorial Plaza y Valdés Primera Edición. México, 1998. Pag. 28

<sup>2</sup> Galindo, Florencio, "El Fenómeno de las Sectas Fundamentalistas". Editorial Verbo Divino. Segunda Edición. Pamplona, España, 1994 Pag 54.

<sup>3</sup> Durkheim, Emilio, "Las Formas Elementales de la Vida Religiosa". Editorial Schapire Tercera Edición. Buenos Aires, Argentina, 1968. Pag. 317.

Con la mención de la Iglesia, Emilio Durkheim considera que la religión no es una cuestión individual, sino que toma forma concreta en un grupo, independientemente del acto personal de cualquier ser humano de adherirse a cualquier religión.

Por su parte, el sociólogo alemán **G. MENSCHING**, tomando en cuenta el aspecto social y substancial, manifiesta que *“...religión es la experiencia humana del encuentro con lo sagrado y el obrar del hombre en consonancia con el impacto producido por tal encuentro...”*<sup>4</sup>

El autor francés **P.D. CHANTEPIE DE LA SAUSSAYE** contempló en su “Manual de Historia de las Religiones” que *“...la religión es la fe en unas fuerzas sobrehumanas que son adoradas...”*<sup>5</sup>

Este autor no considera en su definición el aspecto sociológico de la religión, sin embargo dividió las manifestaciones religiosas en cultos, doctrinas y costumbres.

El filósofo **RAÚL GUTIÉRREZ SÁENZ** manifiesta que religión es *“...la virtud del hombre por la cual se relaciona convenientemente con Dios.... la religión consiste en una segunda unión del hombre con Dios. El primer lazo de unión viene de Dios hacia el hombre; es el acto creador, por el cual Dios participa al hombre la existencia y las perfecciones propias de la naturaleza humana.... El segundo lazo de unión (la religión) va desde el hombre hacia Dios. Es consciente y libre, y consiste en un acto de correspondencia ante el don de Dios.... La religión es, la relación que, en justicia, debe asumir el hombre delante de Dios...”*<sup>6</sup>

Asimismo, este autor divide a la religión en religión de hecho y religión de derecho, señalando que la primera es la que se practica efectivamente en determinado sujeto; y la segunda es la que está prescrita (por la razón o la Revelación) independientemente del modo, como es practicada. El sociólogo **THOMAS F. O'DEA**, en su libro titulado “Sociología de la Religión”, apunta que *“...la religión es la respuesta humana a los puntos de ruptura en los cuales se*

<sup>4</sup> Mensching, G., “Die Religion” Citado por Florencio Galindo Op. Cit. 2. Pag. 58

<sup>5</sup> Chantepie de la Saussaye, P.D. “Manual de Historia de las Religiones”. Citado por César Vidal. “Enciclopedia de las Religiones”. Editorial Planeta, S A., Primera Edición. Barcelona, España, 1997. Pag. 13

<sup>6</sup> Gutiérrez Sáenz, Raúl, “Introducción a la Ética”. Editorial Esfinge, S.A. de C.V., Edición Vigésima Primera. México, 1989. Pag. 221.

*experimenta la ultimidad y el poder sagrado...<sup>7</sup>*

El autor asevera que de la experiencia religiosa surgen las organizaciones, prácticas rituales, creencias y valores.

### **EL FENÓMENO RELIGIOSO.**

Para el sociólogo Francois Houtart, los elementos constitutivos de los sistemas religiosos son: las significaciones religiosas, las expresiones religiosas, la ética con referencia religiosa y las organizaciones religiosas, de tal forma que todas las religiones están constituidas por sistemas de creencias, sistemas de expresiones, sistemas de ética y sistemas de organización.

Las representaciones que influyen directamente entre la relación del hombre con la religión son las del universo, las de la naturaleza, las del hombre mismo, las de sus relaciones sociales, las de los orígenes y las finalidades de la humanidad. Principalmente se encuentran referencias religiosas donde se encuentran las contradicciones de la historia humana, por ejemplo, vida y muerte o bien y mal.

Durante el principio de la historia humana el binomio de vida y muerte estuvo estrechamente vinculado a la relación con la naturaleza, sin embargo, a través del transcurso del tiempo, la vida del hombre se ve afectada también por las relaciones sociales y políticas, las guerras, etcétera, por lo tanto, el bien y el mal pertenecen a una categoría ética y la contradicción entre ellos se encuentra de forma constante en la vida social.

De acuerdo con Francois Houtart las representaciones religiosas surgen debido a la vulnerabilidad del hombre frente a la naturaleza, ya que ésta regula el aspecto de vida y muerte, los ciclos de la naturaleza para su alimentación, así como por el estado físico personal, por lo tanto se observa una utilización sumamente importante de los códigos religiosos para representar la relación del hombre con la naturaleza.

---

<sup>7</sup> O'Dea, Thomas F., "Sociología de la Religión". Editorial Trillas, S.A., Primera Edición. México, 1978. Pag 42.

Las representaciones de la salud y de las enfermedades eran de orden similar, ya que casi cada enfermedad tenía no solamente sus hierbas, sino también su divinidad que podía actuar para producir la enfermedad o para curarla.

En los ámbitos de la producción de los elementos y del estado físico del hombre, hubo una vasta creación de representaciones de tipo religioso.

Sin embargo, no se trataba solamente de producir una representación religiosa que explicara los aspectos antes mencionados, sino de desarrollar también medios de control para protegerse de los mismos, ya que en virtud de que resulta materialmente imposible controlar la naturaleza con técnicas o conocimientos, se buscó ayuda simbólica para este fin.

De conformidad con las anteriores reflexiones, es posible concluir que cuando no es posible obtener el control real de la naturaleza para defenderse de las situaciones que puedan resultar adversas o amenazantes, el hombre construye las representaciones religiosas.

A través de esta mediación de los seres sobrenaturales, se originan muchas formas de cultos y de sacrificios para ganarse los favores de los seres divinos o evitar sus cóleras.

Jean-Pierre Bastián define al fenómeno religioso como *“...un conjunto de ritos, creencias y prácticas que se caracterizan por su función práctico-social. La religión permite a sus miembros, que son a un mismo tiempo actores sociales, encontrar un conjunto de respuestas eficaces a la problemática planteada por su existencia diaria...”*<sup>8</sup>

#### **a).- RELIGIONES FUNDADAS O RELIGIONES ESTABLECIDAS.**

Las organizaciones religiosas se crean y desarrollan a partir de experiencias de sus fundadores y de los discípulos de estos. De tales experiencias surge una forma de asociación religiosa, de se manifiesta mediante la creación de organizaciones permanentemente institucionalizadas.

<sup>8</sup> Bastián. Jean-Pierre, “Protestantismo y Sociedad en México”. Editorial Casa Unidad de Publicaciones. S. A., México. 1983. Pag. 61.

Las organizaciones religiosas son propias de las religiones fundadas que comienzan con una figura carismática y un círculo de seguidores o discípulos.

De conformidad con el sociólogo Thomas O'Dea, la religión se institucionaliza a nivel intelectual, a nivel culto y a nivel organizacional. Estos son los tres aspectos del proceso de desarrollo de cualquier religión establecida u ortodoxa.

Un ejemplo de lo anterior es el cristianismo, su aspecto intelectual radica en la predicación, considerada como un enunciado de las creencias; en la actividad de culto se aprecia la expresión de diversas actitudes en relación con las cosas o elementos sagrados; en la hermandad de los creyentes radica la primera forma de organización. *""...De la práctica surgen credos y teologías; del culto, elaborados símbolos litúrgicos; de la hermandad, la organización eclesíástica.. ""*<sup>9</sup>

#### **b).- ELEMENTOS DE LAS RELIGIONES FUNDADAS.**

De conformidad con diversos autores, los elementos constitutivos e integradores de las religiones fundadas son los siguientes:

**EL CULTO.-** Que es entendido como una manifestación de sentimientos, actitudes y relaciones establecidos con el objeto sagrado, sin importar como lo materialice cada religión en particular.

**EL SURGIMIENTO DE LAS PAUTAS DE CREENCIA.-** Otro aspecto implicado en la institucionalización de la religión es el nivel de la creencia, también identificado como nivel intelectual. La expresión intelectual de la religión tiene dos modalidades: la mítica y la racional, *""...A través del mito, el hombre no sólo explica su mundo, sino que simbólicamente lo representa. El mito implica otra forma de ver al mundo, en la cual se expresa concordancia con la emoción humana y participación en ella, El mito es una expresión seria de una relación con el mundo... ""*<sup>10</sup>

A través de la racionalización de las pautas de creencia, el pensamiento humano ha eliminado la fantasía y los elementos míticos.

<sup>9</sup> O'Dea, Thomas F. Op. Cit. 7. Pag. 57

<sup>10</sup> O'Dea, Thomas F. Op. Cit. 7. Pag. 62.

**EL SURGIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA.**- Dentro de las sociedades primitivas, la religión está ampliamente difundida entre las actividades y relaciones sociales de los hombres.

Dos factores influyeron para cambiar la situación primitiva de la difusión de la religión a organizaciones religiosas específicas:

a).- El aumento en las diferencias internas de la sociedad, debido a que la división de labores, la distribución de funciones, recursos y recompensas se hacen más complejas y la sociedad tiende a desarrollar un alto grado de especificación de funciones. Las organizaciones religiosas surgen como parte de esta tendencia.

b).- La experiencia religiosa (entendida como la forma que tiene el hombre de percibir a la deidad) se enriquece a través de la evolución de las prácticas litúrgicas.

*“...Con el desarrollo de la organización religiosa se introduce una reglamentación de admisión más rígida; el candidato ha de pasar por un período de prueba, se han de desempeñar tareas especiales, se ha de sufrir una preparación adecuada de carácter devocional, ritual o moral...”<sup>11</sup>*

En todo sistema religioso existe un cierto grado de organización, entendida como una articulación de roles a desempeñar.

### **LAS FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA RELIGIÓN.**

En la religión encontramos expresiones individuales y colectivas, que pueden manifestarse en forma de culto, devociones, u oraciones, o lo que se denomina en el catolicismo “liturgia”, es decir, un culto organizado, estas expresiones difieren según las culturas y los grupos sociales.

Otro elemento de los sistemas religiosos es la ética. En todas las religiones se aprecia una fuerte vinculación con determinadas normas de conducta. La ética, entendida como un conjunto de comportamientos individuales o sociales, puede ser diferente según la comunidad que se analice

<sup>11</sup> Wach, Joaquín, “Sociología de la Religión” Fondo de Cultura Económica. Primera Edición, México, 1963. Pag. 536

De conformidad con Francois Houtart, denominamos expresiones religiosas las prácticas simbólicas, los ritos, cultos, sacramentos, devociones, sacrificios y liturgias de todos los sistemas religiosos.

*“...En las expresiones, el elemento afectivo desempeña el papel central porque significa una autoimplicación, es decir, que el individuo y el grupo se involucren y se sientan comprometidos por el acto, dándole sentido a esa práctica simbólica...”<sup>12</sup>*

Como nos hemos podido percatar, en la expresión religiosa los colores también tienen valores simbólicos en las liturgias: por ejemplo el rojo es el símbolo del martirio, porque es el color de la sangre y el negro es el símbolo del luto. El simbolismo de la vestimenta también es importante en todas las religiones, hay vestimentas especiales para determinados actos del culto o personas consagradas para tal fin.

A su vez, Joachim Wach divide las formas de expresión de la religión como se indica a continuación:

#### **EXPRESIÓN TEÓRICA: DOCTRINA.**

La expresión teórica se encuentra presente a partir de en la intuición o experiencia religiosa más primitiva. Esa intuición se representa, con frecuencia, en forma simbólica, la que supone, a su vez, elementos de pensamiento o doctrina.

El contenido de la expresión teórica de la experiencia religiosa se encuentra comprendido en tres aspectos: Dios, el mundo y el hombre.

*“...La contribución aportada por los grandes líderes religiosos, a los que calificamos de “fundadores de religiones”, habría de interpretarse, también, a la luz de ese desarrollo. En la visión (intuición primera) de cada uno de ellos se contiene un germen de teoría, que más adelante se ha de desarrollar hasta convertirse en doctrina y, desde ese punto, por lo común, en dogma, bien por obra del propio fundador o por sus continuadores...”<sup>13</sup>*

#### **EXPRESIÓN PRÁCTICA: CULTO.**

<sup>12</sup> Houtart, Francois, Op. Cit 1. Pag. 81.

<sup>13</sup> Wach, Joachim. Op. Cit. 11. Pag. 51.



En esta clasificación el autor incluye todos los actos que se determinan a través de la experiencia religiosa y que se manifiestan como culto, entendiendo por culto todo acto o actos de adoración, entre los que se encuentran comprendidos el ritual, los símbolos (imágenes), los sacramentos (cosas y hechos visibles) y el sacrificio.

### **LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES RELIGIOSAS.**

En todo sistema social ocurren procesos de institucionalización. Cuando un sistema de creencias, expresiones y roles tiene que reproducirse, se institucionalizan determinadas prácticas.

*“...El proceso de institucionalización resulta necesario para la reproducción, para la continuidad histórica. Se manifiesta por la construcción de modelos culturales, de prácticas, lo que significa que los individuos no tienen que reinventar a cada momento su manera de actuar...”<sup>14</sup>*

Es de esta forma que se generan las organizaciones religiosas, que es el término que se utiliza para denominar al *“...conjunto estructurado de actores que ejercen un papel religioso específico, con una base material y organizativa que permite el funcionamiento de los sistemas religiosos...”<sup>15</sup>*

La forma en como esté organizado un grupo religioso depende de diversos factores; unos se relacionan con la manera en definen sus objetivos, en este caso su contexto es simple, ya que sólo está enfocado a la salvación individual. Por el contrario, existen otros sistemas religiosos en los que coinciden su organización social (posición de clase, pertenencia social y tipo de sociedad en que se desarrolla), religiosa y política y por lo tanto sus agrupaciones religiosas son más desarrolladas.

Para que una creencia religiosa se institucionalice debe seguir los siguientes pasos:

#### **a).- LA REPRODUCCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES CON SENTIDO RELIGIOSO.-**

La reproducción de representaciones con sentido religioso exige la creación de instituciones

<sup>14</sup> Houtart, Francois, Op. Cit. 1. Pag. 84.

<sup>15</sup> Houtart, Francois, Op. Cit. 1. Pag. 107.

para realizar la tarea de transmisión de creencias las organizaciones religiosas deben codificar los escritos religiosos.

**b).- LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE SENTIDOS RELIGIOSOS NUEVOS.-**

Conforme la sociedad evoluciona sus necesidades cambian, existen transformaciones sociales y culturales que no permiten continuar la reproducción de ciertas representaciones o expresiones religiosas, esto ocurre *“...cuando las creencias o las referencias religiosas del pasado dejan de corresponderse con la realidad del presente, o cuando se agudiza una contradicción entre representaciones que eran significantes en un cierto tipo de sociedad y que ya no lo son en otro...”*<sup>16</sup>

**c).- LA FORMALIZACIÓN DE LAS FORMAS EXPRESIVAS RELIGIOSAS.-** Otra función de la organización religiosa se refiere a las formas expresivas de la experiencia religiosa de sus miembros, traducida en cultos, devociones o liturgias así como el acceso a las funciones rituales, de las cuales surgen las personas que pueden participar de forma activa y legítimamente en los rituales, como pueden ser un sacerdote, un obispo, un diácono, un pastor, etcétera.

También es la organización religiosa la que define las formas oficiales de cómo se pueden llevar a cabo las expresiones religiosas colectivas, es decir cómo se celebra la misa, los sacramentos, el bautismo, el matrimonio, etcétera, las formalidades varían dependiendo del grupo religioso de que se trate, sin embargo, puede darse la aceptación de formas no oficiales de expresión religiosa que coexisten con las formas oficiales.

**d).- LA DEFINICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS CON REFERENCIA RELIGIOSA.-** Las instituciones religiosas o Iglesias, que tienen como base social una comunidad dividida en varios grupos y clases sociales, se les presenta el problema de mantener la unidad entre clases sociales antagónicas y expresiones religiosas diferentes, *“...el problema también se refleja en el aspecto ético. Los responsables de la institución religiosa tratan de evitar al máximo los conflictos. Es por eso que la*

<sup>16</sup> Houtart, Francois. Op. Cit. I. Pag. 110.

*ética social tiende a expresarse en un lenguaje general y abstracto: se expresa a favor de la paz, del amor, de la justicia...*<sup>17</sup>

El fin de toda institución es garantizar y transmitir actos religiosos eficaces desde un punto de vista espiritual, legitimar a los agentes religiosos y al mismo tiempo aparecer como un medio indispensable para tener acceso a los medios de salvación.

**e).- LA REPRODUCCIÓN INSTITUCIONAL RELIGIOSA.-** Otra función de la institución religiosa es reproducirse a sí misma. En el caso de las organizaciones cristianas, consiguen esta finalidad a través de promover los valores del evangelio: el valor del amor, la justicia, la referencia a un Dios padre. La reproducción institucional es necesaria para la subsistencia de la organización eclesial. *“...Existen medios para formar a los agentes religiosos, por ejemplo, los seminarios, para asegurar las bases materiales del culto, de la enseñanza religiosa, de los monasterios, tareas todas en las cuales la organización religiosa es el centro mismo de la actividad. Estas son actividades de reproducción institucional...”*<sup>18</sup> En cuanto a las formas de expresión de la religión, Joachim Wach establece que *“...ningún acto de adoración puede existir sin cierto concepto de lo divino ni tampoco se concibe función religiosa alguna sin, por lo menos, un mínimo de expresión cultural.”*<sup>19</sup>

## LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA RELIGIÓN.

El sociólogo Emilio Durkheim manifiesta que la religión no es cuestión individual, aunque presupone el acto personal de la adhesión, sino que toma siempre forma concreta en un grupo.

La religión, en la perspectiva del sociólogo, no es una simple teoría, sino un fenómeno concreto que se manifiesta como un sistema de creencias y prácticas de fe, vivido y compartido por determinado grupo de personas. Para este autor, la religión consta de cuatro elementos característicos, que son los siguientes: una forma de organización comunitaria, un modo propio de actuar, doctrinas y experiencias propias. Esto significa que cuando se habla de grupos y

<sup>17</sup> Houtart, Francois, Op. Cit 1 Pag 121

<sup>18</sup> Houtart, Francois. Op. Cit 1. Pag 126.

<sup>19</sup> Wach, Joachim. Op. Cit. 11. Pag. 43.

movimientos religiosos, se trata de realidades concretas en las cuales es necesario tomar en cuenta los cuatro elementos mencionados.

La presencia de experiencias religiosas comunes o paralelas dentro de un grupo determinado actúa como una poderosa fuerza de cohesión entre sus miembros, los actos de culto tienden a vincular y unir a los que están animados por la misma experiencia central.

El espacio social que ocupa una institución religiosa es muy diferente en las distintas sociedades. Ejemplo de esto son las sociedades de tipo teocrático (como por ejemplo, la República Islámica de Irán) en que la institución religiosa ocupa un espacio social dominante a grado tal que los agentes religiosos son los que ejercen el poder político supremo, asimismo orientan el campo económico y ocupan todo el espacio ideológico.

Podemos afirmar que todo espacio religioso requiere un cierto espacio social, *“...la definición del espacio social supone tres elementos. El primero es la posibilidad de existir como institución en una sociedad determinada. El espacio puede ser reducido o amplio, pero, por lo menos, tiene que existir la posibilidad de un cierto lugar en el conjunto de las instituciones y organizaciones productoras del sentido. Un segundo aspecto es la posibilidad de producir un sentido que sobrepase las fronteras de la salvación individual, es decir, la posibilidad de tocar también aspectos colectivos de la vida humana. Se trata de una prolongación ética de las actitudes religiosas, o de producir un sentido que no sólo concierna al problema de la salvación individual, sino también a la manera como los hombres viven en sociedad. El tercer elemento es la posibilidad de actuar sobre la organización colectiva de la sociedad civil, es decir, la posibilidad de organizar obras sociales, obras caritativas, etcétera...”*<sup>20</sup>

Todos estos elementos forman parte del concepto de espacio social. Los tres no coexisten necesariamente, aunque cada uno es un aspecto del espacio social.

## LOS FUNDAMENTOS SOCIALES DE LA RELIGIÓN.

La sociología es el estudio de las lógicas internas de la sociedad. Esto significa estudiar en la sociedad lo que no es visible: cómo se construye la sociedad; cuales son las lógicas que

<sup>20</sup> Houtart, Francois. Op. Cit. I. Pag. 127

presiden la construcción social por parte de los actores sociales. Significa también ir más allá de la mera descripción de los hechos sociales.

Existe una línea sociológica que, a partir del positivismo, piensa que la explicación sociológica se encuentra en lo que se puede ver, en lo observable directamente, sin embargo, la realidad social visible, que es el punto de partida de toda sociología, presenta un conjunto de factores y circunstancias que ayudan a entender otras cosas que **no** son visibles.

Así, cuando hablamos de estructura social, se toman en cuenta las diferencias sociales observables como indicadores de una realidad que no resulta visible, que solamente podemos deducir por medio de la lógica. Lo mismo es válido para el estudio sociológico de la religión, cuando observamos, los comportamientos religiosos de las personas, las creencias o las expresiones religiosas; o cuando analizamos las instituciones religiosas, lo visible es lo directamente observable: hechos religiosos, creencias religiosas, instituciones religiosas

*“...Estudiar la religión desde el punto de vista sociológico supone dos dimensiones. En primer lugar, la religión forma parte de las idealidades, es decir, de las representaciones que los seres humanos se hacen de su mundo y de sí mismos. Dichas representaciones son la manera de construir la realidad en la mente. No existe ni en la mente humana ni en la cultura de un grupo humano una representación que no sea fruto del trabajo de la mente...”*<sup>21</sup>

La sociología de la religión en particular, implica que ésta última estudia la religión o las religiones como hechos sociales, *“...la segunda consideración a tener en cuenta en lo que respecta a la sociología de la religión es que la religión, como parte de las representaciones, es también un producto del actor social humano. Esto es perfectamente comprensible, porque toda realidad cultural, toda realidad ideal, es un producto social...”*<sup>22</sup>

El sociólogo de la religión estudia las formas de representación producidas por los factores religiosos. También toman a la religión como forma de la conciencia en diferentes tipos de

<sup>21</sup> Houtart, Francois. Op. Cit. 1. Pag 28.

<sup>22</sup> Houtart, Francois, Op. Cit. 1. Pag. 30

sociedades según los modos de producción, o los efectos sociales positivos o negativos de la religión frente a ciertos tipos de objetivos sociales, políticos o económicos.

En las sociedades establecidas, la religión es una de las estructuras institucionales que integran el sistema social total.

El interés central de la religión se relaciona con algo intangible, *“...la religión se interesa en un “más allá”, en la relación y la actitud del hombre hacia ese “más allá” y en lo que el hombre considera que son las implicaciones prácticas del “más allá” para la vida humana...”*<sup>23</sup>

A través del tiempo, la religión se ha sido considerada desde dos perspectivas opuestas; hay quienes la consideran como receptáculo de moralidad, de orden público y de paz interior individual; pero también ha sido acusada de ser un elemento constitutivo de la sociedad que retarda el progreso y promueve el fanatismo, la intolerancia, la ignorancia, la superstición y el obscurantismo

### **LAS TEORÍAS SOCIOLÓGICAS DE LA RELIGIÓN.**

A través de la historia, diversos sociólogos y teólogos han realizado estudios y reflexiones acerca del origen y la importancia de la expresiones religiosas con referencia a la sociedad y sus integrantes.

A continuación menciono algunas de las principales teorías que sobre la religión han planteado diversos autores.

a).- **LA TEORÍA MARXISTA DE LA RELIGIÓN.**- Para Karl Marx, la religión consiste en una producción ideal condicionada por la producción material y las relaciones sociales correspondientes. Federico Engels añadió que la religión ocupa un espacio simbólico que tiene su origen en un conjunto de fuerzas sociales antagonistas Engels interpreta el fenómeno religioso, como una cobertura, una máscara de otra realidad que son los intereses, las necesidades y las reivindicaciones de las clases.

<sup>23</sup> O'Dea, Thomas F. Op. Cit. 7, Pag. 9.

A propósito de la vinculación entre religión y mercado, Engels manifestó que aún en el mundo comercial de la competencia, el éxito y el fracaso no dependían ni de la actividad ni de la habilidad del hombre, sino de circunstancias sobre las que no tenía control, entendiéndose por éstas, los poderes económicos superiores y no conocidos.

**b).- LA TEORÍA DE LA PROYECCIÓN Y COMPENSACIÓN.-** Su autor es el filósofo alemán Ludwig Feuerbach, quien se ocupó sobre todo de investigar como surge la religión. Su punto de partida es que, mientras el animal se rige sólo por el instinto, el hombre tiene conciencia, es decir, es consciente de lo que le rodea, e incluso de sí mismo. Esto le permite hacer del mundo y de su propio ser objetos que puede analizar. Pero esta conciencia no está limitada únicamente a las cosas inmediatas, sino que el hombre puede ir más allá de lo tangible y proyectar sus propias experiencias a lo infinito. El hombre tiene conciencia de que depende de la naturaleza que le rodea, y de que tal dependencia le trae ventajas pero también desventajas, la mayor de las cuales es la muerte. Esto le causa insatisfacción y por reacción el deseo de ser libre e independiente. Su fantasía crea entonces la realidad divina a la cual proyecta su deseo para compensarse de su limitación natural.

Lo típico de este filósofo es la insistencia en que Dios no es más que la proyección del hombre, nada más que la expresión de un deseo.

**c).- LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN.-** Como precursor de esta teoría tenemos a Emilio Durkheim; sin embargo fue popularizada y desarrollada por el filósofo polaco Bronislaw Malinowski, quien dedicó especial atención a la cuestión del origen de la religión, señalando que ésta surge a partir de la cultura del hombre, misma que consta de varios factores, correspondientes a las diversas necesidades del hombre, y abarca por tanto toda una serie de actividades, cada una de las cuales cumple su función propia: educación, control social, producción y distribución de los bienes, desarrollo del arte, etcétera. Entre tales actividades está también la moral y la fe, que proclaman normas y valores destinados a servir de orientación en determinadas situaciones de la vida. La religión es parte integrante de la cultura.

En la perspectiva de Malinowski la función de la religión radica en dar respuesta a los problemas fundamentales del ser humano, tales como el presentimiento de la muerte, la desgracia y la mala suerte.

**d).- LA TEORÍA DE LA ORIENTACIÓN.-** El autor de esta teoría es Niklas Luhmann. Para él la función de la religión radica en que el hombre se encuentra ante la tarea de ordenar y controlar su mundo, que está abierto a muchas posibilidades, y de enfrentarse a fuerzas o poderes que escapan a su control (fuerzas naturales, un poder político arbitrario, un hecho histórico, una experiencia interna). Es en este punto donde el autor sitúa los problemas religiosos, por lo tanto, asume que la religión tiene la función de dar a lo incontrolable una forma que permita afrontar el problema: ofreciendo una explicación aceptable de las fuerzas o poderes que rigen los diversos sectores de la vida y adoptando una actitud razonable y controlable ante tales fuerzas o poderes.

**e).- LA TEORÍA DE LAS FUNCIONES DIVERSAS SEGÚN EL CONTEXTO SOCIAL.-** Esta teoría es sustentada por Henri Desroche siguiendo a Emilio Durkheim. Según el primero de los mencionados, las funciones de la religión en los diversos grupos humanos se pueden reducir a las tres siguientes:

1).- El individuo busca la relación con lo sagrado para poner orden internamente en su vida diaria.

2).- La religión busca la transformación de los individuos mediante la transformación de las estructuras sociales.

3).- La religión promueve lo sagrado como fuerza de estabilidad. La religión es un agente de integración, no de transformación.

**f).- LA TEORÍA FUNCIONALISTA.-** La teoría funcionalista es propuesta por Thomas O'Dea, quien considera que el hombre en la sociedad se caracteriza por dos tipos de necesidades y dos clases de tendencias a la acción. El hombre debe actuar sobre el medio, ya sea ajustándose a él o dominándolo y controlándolo para asegurarse su propia supervivencia.



La religión ha sido definida en términos de la teoría funcionalista, como la manipulación de medios no empíricos o sobrenaturales para fines no empíricos o sobrenaturales, es decir, la religión ofrece un medio para entrar en una relación con los aspectos sobrenaturales de la realidad, de la forma en que éstos sean concebidos.

Desde el punto de vista de la teoría funcionalista, la religión hace que el individuo se identifique con su grupo, le da apoyo en la incertidumbre, lo consuela en el desengaño, lo vincula con los objetivos de la sociedad, fortalece su moral y le proporciona elemento de identidad. Actúa para reforzar la estabilidad y unidad de la sociedad, apoyando el control social, acrecentando los valores y metas establecidos, y proporcionando los medios para superar la culpa.

## **B).- LAS SECTAS.**

### **DEFINICIONES DE LA PALABRA SECTA.**

A continuación expondré las diversas definiciones que sobre la palabra **SECTA** han elaborado diversos estudiosos en la materia, así como los comentarios, críticas y análisis que en relación con el tema ha efectuado el sociólogo y teólogo mexicano Jorge Erdely Graham, quien en sus diversas obras, estudios y aportaciones manifiesta su preocupación por el tema de las sectas.

**a).- DEFINICIÓN SOCIOLÓGICA.-** Sustentada por **PEPE RODRÍGUEZ**, quien indica que  
*""...Una secta destructiva será todo aquel grupo que en su dinámica de captación y/o adoctrinamiento, utilice técnicas de persuasión coercitiva que propicien*

*a).- La destrucción (desestructuración) de la personalidad previa del adepto o la dañen severamente.*

*b).- El que, por su dinámica vital, ocasione la destrucción total o severa de los lazos afectivos y de comunicación afectiva del sectario con su entorno social habitual y consigo mismo.*

c).- Y por último el que su dinámica de funcionamiento le lleve a destruir, o conculcar, derecho jurídicos inalienables en un estado de derecho...<sup>24</sup>

Al respecto Jorge Erdely indica que esta definición tiene la ventaja de que no se circunscribe al ámbito religioso, pues abarca incluso a subgrupos políticos, psicoterapéuticos, pseudocientíficos, culturales, etc.

b).- **DEFINICIONES DE LOS PSICÓLOGOS SOCIALES.**- Elaborada por MICHAEL LANGONE, quien apunta que *“...secta es un grupo o movimiento, que exhibe una devoción excesiva a una persona, idea o cosa y que emplea técnicas antiéticas de manipulación para persuadir y controlar (a sus adeptos); diseñadas para lograr las metas del líder del grupo; trayendo como consecuencias actuales o posibles, el daño a sus miembros, a los familiares de ellos o a la sociedad en general. Dado que la capacidad para explotar a otros seres humanos es universal, cualquier grupo puede convertirse en una secta. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones institucionalizadas y socialmente aceptadas, tienen mecanismos de auto-regulación que restringen el desarrollo de grupúsculos sectarios...”*<sup>25</sup>

En atención a lo anterior, Jorge Erdely indica que puede resultar difícil definir que es una devoción excesiva, se necesita conocer muy bien y aplicar rigurosamente sus criterios de análisis para no etiquetar injustamente a una organización como secta y los conceptos son muy técnicos y especializados, y por lo tanto poco accesibles para la mayoría de las personas.

Otra definición que pertenece a esta clasificación es la propuesta por Steve Hassan, quien define a la secta como *“...cualquier grupo (religioso o no) que utilice técnicas de control psicológico para suprimir la personalidad e inhibir el juicio crítico y la libertad de decisión...”*<sup>26</sup>

Este autor establece cuatro criterios para detectar la manipulación mental: 1) - Control de la conducta; 2).- Control de la información (la que la gente tiene derecho a saber antes de ingresar a un grupo); 3).- Control de las ideas, 4).- Control de las emociones.

<sup>24</sup> Rodríguez, Pepe, “El Poder de las Sectas”. Ediciones Grupo Zeta, S.A., Primera Edición, Barcelona, España. 1997. Pág. 45

<sup>25</sup> Langone, Michael, “Cults and Mind Control”. Citado por Jorge Erdely Graham. en su aportación denominada “Sectas Destructivas”, en la “Revista Académica para el Estudio de las Religiones”, Tomo I. México, 1997. Pág. 12

<sup>26</sup> Hassan, Steve. Citado por Jorge Erdely Graham. Op. Cit. 25. Pág. 13.

c).- **DEFINICIONES DE LA CIENCIA MÉDICA.**- A esta clasificación pertenece la definición propuesta por JOHN HOCHMAN quien señala que *“...las sectas son grupos que utilizan métodos de “Reforma del Pensamiento” para reclutar y controlar a sus miembros y utilizan como herramienta una tríada: 1).- EL MILAGRO.- Pensamiento mágico alrededor de un dirigente y/o actividades del liderazgo. 2).- EL MISTERIO.- La secrecía que oculta la práctica y creencias reales del grupo. 3).- LA AUTORIDAD.- Un régimen autoritario y absolutista para utilizar a las personas para cubrir las necesidades del grupo. Cuando esta tríada se encuentra presente en un grupo, religioso o de otra índole, sus componentes ejercen un efecto sinérgico; esto es, cada elemento refuerza al otro en forma recíproca para crear un ambiente extremadamente peligroso que puede desembocar en daños a los procesos de funcionamiento de la mente de las personas, con sus consecuentes efectos en la salud en general..”*<sup>27</sup>

d).- **DEFINICIÓN DE JORGE ERDELY.**- Este autor propone utilizar la palabra secta como *“...un término neutral sin carga negativa, con el fin de disminuir la tolerancia que se genera al catalogar determinadas agrupaciones como sectas, el calificativo secta destructiva puede servir para distinguir a las organizaciones religiosas delictivas, indistintamente de su doctrina, de las que son vistas como heterodoxas en cuanto a creencias, pero que no constituyen un peligro para la sociedad. Nuevos Movimientos Religiosos para catalogar a los últimos y Sectas Destructivas para distinguir a los primeros puedes ser una alternativa viable en el campo sociológico y médico, mientras que en el ámbito académico teológico se deben hacer puntualmente las distinciones...”*<sup>28</sup>

e).- **DEFINICIONES ETIMOLÓGICAS.**- ROYSTON PIKE en su obra denominada “DICCIONARIO DE RELIGIONES” plantea que SECTA proviene del latín “SECARE”, que significa “CORTAR”: “Denominación, sección o grupo de fieles que se han separado del cuerpo principal. A su vez JEAN-FRANCOISE MAYER apunta que *“...SECTA viene del verbo latino sequi seguir (a un líder o doctrina). Algunos prefieren buscar su origen en el verbo secare cortar: así la secta sería un grupo que “rompe con”, se “separa de” otra comunidad, lo cual representa un factor de división o ruptura...”*<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Hochman, John, “Miracle, Mystery and Authority. The Triangle of Cult Indocrination” Citado por Jorge Erdely Graham. Op. Cit. 25 Pag. 16

<sup>28</sup> Erdely Graham, Jorge, Op. Cit. 25, Pag. 22

<sup>29</sup> Mayer, Jean-Francois, “Las Sectas”. Editorial Desclee De Brouwer, S.A., Bilbao, España, 1990 Pag. 8

f).- DEFINICIÓN DEL “DICCIONARIO CATÓLICO DE TÉRMINOS Y DOCTRINAS RELIGIOSAS”.- Denomina como sectas no a las grandes iglesias que se separaron de Roma en el siglo XVI, llamadas protestantes, ni mucho menos a la respetable Iglesia Ortodoxa Oriental, sino a esa multitud de grupos religiosos que se separaron precisamente del protestantismo, que se formaron a fines del siglo XVIII y a mitad del siglo XIX, y a las que se han apartado de la Iglesia Anglicana; a ese mundo de iglesias libres cristianas, interdenominacionales, etcétera.

g).- DEFINICIONES Y DIFERENCIAS ENTRE IGLESIA Y SECTA ESTABLECIDAS POR LAS SOCIOLOGÍAS INSTITUCIONALES.- MAX WEBER designa a la iglesia como “una comunidad de creyentes” y a secta como “una comunidad de elegidos”.

Al respecto Jorge Erdely señala que estas definiciones implican un juicio de valor, ya que establece la diferencia entre creyentes y elegidos.

ERNEST TROELTSCH relaciona SECTA e IGLESIA con sus formas de articulación con la sociedad, en esta perspectiva <sup>30</sup>. *..la IGLESIA estabiliza y determina el orden social y al hacer esto se hace dependiente de las clases altas y su desarrollo. Las SECTAS, por otro lado, están conectadas con las clases bajas o, por lo menos, con aquellos elementos de la sociedad opuestos al Estado y a la propia sociedad...* <sup>30</sup>

BRIAN WILSON indica que <sup>31</sup>. *las SECTAS son agrupaciones voluntarias a las cuales se ingresa por una prueba de méritos, lo cual produce un fuerte sentido de identidad, se asignan un acceso especial y exclusivo a las verdades sobrenaturales, comportándose como una élite, al ser voluntarias tienen una vida muy intensa y cuentan con sistemas de control social estrictos para controlar a sus propias disidencias, no rechazan la ortodoxia, sino que la interpretan...* <sup>31</sup> Este mismo autor manifiesta que las sectas definen sus necesidades de salvación como un salvarse del mal del mundo. Cómo será otorgada esa salvación, y cómo y cuando se actúa, son puntos que difieren considerablemente de unas sectas a otras.

<sup>30</sup> Troeltsch, Ernest. Citado por Elio Mansferrer Kan en su aportación denominada “Iglesias y Nuevos Movimientos Religiosos”, en la “Revista Académica para el Estudio de las Religiones”, Tomo I, México, 1997. Pag.28

<sup>31</sup> Wilson, Bryan, “Sociología de las Sectas Religiosas”. Citado por Elio Mansferrer Kan Op. Cit. 40. Pag. 29.

**MANUEL MARZAL** manifiesta que *“...la SECTA tiene los siguientes rasgos, voluntariedad, exclusivismo, méritos, autoidentificación, estatus de élite, expulsión, consciencia y legitimación...”*<sup>32</sup>

**JEAN-FRANCOISE MAYER** señala que el término secta *“...designa un grupo cismático fundado por fieles que han salido de su iglesia de origen para crear un nuevo movimiento en el cual intentarán un retorno al mensaje auténtico, no adulterado de la tradición que han abandonado. CULTO es el resultado de una innovación, más que de una separación y designa un grupo que se encuentra netamente fuera de la corriente religiosa dominante.*

*La característica de la SECTA es la de seguir una vía espiritual inconformista con relación a las instituciones religiosas establecidas y a las grandes tradiciones religiosas mundiales reconocidas...”*<sup>33</sup>

**CÉSAR VIDAL MANZANARES** indica que la secta es *“...un colectivo en el que se dan todas y cada una de las siguientes características:*

- a).- Organización piramidal.
- b).- Sumisión incondicional al dirigente o cuerpo gobernante.
- c).- Anulación de la crítica interna.
- d).- Persecución de objetivos políticos y/o económicos ligados a los religiosos, filosóficos o espirituales.
- e).- Instrumentalización de los adeptos para los fines de la secta.
- f).- Ausencia de control o fiscalización....”

El autor de nacionalidad argentina **ÓSCAR ANTONIO GEROMETTA**, en su obra denominada “Aproximaciones al Fenómeno de las Sectas”, indica que la palabra "secta" tiene su raíz en el latín "sequor", que significa marchar detrás, tomar por guía, seguir la inspiración de...; esto es, el término secta designa estrictamente a un grupo de personas que siguen las enseñanzas de un maestro particular. Asimismo, señala que secta es el término que se ha empleado habitualmente en nuestra lengua para traducir el griego "háiresis" usado en el Nuevo

<sup>32</sup> Marzal Manuel, “Los Caminos Religiosos de los Inmigrantes de la Gran Lima” Citado por Elío Mansferrer Kan, Op. Cit. 40. Pag. 29.

<sup>33</sup> Mayer, Jean-Francois Op. Cit. 29. Pag 11.

<sup>34</sup> Vidal Manzanares, César, “El Infierno de las Sectas”, Editorial Mensajero, Primera Edición, Bilbao, España, 1989. Pag. 10.

Testamento y con el que los Apóstoles se refieren a las escisiones y grupos heréticos surgidos en la primitiva comunidad cristiana como consecuencia de doctrinas erróneas que se desarrollaban fuera de la comunidad eclesial.

Así, el término secta en este sentido, se refiere a un grupo que se margina de un contexto social de que ya no se considera parte integrante en cuanto a su aspecto doctrinal, social o afectivo.

### **PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DE LAS SECTAS.**

En este aspecto es necesario poner atención en las llamadas conductas sectarias, que desde el punto de vista de la sociología son las tendencias en todo grupo humano que se organizan alrededor de un concepto en particular (de cualquier índole), a separarse y aislarse de su contexto social y cultural en atención a que manifiestan poseer la exclusividad de la verdad.

Desde la perspectiva sociológica, una secta es un movimiento totalitario caracterizado por ser un grupo de personas totalmente dependientes de las ideas de un líder y de las doctrinas del grupo; puede presentarse bajo la forma de identidad religiosa, asociación cultural, centro científico o grupo terapéutico; y utiliza técnicas de control mental y persuasión coercitiva para que todos los miembros dependan del grupo y pierdan su identidad y capacidad de crítica, de esta forma las actitudes o abusos que son excepcionales o marginales en otros grupos en la secta se convierten en norma.

Según los especialistas, las actitudes o abusos que caracterizan una conducta sectaria deberían encontrarse en su totalidad dentro de un mismo grupo para que pueda ser calificado como una secta. Dentro de estas características encontramos las siguientes: estructura organizativa piramidal; sumisión incondicional a la dirigencia; anulación de la crítica interna; actitudes de los adeptos tendientes a obtener los fines de la secta; ausencia de control de una autoridad superior sobre la secta.

A juicio de algunos investigadores, cuando encontramos todos estos elementos reunidos en un mismo grupo humano no cabría la menor duda de que nos encontramos ante una secta.

Tanto los fenómenos propios de la conducta sectaria, como el fanatismo, son elementos propios del campo de la psicología y la sociología, no exclusivos de lo religioso. Hay conductas sectarias en todos los ámbitos de la organización social.

En cuanto a su aspecto sociológico, las sectas son movimientos de protesta religiosa. Sus miembros se separan de los demás hombres que forman parte de su ámbito social en lo que se refiere a sus creencias, prácticas e instituciones religiosas y, a veces en muchos otros aspectos de su vida. Rechazan la autoridad de los líderes religiosos ortodoxos y, a veces, incluso la del gobierno secular. El compromiso con la secta es voluntario, pero sólo se admite en ella a aquellas personas que han probado su convicción o han dado algún otro testimonio de sus méritos; el seguir perteneciendo a ella se basa en el sometimiento total a las creencias y prácticas de la secta. Los que pertenecen a una secta ponen su fe ante todo y ordenan su vida de acuerdo con ella. Los ortodoxos por el contrario, hacen que su fe sea compatible con otros intereses, y su religión se acomoda a las exigencias de la cultura secular, *“...las sectas son comunidades muy cerradas que, a veces, reciben mal incluso a los extraños que tal vez desean unírseles, y se muestran hostiles frente a quienes tratan de indagar, investigar o analizar...”*<sup>35</sup>

Por su parte Max Weber desarrolla algunos conceptos para explicar la relación entre iglesia y secta desde el punto de vista social y para tal efecto señala las siguientes características:

*“...1.- Desde su RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR, la IGLESIA busca la universalidad, no tanto geográfica cuanto en el sentido de ser la sociedad religiosa dominante, la que conserva el monopolio en la producción y distribución de los bienes simbólicos de salvación. A cambio de ello renuncia a exigir de sus miembros la observancia estricta de sus normas y se pliega a aceptar los valores del orden dominante, para poder llegar así más fácilmente a todos los sectores sociales. La SECTA, en cambio, no aspira a tal universalidad, sino admite sólo*

<sup>35</sup> Wilson, Bryan, “Sociología de las Sectas Religiosas”, Ediciones Guadarrama, S.A., Ediciones Guadarrama, Madrid, España, 1970. Pág. 13.

a quienes solicitan espontáneamente la admisión y son considerados aptos con base en sus cualidades religiosas y morales. La SECTA es por naturaleza conversionista, rechaza todo compromiso con el mundo exterior y sólo busca imponer sus propios valores. De ahí su actitud de rechazo al mundo, de indiferencia y hostilidad.

2.- Desde el punto de vista de los CRITERIOS PARA ACEPTAR NUEVOS MIEMBROS, en la IGLESIA tales criterios son mínimos. Prácticamente cualquiera puede hacerse miembro y contar siempre como tal. En consecuencia se relajan también los criterios de expulsión, aunque subsiste la posibilidad de la excomunión o exclusión de los bienes de salvación. La SECTA, que tiene de sí el concepto de ser el pequeño resto elegido para escapar a la catástrofe apocalíptica que se avecina, es rígida en cuanto a los criterios de admisión, que se concretan ante todo en una disciplina estricta y en la posibilidad de expulsión. El proselitismo es parte de su identidad.

3 - Desde el punto de vista de su ORGANIZACIÓN, la IGLESIA tiende a burocratizarse. La SECTA, en cambio, insiste en una actitud colegial y confía los ministerios atendiendo ante todo a la aptitud de las personas, aunque en la práctica también hace compromisos y concesiones, que no en pocos casos llevan a un autoritarismo igual o mayor al de la iglesia...<sup>36</sup>

### **CONSECUENCIAS SOCIOLÓGICAS DE LAS PROPUESTAS RADICALES.**

Todas las religiones denominadas establecidas u ortodoxas se enfrentan con protestas periódicas. Tales protestas tienen lugar en los campos de la expresión religiosa relacionados con: la teología, el culto y la organización. Las protestas van dirigidas en primer término contra la expansión excesiva del cuerpo eclesiástico y, en segundo lugar, contra las deficiencias y defectos individuales de los dirigentes.

<sup>36</sup>...Cuando la protesta se manifiesta en forma radical es probable que se produzca una secesión. Si no llega a tener lugar el rompimiento, la nueva tendencia puede ser objeto de aprobación por parte del cuerpo principal, y se crea una organización especial dentro del cuerpo más amplio con el fin de acomodar en ella a los partidarios de la misma tendencia.

<sup>36</sup> Weber Max "Ensayos Sobre Sociología de la Religión". Citado por Florencio Galindo. Op. Cit. 2. Pag. 74.



*Hay, en términos generales, cuatro tipos de protesta: primero, la protesta aislada, la crítica individual y la desviación práctica del resto de la comunidad; segundo, la protesta colectiva; ambos tipos se dan, bien dentro del cuerpo principal o bien produciendo la secesión del mismo. .<sup>37</sup>*

Las protestas pueden permanecer siendo individuales y pueden convertirse en colectivas, pueden ser transitorias y pueden convertirse en permanentes, pueden ser formuladas colectivamente en el seno del cuerpo principal o pueden conducir a la secesión.

*“...Parece que es esencial el carisma personal de un líder suficientemente poderoso para atraer y unir un grupo de adeptos; también es necesario cierto poder creador por parte del líder, así como la claridad de los principios y una concepción de la comunidad religiosa, que contribuirá al desarrollo de una organización permanente dentro o fuera del cuerpo religioso más amplio..<sup>38</sup>*

Según diversos investigadores, hay tres categorías de protesta: oposición en el campo de la doctrina, crítica de la expresión religiosa y objeción a la naturaleza o desarrollo de la organización. En la mayoría de los casos las sectas manifiestan la tendencia a volver a la experiencia original del fundador. Esa reorientación hacia el fundador puede variar desde la meditación profunda en el aspecto místico hasta la imitación activa, por parte del individuo o de un grupo, de las costumbres y forma de vida de aquél y de sus discípulos.

La secesión se origina como una protesta contra las condiciones existentes en uno de los tres campos de la expresión religiosa. Siguiendo a algunos investigadores la protesta separatista puede ser provocada por una interpretación de la fe demasiado rígida y estática o demasiado amplia y ambigua. Se plantea con ello la cuestión relativa a la interpretación correcta de las Sagradas Escrituras. Tales objeciones van con frecuencia acompañadas de la crítica de otras condiciones de la doctrina (principalmente en lo que respecta a la trinidad, la resurrección, la gracia y la encarnación), el culto (las protestas secesionistas pueden ir en contra de las expresiones prácticas de la religión, contra ciertas oraciones, las limosnas, la

<sup>37</sup> Wach, Joachim. Op. Cit 11. Pag. 237.

<sup>38</sup> Wach, Joachim. Op. Cit 11. Pag. 251.

interpretación de las Sagradas Escrituras, etcétera) y la organización (protestas contra los aspectos formales de la religión organizada, entre los que se encuentran incluidos la jerarquía, disciplina, sacerdocio o ministerio). El rigorismo de la secta se expresa con frecuencia en detalles externos (vestido, nomenclatura) y pueden ostentarse rasgos extraños y fantásticos. El rigorismo puede reflejarse tanto en la doctrina como en la disciplina.

Con el fin de conservar su carácter peculiar y su integridad, el grupo sectario se escuda lo más eficazmente posible contra las interferencias e influencias del exterior. Diversos sociólogos coinciden en establecer que la secta es un movimiento social, espontáneo, que surge en condiciones determinadas, se segrega de un grupo mayor, pasa por un período de lucha y conciencia, pasa después por otro período de aislamiento e integración durante el cual se desarrolla una forma de vida en comunidad, se pone en contacto gradualmente con la comunidad más amplia y en algunas ocasiones muestra una tendencia a ser absorbida por un grupo mayor.

*""...La disensión que ha dado origen a tantos movimientos sectarios e independientes en las colectividades cristianas y no cristianas, ha sido causada, con frecuencia, por la oposición al estado y la resistencia a la sumisión del cuerpo eclesiástico de aquél. La protesta puede dirigirse contra determinadas leyes o constituciones por considerarlas incompatibles con las convicciones religiosas íntimas o contra un gobernante o una autoridad individuales. La secta puede aparecer como un cuerpo eclesiástico en sus relaciones con el estado. .""<sup>39</sup>*

---

<sup>39</sup> Wach, Joachim. Op. Cit. II. Pag 304

***“La eficacia de una propaganda política y religiosa depende esencialmente de los métodos empleados y no de la doctrina en sí. Las doctrinas pueden ser verdaderas o falsas, pueden ser sanas o perniciosas, eso no importa. Si el adoctrinamiento esta bien conducido, en la etapa adecuada de postración nerviosa tendrá éxito. En condiciones favorables, prácticamente todo el mundo puede ser convertido a lo que sea.”***

**Aldous Huxley**

## **A).- CLASIFICACIÓN DE LAS SECTAS.**

En la actualidad muchas personas piensan equivocadamente que todas las sectas son de tipo religioso, ya que las organizaciones sectarias más conocidas de los años sesenta y setenta eran de este tipo y en razón de que hoy en día muchos movimientos religiosos se erigen como iglesias, por los beneficios de diversa índole que pueden llegar a obtener.

Las sectas se constituyen alrededor de cualquier contenido, pueden ser de tipo político, religioso, comercial, de superación personal, referentes a la salud, de ciencia-ficción, psicología, fenómenos del espacio, meditación, artes marciales, estilos de vida, prosperidad, etcétera.

El hecho de que las personas piensen que todas las sectas son religiosas ha hecho que no tomen conciencia de las organizaciones de tipo sectario existentes en diferentes ámbitos y el grado de peligrosidad que cada grupo pueda implicar en atención a que en diversas ocasiones terminan por ser un instrumento que sirve para complacer los caprichos y planes ocultos de un líder.

A continuación inserto una clasificación de grupos sectarios, basada en su forma de organización, estructura y creencias.

### **SECTAS INTROVERSIONISTAS.**

Son aquellas que se apartan totalmente de la ortodoxia y del mundo, concentrándose en comunidades, y consideran que sólo de este modo tendrán acceso a la salvación. Estar en la seguridad de la comunidad a la que pertenecen es sinónimo de estar en la seguridad de Dios. Sus miembros sólo se sienten a salvo y en comunidad con Cristo dentro de su fraternidad (a la que consideran iluminada por el Espíritu Santo), ya que ésta constituye el elemento fundamental de su salvación. La santidad del individuo depende de la santidad de la agrupación a la que pertenece, que es la que marca los lineamientos del comportamiento personal.

Respecto de este tipo de sectas, el autor Bryan R. Wilson afirma que el ideal de estas agrupaciones es alejarse del mundo y utilizan a la Biblia como un estimulante para lograr ese fin. Tratan a las otras iglesias con indiferencia y no toleran a otros jefes espirituales.

En este tipo de sectas también se caracterizan por la uniformidad en su estilo de vida, que se manifiesta no sólo en las creencias sino también en el lenguaje, el modo de vestir y las condiciones del entorno en que se establecen.

Dentro de esta clasificación ubicamos los siguientes movimientos religiosos:

### ***IGLESIA MENONITA y LOS AMISHIANOS DEL ANTIGUO ORDEN.***

#### **SECTAS FUNDAMENTALISTAS.**

Las sectas de matiz fundamentalista se manifiestan mediante una religiosidad que tiene miedo de lo nuevo, que no se fía ni de la cultura, la ciencia o de las nuevas interpretaciones de la Biblia. Para los miembros de estas organizaciones los sanos principios ya no existen, ya que una falsa libertad y concepciones religiosas fantasiosas han substituido el verdadero espíritu de sacrificio y la piedad profunda. Su ideología imperante es el conservadurismo

Hay un control muy marcado por parte del líder o grupo de liderazgo, cuya finalidad es conseguir una total sumisión implícita o explícita de los miembros. Se argumenta que los líderes son los "voceros de Dios".

Los miembros son los pocos escogidos, no es posible encontrar la salvación fuera de los límites del grupo.

No se permite la oposición o contrariedad. Dado que los líderes son los profetas de Dios, los seguidores no pueden cuestionar ninguna de sus palabras.

El abandono del grupo es siempre extremadamente traumático, ya que incluso se maneja la amenaza con el castigo divino para aquellos que se alejan.

Las doctrinas y prácticas están sometidas a permanentes cambios y transiciones según las decisiones del grupo dirigente.

A esta clasificación pertenecen:

**IGLESIA CATÓLICA, APOSTÓLICA Y PALMARIA**, también conocida como **EL PALMAR DE TROYA, TESTIGOS DE JEHOVÁ, MORMONES, LOS NIÑOS DE DIOS, IGLESIA UNIVERSAL DE DIOS, IGLESIA DE LA UNIFICACIÓN, LA LUZ DEL MUNDO, DAVIDIANOS, MOVIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS y TEMPLO DEL PUEBLO.**

### **SECTAS DE MATIZ ORIENTAL.**

Estos movimientos se caracterizan porque tienen como líder a un gurú, maestro o guía espiritual. Las enseñanzas de éstos a sus adeptos se transmiten de forma oral y consideran que el papel del gurú en la transmisión de la verdad es indispensable.

El gurú forma su grupo de discípulos, y entre ellos se establece una relación de confianza a toda prueba.

Principalmente en las décadas de 1960 y 1970 hubo una invasión considerable de movimientos de carácter oriental que hasta nuestros días no ha desaparecido.

A este apartado pertenecen:

**LA ASOCIACIÓN PARA LA CONCIENCIA DE KRISHNA, LA MEDITACIÓN TRASCENDENTAL, SAI BABA, RAJNEESH, LA VERDAD SUPREMA, SOKKA GAKKAI y LA MISIÓN DE LA LUZ DIVINA.**

### **SECTAS DE MATIZ ESOTÉRICO.**

En esta clasificación se dan cita todos los grupos y ritos ocultistas, utopías religiosas y parareligiosas.

El ocultismo se entiende como la creencia en fuerzas ocultas y la práctica de ciencias del mismo tipo, que se caracterizan por el falso revestimiento científico que tratan de darle, tales como: esoterismo, magia, adivinación, etcétera. Como creencia afirma la existencia de fluidos magnéticos, estudia la relación entre lo visible y lo invisible, estudia códigos, dogmas y ritos de diversos grupos y sociedades así como otros fenómenos paranormales, entre los que se encuentra incluidos la telepatía, la clarividencia, las apariciones, entre otros. En sus prácticas

utilizan la adivinación, la magia, las religiones misteriosas, la necromancia, el espiritismo, la hechicería, la alquimia.

Estos grupos reflejan la vertiente mágica del pensamiento occidental, y ha buscado de distintos modos un punto de convergencia con el cristianismo desde los inicios de nuestra era. Lo anterior no significa que impliquen un rechazo del cristianismo; por el contrario, muchos de estos grupos pretenden reivindicarse como los auténticos cristianos o al menos afirman una posible compatibilidad con la fe cristiana, que posibilitaría a un cristiano el acceso también a este nuevo cuerpo de enseñanzas

En la mayoría de estos grupos nos encontramos con lecturas ocultistas de diversos textos sagrados, que tienen su fundamento tanto en auténticas tradiciones paganas primitivas, como en presuntas revelaciones "escondidas en las pirámides" o entregadas por algún "mensajero interplanetario"

A esta clasificación pertenecen los siguientes grupos:

**HERMANDAD BLANCA, TEOSOFÍA Y ANTROPOSOFÍA, CIENCIA CRISTIANA, MOVIMIENTO RAEIANO, NUEVA ACRÓPOLIS, IGLESIA DE LA CIENCILOGÍA, NUEVA ERA, HERMANDAD BLANCA, CEIS, FRATERNIDAD BLANCA UNIVERSAL, LOS ROSACRUCES, LA ORDEN DEL TEMPLO SOLAR, SECTA EXTRATERRESTRE DE JORGE BORONAT y HEAVEN'S GATE.**

Otra de las características que puede formar parte de las doctrinas que imperan en las agrupaciones de tipo sectario que se han mencionado en los incisos anteriores es el MILENARISMO, entendido según el autor M.I. Pereira de Queiroz, como "la creencia según la cual Cristo establecerá sobre la tierra, después de la Segunda Venida, su reino de mil años (o milenio) conforme a la interpretación literal de las profecías del Apocalipsis. El concepto de milenarismo es utilizado hoy en día en un sentido más amplio, más allá del esquema judeo-cristiano, para designar la creencia en una era futura, profana y sin embargo sagrada, terrestre

pero celeste; todos los errores sería entonces corregidos; todas las injusticias reparadas; la enfermedad y la muerte abolidas”.

Las sectas o movimientos que incluyen esta característica en sus enseñanzas ofrecen siempre la salvación como algo: COLECTIVO, en el sentido de que los fieles deben beneficiarse de la misma como colectividad; TERRESTRE y no en un paraíso que pertenezca a otro mundo; INMINENTE; TOTAL, en el sentido de que debe transformar completamente la vida sobre la tierra; MILAGROSO, en atención a que su cumplimiento se debe a una acción sobrenatural o con su ayuda.

Independientemente de las diversas clasificaciones que se han planteado en relación a las creencias que las agrupaciones de tipo sectario practican, existe otro criterio basado en el grado de peligro que éstas impliquen para sus adeptos y para la sociedad en general, a partir de este esquema se suelen distinguir entre **“SECTAS DURAS”** o **“SECTAS DESTRUCTIVAS”** y **“SECTAS BLANDAS”**.

### **SECTAS "DURAS" O "DESTRUCTIVAS".**

Se denomina así a aquellos grupos que utilizan de modo persistente y a todo nivel técnicas de proselitismo sumamente activo y que emplean métodos de reforma del pensamiento para asegurar el ingreso y la permanencia del individuo a su organización. Se caracterizan por ser agrupaciones muy agresivas a nivel individual ya que las técnicas que emplean, al alterar las estructuras de conducta del individuo pueden provocar serios trastornos a nivel físico y psicológico, de difícil recuperación.

En opinión del periodista español Pepe Rodríguez, en su obra titulada “El Poder de las Sectas”, señala que una SECTA DESTRUCTIVA “será todo aquel grupo que, en su dinámica de captación y/o adoctrinamiento, utilice técnicas de persuasión coercitiva que propicien la destrucción (desestructuración) de la personalidad previa del adepto o le dañen severamente. El que, por su dinámica vital, ocasione la destrucción total o severa de los lazos afectivos y de comunicación efectiva del sectario con su entorno social habitual y consigo mismo Y, por



último, el que su dinámica de funcionamiento le lleve a destruir, a conculcar, derechos jurídicos inalienables en un Estado de Derecho".

Asimismo, este autor precisa diez puntos que, a su juicio, pueden utilizarse como indicadores de la peligrosidad de un grupo. Es importante señalar que estos puntos deben darse todos conjuntamente. La unión de todos los elementos es la que crea las condiciones necesarias para que se de el proceso de "programación" de la personalidad. Cuando más intensas sean sus manifestaciones, más destructiva será considerada la secta:

1).- Que el grupo esté orientado en torno a una doctrina socio-religiosa revolucionaria y encabezado por un líder carismático que pretende ser la divinidad misma o un elegido de ella, o bien el poseedor de la verdad absoluta en cualquier ámbito.

2).- Que su estructura y organización sea teocrática, vertical y totalitaria, en donde consideran que la palabra de los dirigentes es un dogma de fe. Los líderes llegan a intervenir hasta en los detalles más insignificantes e íntimos de la vida del adepto y rechazan toda crítica

3).- La exigencia hacia el adepto de una adhesión total al grupo, obligándolo a romper con todos los lazos sociales anteriores a su entrada a la organización sectaria.

4).- La obligación de vivir en una comunidad cerrada o en total dependencia del grupo

5) - La supresión de la capacidad de auto-determinación del individuo y la invasión de su intimidad.

6).- El control de la información que llega a cada miembro del grupo, con la inminente posibilidad de manipularla a conveniencia del líder

7).- La aplicación de técnicas psicológicas y/o neurofisiológicas disfrazadas bajo los rubros de "meditación", "técnicas de visualización", "renacimiento espiritual" u otras semejantes, de modo tal que su empleo anula la capacidad de discernimiento y el razonamiento crítico de los individuos, causándoles, en muchos casos, alteraciones psíquicas graves.

8).- El rechazo total hacia la sociedad y sus instituciones, ya que consideran que cualquier persona u organización que no pertenezca al grupo son enemigos.

9).- Que las actividades principales del grupo estén encaminadas al proselitismo, (realizándolo de forma encubierta e ilegítima) y la recaudación de fondos.

10).- La entrega (bajo coacción psicológica) del patrimonio personal de los nuevos adeptos, o de grandes sumas de dinero para poder asistir a cursos, encuentros, u otros eventos semejantes. Quienes trabajan fuera del grupo suelen tener la obligación de entregar su salario (o gran parte de él); los que trabajan en actividades del grupo no reciben salario o lo devuelven al grupo.

Sobre el tema, el Congreso de Especialistas en Sectas celebrado en la Ciudad de Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América, en septiembre de 1985, acordó definir como secta destructiva a "todo movimiento totalitario presentado bajo la forma de asociación o grupo religioso, cultural o de otro tipo, que exige una absoluta devoción o dedicación de sus miembros a alguna persona o idea, empleando técnicas de manipulación, persuasión y control destinadas a conseguir los objetivos del líder del grupo, en detrimento de su entorno familiar y social".

En la mayoría de las sectas destructivas hay un líder fundador en la cumbre de su estructura, y la toma de decisiones se centra en él.

Según los expertos en la materia, algunas características de los líderes antes mencionados son las siguientes:

a).- Son personas autodesignadas y persuasivas que afirman tener una misión especial en la vida o poseer un conocimiento especial, que va desde misiones encomendadas por seres provenientes del espacio exterior hasta el descubrimiento de fórmulas y procedimientos para curar enfermedades de origen diverso.

b).- Suelen ser personas decididas y dominantes y generalmente son descritos como carismáticos.

Al efecto, Max Weber, en su libro denominado "La Teoría de la Organización Social y Económica", define la palabra CARISMA como "cierta cualidad de la personalidad del individuo, en virtud de la cual éste se aparta de los demás hombres y es tratado como si estuviera dotado

de poderes o cualidades sobrenaturales, sobrehumanas o, al menos, de poderes y cualidades específicamente excepcionales. Dichos poderes son tales que no son accesibles a la persona ordinaria, sino que se considera que son de origen divino o ejemplares, y basándose en ellos, al individuo en cuestión se le trata como líder”.

c).- Centran su devoción en sí mismos, erigiéndose como el centro de toda veneración, amor, lealtad y obediencia.

### **SECTAS "BLANDAS".**

Por contraposición, suelen denominarse "sectas blandas" aquellos grupos sectarios que no hacen uso de técnicas de captación agresivas (o sólo recurren a ellas parcialmente), y cuya doctrina no ofrece proposiciones exóticas.

Este tipo de sectas no dañan económica ni físicamente a sus miembros. Sus características de formación son sectarias, pero su influencia es inofensiva sobre sus adeptos.

### **B).- CONFLICTOS SOCIALES Y OFERTAS SECTARIAS.**

A las personas nos gusta pensar que nuestras opiniones, valores e ideas son inviolables y totalmente controlados por nosotros mismos y, por lo tanto, existe el mito de que sólo la gente desequilibrada, débil o fácilmente influenciable ingresa a las organizaciones de tipo sectario, sin embargo lo anterior no siempre es cierto, ya que los reclutadores no confrontan, intimidan o discuten con sus posibles adeptos sino que tratan de mostrar únicamente el lado “positivo” de las agrupaciones que representan para evitar que existan sospechas de la existencia de relaciones de tipo abusivo. De hecho diversos estudios en la materia han comprobado que la mayoría de jóvenes y adultos que pertenecen a una secta se han formado en ambientes de clase media, algunos con educación universitaria y sin perturbaciones psicológicas serias antes de su ingreso.

En atención a lo anterior es procedente señalar que cualquier persona puede ser captada por una organización sectaria si es abordada en el momento oportuno, siendo éste el resultado

de la conjunción de diversas circunstancias sociales que sobrepasan los niveles soportables de ansiedad y/o estrés del sujeto, haciéndolo vulnerable a la manipulación.

Los factores de predisposición al sectarismo son múltiples y tienen su origen en diferentes aspectos de la vida de la persona, y a decir de los estudiosos en la materia, pueden clasificarse en seis grupos:

**a).- PROBLEMAS DERIVADOS DE LA EDAD**, relativos a la adolescencia y la juventud, que es el período de formación de la personalidad más crítico por el que atraviesa todo ser humano al intentar ajustarse y adaptarse al entorno social en que vive.

**b).- PROBLEMAS DERIVADOS DE UN SISTEMA FAMILIAR PROBLEMÁTICO**, en el que pueden influir el estar sometido a una educación autoritaria o permisiva en exceso, malos tratos físicos y/o psicológicos, ausencia de alguno de los padres, carencia afectiva, pobre o nula comunicación familiar, situación de conflicto permanente entre los padres.

**c).- PROBLEMAS DERIVADOS DE TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD**, como la tendencia a la soledad y depresión, dificultad para comunicarse y establecer relaciones afectivas, inseguridad e incertidumbre, tendencia a la ansiedad, necesidad permanente de afecto y atención, baja autoestima, tendencia al idealismo e ingenuidad, tendencia a la credulidad, ausencia de sentido crítico, intolerancia a la frustración, búsqueda de satisfactores.

**d).- PROBLEMAS DERIVADOS DE DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL**, tales como insatisfacción con la vida, rebeldía ante la realidad social, dificultades de adaptación a las estructuras sociales, desarraigo, carencia de sistema de valores, tendencia a interpretar los problemas cotidianos desde perspectivas religiosas.

**e).- PROBLEMAS DERIVADOS DE UNA BÚSQUEDA RELIGIOSO-ESPIRITUAL**, entre los que se encuentran la aspiración de perfección y trascendencia espiritual, predominio del pensamiento mágico, atracción hacia los estados de trance, curiosidad por experimentar nuevos estados de conciencia

#### f).- PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD PERSONAL,

en esta clasificación sobresalen la fragilidad psicológica, desconocimiento de las técnicas de manipulación emocional y sus resultados, desconocimiento de las características, realidades y riesgos de las propias sectas destructivas.

Ahora bien, independientemente de lo anteriormente expuesto, hay autores que consideran que existen perfiles de personalidad que hacen posible que una persona pueda tener predisposición a actitudes adictivas, sin relacionar éstas únicamente al consumo de drogas, sino que también visualizan el proceso adictivo basándose en la repetición de una conducta sin que de por medio exista el consumo de sustancias, ya que consideran que las emociones pueden ser iguales o más adictivas que las propias drogas

Al respecto, el Doctor R. W. Faulkner indica que una adicción es *“...un trastorno serio y progresivo que implica la autoadministración repetitiva de una sustancia o un proceso para evitar las percepciones de la realidad a través de la manipulación de los procesos del sistema nervioso, produciéndose, en consecuencia, un daño en el equilibrio del funcionamiento biológico del organismo y una pérdida de habilidad para relacionarse con el mundo exterior son el uso de la sustancia o proceso seleccionado...”*<sup>40</sup>

En atención a lo anterior, es posible señalar que detrás de la conducta adictiva existe la necesidad de dependencia de un sujeto que no se siente capaz de conseguir por sí mismo aquello a lo que aspira y por lo tanto se adhiere a un entorno sectario que le proporciona sensaciones gratificantes. En consecuencia, cuanto más insatisfactoria sea la vida de una persona más atrayente será una secta y satisfactoria su dependencia.

Por lo tanto, quienes participan en las actividades de una organización sectaria y la integran con normalidad, no se pueden considerar como adictos; en cambio, quienes sitúan a la secta como el centro de su vida y orientan ésta en función de aquella, se convierten en sujetos adictos.

<sup>40</sup> Rodríguez, Pepe. “Adicción a las Sectas”. Ediciones B, S.A., Primera Edición, Barcelona, España. 2000. Pag. 65.

Al respecto Pepe Rodríguez opina que *“...a medida que las actividades cotidianas de un sujeto, en cantidad y calidad, se concentren en torno al ámbito de lo sectario... y que el sentimiento de satisfacción que sea capaz de obtener por todos sus actos también esté básicamente ligado a lo sectario... tanto mayor será el grado de sectadependencia del sujeto y, por tanto, más complejo el problema a enfrentar...”*<sup>41</sup>

Las sectas parecen ofrecer una nueva alternativa de vida ante la falta de comunicación del sujeto y su crisis personal y, en el caso de los jóvenes, una vía para emprender la emancipación familiar, así como amistad, participación, convivencia, la posibilidad de sentirse feliz y querido, orientación para resolver toda clase de problemas, suelen presentarse como organizaciones críticas y desafiantes ante el sistema social, o como un medio que ofrece la salvación del adepto y de la sociedad misma, aparentan representar una nueva familia, pura y auténtica, llena de amor, paz y comprensión como diametralmente opuesta a la familia biológica de la que proviene el adepto, ofrecen la total esperanza de salvación terrena y ultraterrena, a través de sus creencias y prácticas de la secta, entre otras “bondades”

## **C).- TÉCNICAS DE CAPTACIÓN, PERSUASIÓN Y ADOCTRINAMIENTO DE LAS SECTAS.**

### **TÉCNICAS DE CAPTACIÓN.**

Como mencioné anteriormente, cualquier individuo puede ser vulnerable al reclutamiento de las sectas, no importa la edad, sexo, nivel escolar, actividades o estilo de vida, las personas encargadas de reclutar nuevos adeptos tienen diversos recursos para lograrlo de forma sencilla. Al respecto el periodista Pepe Rodríguez, en su obra titulada “Adicción a las Sectas”, señala que “es necesario tener una personalidad presectaria, atravesar una crisis grave y dolorosa que haga rebasar la capacidad del sujeto para resistir el estrés y la angustia, ser contactado de un modo adecuado por un reclutador sectario, y encontrarse ante un mensaje sectario que

---

<sup>41</sup> Rodríguez, Pepe. Op. Cit. 40. Pag. 94.

encaje con las necesidades, intereses y mentalidad del sujeto para que el proceso de captación pueda llevarse a cabo con éxito”

Cada secta tiene métodos diversos de captación que pueden ir desde el contacto personal, avisos en radio, periódicos y revistas, conferencias, seminarios, reuniones de toda clase y recientemente a través de la red mundial de información.

El siguiente paso consiste en que el reclutador invita al miembro potencial a un culto, clase, conferencia o acontecimiento similar.

La mayoría de las sectas posee lo que se denomina como grupos fachada (cuya finalidad es simular las verdaderas intenciones de la secta), creados para atraer a personas con intereses diversos. Dentro de los grupos fachada encontramos organizaciones de estudio, de superación personal, clases bíblicas, organizaciones recreativas, seminarios de capacitación, clases de meditación o yoga, grupos de rehabilitación, clínicas psicoterapéuticas, entre muchas otras. En términos generales, cuando alguna persona prospecto acude a cualquiera de estos grupos, no aprecia nada que indique que se le trata de adherir a alguna secta.

Una vez que la persona prospecto muestra interés en lo que los grupos fachada le ofrecen, empieza a ser bombardeada de atenciones y afecto por parte del reclutador y otros miembros, quienes le manifiestan la conveniencia y ventajas de pertenecer al sistema de creencias que ellos predicán y la singularidad y divinidad de su líder

Diversos estudiosos de la materia consideran que el reclutamiento de un prospecto tiene cuatro etapas:

**1).- EL PRIMER ACERCAMIENTO DEL RECLUTADOR**, los miembros de las sectas están capacitados y entrenados en métodos de persuasión para abordar a los prospectos, utilizan como recursos un aspecto agradable y plática amena, entusiasta y atenta y de esta forma obtienen la suficiente información sobre la persona en cuestión para poder manipularla, mostrándose como una persona grata, con atenciones e interés personal hacia el reclutado. Las sectas pueden reclutar a sus prospectos en formas y lugares diversos, entre los que se pueden

mencionar las conferencias, seminarios, cursos, retiros espirituales, universidades, hospitales, empresas o de puerta en puerta.

**2).- LA INVITACIÓN**, una vez que se ha llevado a cabo el primer contacto con el prospecto, el reclutador ofrece una invitación verbal a un acontecimiento, clase, curso o comida, y es aquí donde entra en funciones el grupo fachada a que hice referencia en párrafos anteriores, de tal forma que cuando una persona acude al primer acontecimiento al que se le invita, no percibe que pueda existir una relación sectaria, inclusive, en diversas ocasiones, ni siquiera se hace mención del nombre del líder o de las personas más cercanas a él, conocidas como "hermanos mayores".

**3).- EL PRIMER CONTACTO CON EL GRUPO**, la mayoría de las sectas tienen planes específicos para hacer ingresar a cada posible prospecto, en cuanto éste demuestra algún interés, recibe muestras de afecto excesivo, ofrecimiento de compañerismo instantáneo y atenciones por parte del reclutador y de otros miembros de la secta, quienes le manifiestan al recluta la dicha que representa pertenecer al grupo, las ventajas de sus creencias y la singularidad de su líder. De esta forma, el prospecto empieza a desear conectarse con las prácticas del grupo y los miembros que lo integran y comprende que para ser aceptado y convertirse en parte del grupo es necesario que imite la conducta que el propio grupo o líder impone.

**4).- EL SEGUIMIENTO PARA LOGRAR UN COMPROMISO MAYOR**, los prospectos son expuestos a una serie de clases, acontecimientos y experiencias que, gradualmente, los separan del mundo exterior, mediante la modificación de su pensamiento que realizan de forma tan sutil que dichos prospectos no lo percibirán, en algunas agrupaciones sectarias los miembros deben permanecer despiertos durante largos períodos con la finalidad de que realicen las diversas tareas que les asignan, tales como estudiar, asistir a cursos, entonar cánticos, meditar, etcétera.



Para obtener el total aislamiento de sus miembros con el mundo exterior, las sectas controlan el flujo de información, fiscalizan la correspondencia que entra y sale de su organización, las llamadas telefónicas, el uso del radio y la televisión, el material de lectura, las *visitas de personas ajenas a la secta y las salidas al exterior, lo anterior con la finalidad de eliminar los vínculos de los miembros con su pasado.*

Asimismo, con la finalidad de lograr una total adhesión de los miembros con su organización, algunas sectas imponen el uso de determinada vestimenta u otras características externas como el uso de símbolos, pueden solicitar a sus miembros que se corten el cabello de determinada manera, que adopten nombres nuevos y asuman nuevos gestos y posturas, que entonen cánticos u opten por convertirse en vegetarianos.

Otro de los procesos que utilizan las sectas es la inducción de culpa en sus miembros, inculcándoles que todas las relaciones personales anteriores a su ingreso a la agrupación son "satánicas" o "malas" para el grupo, ya que atentan contra lo que denominan como el "camino elegido". Como todos los no creyentes son considerados como "malvados", debe de interrumpirse toda relación con éstos (en dicha clasificación pueden quedar incluidos los padres, los amigos, el cónyuge, los hijos, etcétera). Asimismo, se le hace creer al adepto que antes de formar parte del nuevo sistema de creencias al que pertenece, era "gente malvada" y *sin posibilidad alguna de salvación, creándole con esto toda clase de sentimientos de culpa y ansiedad. Mediante esta clase de manipulación se le convence de que sólo puede ser salvado si permanece en el grupo.*

Ahora bien, cabe aclarar que no todas las sectas se caracterizan por ser grupos donde sus miembros viven juntos y no todas ejecutan los procesos de reforma del pensamiento (comúnmente conocido como lavado de cerebro) de forma rápida, ya que cuando la gran mayoría de los adeptos vive aparte, la secta procede de modo mas lento para cambiar la *conducta, sin que por ello implique que sean menos peligrosas, ya que también ejercen fuertes presiones sociales y psicológicas para lograr sus fines tales como aislar a los adeptos de sus*

relaciones pasadas. Según expresa la Doctora Margaret Thaler Singer en su libro "Las Sectas Entre Nosotros", "las sectas saben que si supiera desde el comienzo qué le aguarda y porqué, usted nunca ingresaría".

### **TÉCNICAS DE PERSUASIÓN.**

Para lograr la total e incondicional adhesión de un adepto, las organizaciones sectarias utilizan procesos de persuasión que pueden dividirse en dos grupos.

**a).- TÉCNICAS DE PERSUASIÓN FISIOLÓGICA.-** Estas técnicas consisten en inducir respuestas fisiológicas al someter a los seguidores a ciertos ejercicios y experiencias planeados y luego interpretar el resultado de dichas respuestas de forma que sean favorables a los intereses del líder, dentro de estas técnicas encontramos:

**1).- LA HIPERVENTILACIÓN.-** Consiste en la *"...respiración exageradamente profunda y prolongada; puede producir un ataque de tetania (accesos de contracción dolorosa de los músculos) o de epilepsia (crisis y convulsiones) en los predispuestos..."*<sup>42</sup> Otra manera de producir el estado de hiperventilación en el adepto es a través de la emisión de gritos y cánticos en tono alto y continuo. Según la ciencia médica, el que entren y salgan de los pulmones grandes volúmenes de aire, producen una caída en el nivel de dióxido de carbono en la corriente sanguínea (a lo anterior se le conoce como alcalosis respiratoria), que en un grado moderado produce mareos o aturdimiento; pero en exceso puede provocar entumecimiento y hormigueo de los dedos de manos y pies, latidos violentos del corazón, zumbido en los oídos, sensaciones de temor e irrealidad, desmayos y calambres corporales, entre otras reacciones. Las reacciones físicas a que me he referido son aprovechadas por los líderes o los hermanos mayores de las sectas en su beneficio, haciéndoles creer a sus adeptos que han sido objeto de una experiencia dramática, inquietante y reveladora, en razón de que han "encontrado el camino" o han "recibido al Espíritu Santo".

**2).- LOS MOVIMIENTOS REPETITIVOS.-** Tales como balanceos constantes, golpeteo con

<sup>42</sup> "Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas" Editorial Masson, S.A., 13ª Edición, Barcelona, España, 1992.

las manos que acompañan los cánticos (para mezclar los efectos de hiperventilación y mareo) o cualquier movimiento reiterado que ayude a alterar el estado de conciencia de una persona. Los efectos de los movimientos son interpretados por los líderes como éxtasis, como un nuevo nivel de conciencia o como la entrada a un nuevo yo.

**3).- EL CAMBIO EN LAS COSTUMBRES ALIMENTICIAS Y EN EL SUEÑO.-** Muchas sectas alientan o instituyen la alimentación vegetariana como parte de la conducta del adepto, sin que exista la elección en las combinaciones de alimentos que puedan ser saludables para el individuo, lo que genera que la dieta no sea balanceada, de tal forma que la ausencia de proteínas provoca alteraciones en el sistema digestivo, situación que los líderes interpretan como que el adepto está “combatiendo al demonio” o, como en el caso de algunos grupos de matiz oriental, que el individuo se está “deshaciendo de los karmas de su vida pasada”. Cuando el organismo de los adeptos se acostumbra al cambio de alimentación y cesan las molestias intestinales, los líderes les hacen creer que esto es porque han alcanzado un nivel superior de conciencia y su sometimiento al líder es correcto.

En otras organizaciones sectarias se emplean técnicas consistentes en purgas, enemas de colon o transpiración excesiva como rituales de purificación, sin embargo, la finalidad encubierta de estas prácticas es mantener a los adeptos debilitados físicamente, dóciles y totalmente dependientes a la secta

Otros procedimientos fisiológicos que suelen utilizar los líderes de las sectas para reformular los resultados que éstos producen y plantearlos a su conveniencia según sus creencias y filosofía son a).- Ejercer presión sobre los ojos (para que el adepto vea la “luz divina”; b).- Ejercer presión sobre los oídos (lo que provoca un zumbido que es interpretado como la “armonía divina” c).- Provocar dolor físico como una forma de crear conciencia entre lo que es “bueno” o “malo”, según la ideología del líder de que se trate. d).- Ansiedad inducida por la relajación (ya que no todas las personas responden bien a éstas técnicas o a la meditación), cuyas respuestas pueden ser entumecimiento y hormigueo, sensaciones visuales o auditivas,

espasmos, estremecimientos, inquietud, alegría, tristeza, odio, vértigo, etcétera, sin embargo, lo anterior no significa que la meditación o los estados de relajación sean negativos, siempre y cuando no sean utilizados para hacer sentir a la gente la obligación de pertenecer a determinada organización.

**B).- TÉCNICAS DE PERSUASIÓN PSICOLÓGICA.-** El uso de estas técnicas está encaminado a obtener respuestas emocionales y de conducta por parte del individuo al que le son aplicadas; dentro de esta clasificación podemos encontrar:

**1).- EL USO DEL TRANCE O HIPNOSIS.-** Implica formas de concentración mental en las que se puede modificar la conciencia, ya que se debilita el pensamiento activo y crítico para dar lugar al pensamiento pasivo y receptivo, sin reflexión ni evaluación por parte del individuo al que se le practica. Cuando estos métodos se emplean en un ambiente sectario, el líder puede implantar o resaltar sugerencias encaminadas a fijar las creencias de la secta mediante discursos, disertaciones y mensajes repetitivos, ya que el adepto se encuentra en un estado de total vulnerabilidad en atención a que no distingue entre la imaginación y la realidad.

**2).- LA IMAGINERÍA GUIADA.-** Esta técnica consiste básicamente en narrar largas historias detalladas para captar la atención de los oyentes y mantenerlos absortos mientras disminuye la conciencia de la realidad que los rodea. Los estudiosos han enumerado seis elementos que forman parte de las narraciones inductoras de trance: 1).- Falta de precipitación; 2).- Regularidad del Ritmo Tranquilizador; 3).- Repetición frecuente; 4).- Ritmo armonioso para atraer totalmente la atención; 5).- Imprecisión de las imágenes evocadas; 6).- Situaciones fatigosas. Estas características han sido encontradas en los discursos de los líderes de diversas sectas, quienes en algunos casos combinan todos los elementos anteriormente enunciados con gritos, golpeteo rítmico con las manos y danza, con la finalidad de inducir estados alterados de la conciencia. El objetivo primordial de la imagería guiada es suscitar emociones y encontrar los recuerdos tristes o dolorosos de la vida del adepto. Esto permite al líder mostrar el camino de la "felicidad" mediante el aprendizaje de las creencias y la forma de vida de la secta, de

modo que inculca en el seguidor la idea de que ésta es la verdadera familia donde lo aman sin reservas ni condiciones.

**3).- LA REVISIÓN DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ADEPTO.-** Consiste en la práctica de algunos grupos en que los miembros narran al grupo los episodios tristes, negativos y dolorosos de su vida y los cambios que han logrado a partir de su ingreso a la secta así como la manifestación de elogios hacia ésta. Otra clase de revisión se realiza a partir del estudio de las “vidas pasadas” del adepto, que generalmente a decir del líder o de su grupo de allegados, son desastrosas y plagadas de violencia o tragedias, lo que provoca tensión y temor extremos en el individuo “analizado”

**4).- EL MODELADO DE LA CONDUCTA.-** Este procedimiento tiene su base en la máxima que indica “a donde fueres haz lo que vieres” y consiste en la adaptación total del adepto a su nuevo grupo, mediante la imitación de las conductas y modelos que observa en los demás miembros de la secta; lo anterior se logra a través de la aplicación de rígidas políticas de comportamiento que moldean la organización sectaria, cuya finalidad es agradar al líder.

**5).- LA MANIPULACIÓN EMOCIONAL.-** Que realizan las sectas mediante la inducción de sentimientos de culpa, vergüenza y temor, con la ayuda de tácticas que establecen controles de sexo y de intimidad para mantener a sus miembros dependientes del grupo. *“...Una persona manipuladora puede impulsar a alguien por un camino dado, según sus capacidades y el estado y las circunstancias de la persona. Podemos ver cómo se producen las transformaciones cuando estos seis principios son puestos hábilmente en juego por los líderes de las sectas y los grupos sectarios. Por ejemplo:*

1. *Coherencia. Si usted ha hecho un compromiso con el grupo y luego lo quiebra, lo pueden hacer sentir culpable.*
2. *Reciprocidad. Si usted acepta la comida y la atención del grupo, siente que debe pagarle con la misma moneda.*
3. *Prueba social. Si mira a su alrededor en el grupo, verá que la gente se comporta de maneras particulares. Usted imita lo que ve y supone que tal conducta es apropiada, buena y esperada.*

4. *Autoridad. Si usted tiende a respetar la autoridad y el líder de su secta afirma poseer conocimiento superior, poder y misiones especiales en la vida, usted lo acepta como una autoridad.*

5. *Gusto. Si usted es objeto de un bombardeo de amor y otras tácticas que lo rodean, lo hacen sentir deseado y amado, y hacen que usted guste de la gente del grupo, entonces piensa que debe obedecer a esa gente.*

6. *Escasez. Si le dicen que sin el grupo usted se perderá vivir una vida libre de estrés, se perderá adquirir conciencia cósmica y felicidad, se perderá el cambio del mundo instantáneamente, o la capacidad para volver atrás el tiempo o se perderá lo que sea que ofrece el grupo que está diseñado para que a usted le parezca esencial.* <sup>43</sup>

### **TÉCNICAS DE ADOCTRINAMIENTO.**

Los líderes de las sectas y grupos que emplean procesos de reforma del pensamiento (conocidos también con los nombres de “control mental”, “persuasión aprovechadora” y “control de conducta”), han engañado y controlado a millones de personas en perjuicio del bienestar físico y mental de éstas; según establece la Doctora Margaret Thaler Singer, en su obra mencionada en párrafos anteriores “la clave para lograr la reforma del pensamiento es mantener a los sujetos inconscientes de que se les manipula y controla, en especial no permitirles percatarse de que se les hace avanzar por un sendero de cambio que los lleva a servir intereses que los perjudican.”

Al aplicar la reforma del pensamiento se ponen en funcionamiento un conjunto de factores relacionados entre sí que, de manera rápida o lenta, producen cambios profundos en la mentalidad y actitudes del adepto sectario.

Muchas personas nos preguntamos cómo logran los líderes de las sectas que los individuos que pertenecen a ellas lleven a cabo conductas que no hubieran realizado en su vida anterior, tales como entregar la totalidad de su patrimonio en beneficio de la agrupación, permitir que su cónyuge tenga relaciones sexuales con el líder, permitir que éste golpee reiteradamente a los hijos del propio adepto o practicar la abstinencia sexual mientras su líder ostenta una conducta

<sup>43</sup> Thaler, Singer Margaret. “Las Sectas Entre Nosotros”, Editorial Gedisa. Primera Edición, Barcelona, España, 1997. Pág. 183.

promiscua comprobada. En lo anterior no hay nada misterioso ni esotérico, simplemente son palabras, presiones, programas y técnicas coordinados que operan en el individuo para que cambie su conducta y siga todas las instrucciones del líder; al efecto la Doctora Margaret Thaler Singer precisa, en su multicitada obra, que "los programas están diseñados para desestabilizar el sentido de sí mismo que posee un individuo porque socavan su conciencia básica, su conciencia de la realidad, sus creencias y su cosmovisión, su control emocional y sus mecanismos de defensa".

Como consecuencia de todas las anteriores condiciones que he planteado con anterioridad, el adepto entra en un proceso de influencia y cambio, que tiene como finalidad encubierta la adopción de una nueva identidad social. Cuando los grupos sectarios hacen referencia a esa nueva identidad, hablan de que los miembros han sufrido "una transformación", "un renacimiento", "un esclarecimiento", "una habilidad" o una "liberación personal".

Una vez que la persona está totalmente segura de su "nueva identidad", la secta utiliza mecanismos diversos para evitar que el adepto abandone la agrupación, tales como:

a).- **EL TERRORISMO RELIGIOSO**, lo que inició con palabras amistosas se convierte en una amenaza constante de lo que "les hará Dios" a los adeptos si abandonan la secta, o predicciones violentas sobre todas las desgracias que les pueden ocurrir en tal caso.

b).- **SEMBRAR MIEDO POR MEDIO DE LA DUDA**, lo anterior se consigue mediante expresiones del líder en las que le hace saber al adepto que "está preocupado por su seguridad", "tiene el presentimiento de que algo malo le va a pasar", o simplemente siente que las cosas "no van bien", de esta manera despierta los temores del adepto, quien será controlado a través de ese miedo. Otro de los argumentos de coacción que a servido de instrumento para los fines del líder que se puede clasificar en este apartado es la inminente llegada del "fin del mundo" o un "cercano desastre de proporciones incalculables", del que sólo los miembros de la secta pueden salvarse si cumplen fielmente y al pie de la letra las enseñanzas de la agrupación.

c).- **EL ESTABLECIMIENTO DE DOCTRINAS AUTORITARIAS**, tendientes a la sujeción total del adepto al líder, mediante la manipulación e interpretación hecha a conveniencia de éste, de los textos de diversos libros sagrados.

d).- **LOS LÍDERES SE NIEGAN A SER CUESTIONADOS O CORREGIDOS**, utilizan la interpretación a conveniencia de los textos sagrados, que refuerzan a través de frases como "tú no eres nadie para juzgar al líder", "no juzgues, sólo ora", "no se puede hablar mal de los ungidos del Señor y retener el Espíritu Santo en el Corazón", de esta forma anulan el sentido crítico del individuo y fomentan la obediencia incondicional o, en casos extremos, llegan a manifestarle al adepto que el líder es la reencarnación de Dios en la tierra, o cuando menos, su enviado, en apoyo a lo anterior podemos citar algunos ejemplos de títulos y características de dignidad celestial que se han autoatribuido líderes de diversas sectas: RAJNEESH CHANDRA MOHAN (fundador de la secta que lleva su nombre), se hacía llamar "maestro", pero a medida que logró el control absoluto de sus fieles, se le llamó BHAGWAN (Dios) RAJNEESH, o "encarnación divina"; a PRABHATA RANJANA SARKAR, líder de ANANDA MARGA, se le trata como "conciencia cósmica" y es conocido también con el nombre de "ANANDAMURTI", que significa la "personificación de la beatitud"; a JIM JONES, el líder criminal de la secta denominada TEMPLO DEL PUEBLO se le consideraba como la encarnación de Jesucristo y posteriormente, sus adeptos no conocieron otro Dios Padre diferente de él; SUN MYUNG MOON cabeza de la IGLESIA DE LA UNIFICACIÓN es seguido como el "señor de la segunda venta", el "Mesías enviado de Dios que intenta triunfar donde fracasó Jesucristo".

En atención a lo anteriormente expuesto puede concluirse que las sectas destructivas prohíben o al menos dificultan el hecho de que los adeptos puedan analizar con sentido crítico sus situaciones cotidianas, personales o no, dentro de la propia organización sectaria.



## **D).- PELIGROS SOCIALES QUE REPRESENTAN LAS SECTAS DESTRUCTIVAS.**

Una secta destructiva puede causar efectos diferentes o de distinta consideración y gravedad en sus adeptos y de la sociedad en general, en razón de la problemática previa que cada uno de ellos presente al ingresar a estas organizaciones.

Diversos autores han indicado que los trastornos que presentan los adeptos sectarios pueden clasificarse en los siguientes grupos:

a).- **TRASTORNOS PSÍQUICOS Y FÍSICOS.**- Entre los que encontramos la rigidez en el carácter, incremento de la pasividad y dependencia de terceras personas, alteración en la percepción, transformación de la personalidad mediante la pérdida de rasgos de carácter, dificultad para tomar decisiones, deterioro de la capacidad para realizar juicios objetivos e independientes, problemas de memoria, pérdida del sentido de la realidad, alteración de la jerarquía de valores anteriores al ingreso a la secta, ausencia de identificación con el propio pasado biográfico, entre otras, trastornos del apetito, peso y vitalidad, trastornos hormonales, trastornos de la conducta sexual, entre otros.

b).- **TRASTORNOS DE LA DINÁMICA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES.**- La conducta aislante que caracteriza a las sectas destructivas, lleva a deteriorar o romper definitivamente los canales de comunicación de sus adeptos así como sus lazos afectivos, entre los que se encuentran comprendidos la familia, los amigos o la pareja; para lograr tal finalidad, las sectas pueden llegar a utilizar los siguientes procedimientos: Forzar al adepto a que sólo se reúna e intercambie criterios con adeptos plenamente convencidos, Asociar a las personas que no pertenezcan a la secta con conceptos negativos ("son ateos", "viven en el error", "sólo quieren tu mal", etcétera); Eliminar progresivamente los sentimientos de afecto y amor existentes entre el adepto y las personas ajenas al grupo. *"" ...Pertener*

*plenamente a una secta destructiva es incompatible con el mantenimiento de relaciones y afectos normales con personas ajenas al grupo – máxime si se muestran críticas respecto de la secta – ya que esta doble militancia afectiva y comunicativa del neófito le mantendría en contacto con la realidad.... le obligaría a mantener una jerarquía de valores y prioridades en la que el grupo perdería su omnipresencia y su exclusividad...<sup>44</sup>*

Como resultado de lo expuesto en párrafos anteriores, la estructura física y emocional, así como la dinámica social del adepto a una secta destructiva se trastorna progresivamente, dejándolo sin apoyo de índole personal y afectiva fuera de sus compañeros sectarios, quienes sólo seguirán apoyándolo en tanto éste acate ciegamente las órdenes del líder y los lineamientos de la organización sectaria, ya que en caso contrario, lo dejarán absolutamente solo y abandonado y con toda una serie de limitaciones para lograr su supervivencia económica (al hacerle abandonar su trabajo habitual, renunciar a pensiones, vender sus posesiones y valores para que el producto fuera entregado íntegramente al líder o en beneficio de la secta).

Todos estos aspectos serán obstáculos para que el adepto pueda abandonar la secta y reintente hacer su vida en un ambiente social sano.

**c).- PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES QUE INGRESAN A UNA SECTA DESTRUCTIVA.-** Los menores llegan a estar bajo el control de una secta cuando sus padres o tutores se vinculan con algún grupo de esta naturaleza, de modo que ingresen a edad temprana o nazcan dentro del mismo. Dentro los trastornos que han presentado los menores, según diversos autores, encontramos los siguientes: dependencia total al grupo al personificar la figura paterna y materna en el líder y su consorte, respectivamente; carencias afectivas; inestabilidad emocional; sumisión extrema y patológica; pérdida de identidad personal; tendencia a la depresión; baja integración social; conductas sexuales anormales; lesiones derivadas de malos tratos por acción u omisión; carencias educativas; entre otras. <sup>44</sup>... *reconociendo el derecho que tiene*

<sup>44</sup> Rodríguez, Pepe. Op. Cit. 40. Pág. 207.

*todo padre al educar a sus hijos según sus creencias, la formación de un menor dentro de un marco de sectarismo destructivo, resulta siempre inadecuado y a menudo inadmisible, puesto que conculca buena parte de sus derechos reconocidos y violenta una personalidad absolutamente frágil e indefensa ante las negligencias - inevitables cuando se da una situación de sectadependencia en los progenitores – y los abusos manipuladores de los adultos...<sup>45</sup>*

A manera de ejemplo, a continuación mencionaré el trágico fin que han tenido los adeptos de diversas sectas destructivas, así como ejemplos de otras organizaciones de este tipo que por su estructura, organización y creencias pueden considerarse peligrosas para sus miembros y para la sociedad en general

### **SECTAS DESTRUCTIVAS QUE HAN COMETIDO HOMICIDIOS.**

**“LA FAMILIA”**.- Charles Milles Manson nació en Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América el 12 de noviembre de 1934, es hijo de una joven adolescente de 17 años de nombre Kathleer Maddox

Vivió unos años con su madre, (quien ya era alcohólica), de ciudad en ciudad, hasta que tuvo edad suficiente como para valerse por sí mismo.

A través del robo en una tienda de comestibles reunió dinero suficiente para independizarse y aprendió a sobrevivir a través de pequeños hurtos, hasta que, a la edad de 14 años es detenido por primera vez. A partir de aquí comienza una serie de sucesivas detenciones, puestas en libertad y fugas de centros penitenciarios, que hacen que Manson haya pasado más de la mitad de su vida en la cárcel

Además de los robos, una violación homosexual a un compañero, agresiones y vanas fugas, cuando cumplió la mayoría de edad, presentaba un vasto historial delictivo.

Por aquella época, comienza su formación esotérica, lee sobre budismo y orientalismo, se convierte en miembro de la Iglesia de la Cienciología y comienza a utilizar conceptos como karma, reencarnación, etcétera, que le serían fundamentales a la hora de presentar su concepción particular del Apocalipsis: El Helter Skelter.

---

<sup>45</sup> Rodríguez, Pepe. Op. Cit. 40. Pag. 219.

El 21 de marzo de 1967, sale de la cárcel y se dirige a San Francisco. Allí, en el barrio Hight-Ashbury nacía "La Familia", Manson tenía entonces treinta y dos años, diecisiete de los cuales los había pasado en la cárcel.

Alrededor de Manson existía un grupo de aproximadamente 30 jóvenes devotos dispuestos a hacer cualquier cosa que les mandase.

Según su filosofía, los miembros de "La Familia", que en el momento de su detención habitaban en el rancho Barker, era el inicio de los 144,000 elegidos que se salvarían de las desgracias previstas en el Apocalipsis.

Manson, que se autodenominaba Satán (además de Jesucristo, el Espíritu, el Anticristo y el Demonio), predicaba una doctrina basada en conceptos orientalistas y una reinterpretación de la Biblia. Según Manson, el Armagedón había llegado, el Juicio Final comenzaba, la población negra aniquilaría a la raza blanca, pero un grupo de elegidos se salvaría para reinstalar el nuevo orden. Este grupo era "La Familia". Ellos habían de asentarse en el desierto y crecer en número hasta alcanzar la cifra de 144,000. El los guiaría al Reino Subterráneo donde esperarían que la raza negra destruyese a la blanca. Después del Apocalipsis ellos volverían a la superficie y se harían los señores del mundo, con Manson a la cabeza como nuevo Anticristo o Rey del Mundo. Esto ocurriría así porque los negros, según la filosofía de Manson, serían incapaces de dirigir el mundo, ya que ellos sólo "como los monos" pueden imitar lo que hacen los blancos, por eso cuando hubiesen destruido a los blancos no sabrían que hacer y vendrían los miembros de "La Familia" a enseñarles el camino. Precisamente esta idea de enseñar a los negros lo que tenían que hacer y cómo tenían que hacerlo fue lo que llevó a Manson a ordenar varios asesinatos.

El viernes 8 de agosto de 1969 Manson ordenó la ejecución de todas las personas que se encontrasen en el 10050 de Cielo Drive, la vivienda por aquel entonces del director de cine Roman Polanski.

Un comando compuesto por Linda Kasabian, Susan Atkins, Patricia Krenwinkel y Charles Tex Watson, en atención la orden de Manson, se encaminaron hacia Cielo Drive y asesinaron salvajemente a todos los invitados que se encontraban en la mansión.

Manson consideró que los asesinatos efectuados en la residencia de Cielo Drive habían sido desordenados y conminó a sus seguidores a perpetrar otros homicidios, mismos que se llevaron acabo en otra área de la Ciudad de Los Angeles, cuyas víctimas fueron señor Leno LaBianca y su esposa Rosemary

Cabe mencionar que varios miembros de esta organización (entre los que se incluye su líder), se encuentran aún en la cárcel, ya que son considerados como personas no aptas para reintegrarse a la sociedad.

**"LA VERDAD SUPREMA", (AUM SHINRI KYO).**- Secta apocalíptica fundada en 1984 por su actual líder, un invidente de nombre Shoko Asahara, quien dirigía una escuela de yoga; diez años después, la secta contaba con más de 40,000 seguidores en seis continentes, muchos de ellos en puestos de poder determinantes, (actualmente se reporta que tiene alrededor de 10,000 seguidores en Japón, 30,000 en Rusia y 40,000 repartidos en diversos países) Esta secta cuenta con inmensos recursos económicos, laboratorios de experimentación genética y química, computación y comunicaciones, además de un extenso arsenal de armas convencionales, bacteriológicas, químicas y láseres.

Asahara ofrecía curas milagrosas por medio de acupuntura y una serie de métodos "alternativos"; no obstante, él aspiraba a mucho más que a ser un simple curandero, por lo que creó su propia religión por medio de la fusión de elementos del budismo con deidades hindúes, el Armagedón cristiano y el rigor del yoga.

Según la doctrina de "La Verdad Suprema", para alcanzar el plano superior es preciso que el adepto pase por varias reencarnaciones. Anuncian que una tercera guerra mundial tendrá lugar entre 1999 y 2003.

Los miembros se dividen en "zaike" o laicos, y "shukke" o adeptos consagrados que dejan su familia. Los adeptos pueden efectuar tres clases de ofrendas al líder de esta secta: dinero y bienes, confrontar a los demás y propagar la verdad.

*Esta organización sectaria es la responsable de lanzar el gas sarín en las instalaciones del metro de la Ciudad de Tokyo. Lo anterior ocurrió aproximadamente a las 8:15 de la mañana del día 20 de marzo de 1995, cuando cinco miembros de la secta abordaron vagones del metro en estaciones localizadas en los extremos de la red de ese medio de transporte y esperaron la convergencia de cinco trenes en la estación de Kasumigaseki. Algunas estaciones antes, los miembros de la secta rompieron los paquetes donde transportaban el gas sarín que llevaban ocultos entre periódicos y huyeron confundidos entre la multitud. Once envolturas comenzaron a liberar el gas; en pocos minutos, el aire estaba saturado de esta sustancia invisible. Muchos de los usuarios sufrieron náuseas, convulsiones, asfixia y vómito, 12 personas murieron y más de 5,500 resultaron afectadas en diferentes grados; entre ellas se cuentan dos casos de individuos que quedaron en estado vegetativo, una mujer que perdió ambos ojos ya que sus lentes de contacto se fundieron en ellos, y muchos que tendrán una variedad de problemas respiratorios el resto de sus vidas.*

Esta secta es responsable de un ataque similar con gas perpetrado en junio de 1994 en la Ciudad de Matsumoto, ubicada al norte de Tokyo, como resultado de ese atentado murieron 7 personas y 144 más resultaron intoxicados.

Además, están catalogados como sospechosos de "accidentes" y homicidios cometidos en perjuicio de activistas antisectas de su país así como del estrangulamiento de algunos de sus seguidores que fueron considerados como "rebeldes".

Asahara justifica los anteriores asesinatos y crímenes ya que expone, según sus creencias, que de esta forma elimina el "mal karma" existente en el mundo.

El éxito de la secta radica en la habilidad de Shoko Asahara para reclutar profesionistas de primer nivel, estudiantes de ciencias y una variedad de expertos en tecnologías de punta, a

quienes les ofreció que podían alcanzar la iluminación mediante dispositivos de alta tecnología, como cascos de electrodos, teletransportadores astrales, conexiones cibernéticas con la divinidad y, de ser posible, la adquisición de poderes *sobrenaturales* como los que según Asahara posee, tales como telepatía, levitación, invulnerabilidad, etcétera.

### **SECTAS DESTRUCTIVAS QUE HAN INDUCIDO SUICIDOS COLECTIVOS.**

**EL “TEMPLO DEL PUEBLO”.-** Esta secta es fundada por James Warren Jones (1931-1978), quien fuera ministro de una Iglesia cristiana llamada “Los Discípulos de Cristo”, que sirvió de base para estructurar “El Templo del Pueblo”, secta con una misión interracial orientada a la ayuda de los enfermos, los afroamericanos y los desvalidos. En el año de 1950 dicha organización sectaria contaba con 900 miembros en Indianápolis.

Jim Jones predicaba un “evangelio social” que tenía su fundamento en la libertad humana, la igualdad, y el amor. Posteriormente enfatizó entre sus discípulos que él poseía conocimientos para curar el cáncer, las enfermedades de corazón y artritis, y ante diversas investigaciones que las autoridades competentes realizaron al respecto, Jim Jones decidió cambiar la sede de su secta primero a la Ciudad de Ukiah, en el Estado de California, y después a San Francisco y Los Angeles.

Durante el año de 1970 existieron sospechas de la realización de diversas actividades ilegales efectuadas por la secta, razón por la cual Jim Jones decidió cambiar nuevamente la sede del culto a Guyana, lugar donde arrendó al gobierno aproximadamente 4,000 acres de selva, para fundar lo que se conoció como “Jonestown”.

En ese lugar, Jim Jones y sus adeptos establecieron la *unidad agrícola y cooperativa* a la que denominaron “El Templo del Pueblo Proyecto Agrícola”.

Jim Jones manifestaba a sus seguidores que todos tendrían que morir juntos, ya que, después de la muerte, les esperaba una vida maravillosa al lado de él en lo que conocían como “Paraíso en la Tierra” (al momento en que esto ocurriera se le denominaba “La Noche Blanca”),

razón por la cual en diversas ocasiones, realizaron simulacros del suicidio colectivo, en las que Jim Jones y sus adeptos fingían ingerir veneno y caían al suelo.

En esta época Jones se había extralimitado en el consumo de drogas “de prescripción” y su conducta se tornaba cada vez más paranoica y agresiva hacia sus adeptos (en el balance de drogas encontradas en la secta después del suicidio masivo se hallaron: 10 000 dosis inyectables de antipsicóticos, 3.000 dosis líquidas, 2.000 de Valium; 20.000 dosis de calmante Demerol; 200 frascos de sulfato de morfina inyectable; miles de dosis diferentes de drogas fuertes, entre ellas Quaaludes, Vistaril (reductor de ansiedad y tensión), Nodular (clasificado como hipnótico), entre otros.

Los niños también eran víctimas de sus abusos, ya que si se portaban mal, les esperaba toda una gama de castigos. A algunos se les dejaba atados en la jungla durante toda la noche, o se les tiraba a un pozo, también atados, hasta que imploraban el perdón de «Papá» (Jim Jones), o en su defecto, se les torturaba mediante la aplicación de choques eléctricos, para que recordasen que siempre, tenían que sonreír y obedecer cuando vieran a «Papá»

Los rumores de abusos circularon, por lo cual el Congresista Leo Ryan, realizó una visita de inspección a Jonestown en noviembre de 1978. Al principio todo transcurrió con absoluta normalidad, pero el 18 de noviembre cerca de 16 adeptos decidieron abandonar el “Templo del Pueblo” y regresar a Estados Unidos con los visitantes. Esto no agradó a Jones y ordenó que mientras Leo Ryan y los otros esperaban en la pista de aterrizaje local, fueran asesinados por los guardias de seguridad del Templo; en el ataque fallecieron por impacto de bala el congresista Ryan y otras 4 personas, el resto resultaron heridos.

Al percatarse de la pena que le impondrían por los homicidios perpetrados y que no podría continuar el desarrollo de su proyecto sectario, Jim Jones decidió que era el momento propicio para que se llevara a cabo la “Noche Blanca”, y al efecto indujo el suicidio del grupo (638 adultos, entre los que se encontró a Jim Jones, y 276 niños), mediante la ingestión de cianuro



mezclado con una bebida de sabor, y a los que se oponían se les inyectaba veneno o se les disparaba. Solo unos cuantos adeptos lograron huir hacia la selva y sobrevivieron.

**LOS “DAVIDIANOS” O “ESTUDIANTES DE LOS SIETE SELLOS”.-** Este grupo se escindió de los Adventistas del Séptimo Día, conocida por su creencia en la inminente segunda llegada de Jesucristo a la tierra, así como por sus diversas restricciones dietéticas y el respeto del sábado como día de descanso.

Esta secta fue fundada en 1919 por el señor Houteff, quien escribió el libro titulado “La Barra del Pastor”, donde critica y resume los errores de los Adventistas del Séptimo Día, y en el que sostiene que la segunda venida de Jesucristo sólo tendría lugar cuando un grupo de verdaderos cristianos se hubiera purificado suficientemente, de este modo cuando ocurriera el fin del mundo, se restablecería el Reino de David.

En 1935 estableció su sede en Monte Carmel, ubicado en Waco, Estado de Texas, Estados Unidos de América, con apenas 11 seguidores y escogieron el nombre de “DAVIDIANOS DEL SEPTIMO DIA” para su secta, con lo que dio inicio el reclutamiento de adeptos a nivel internacional.

En 1955 falleció Houteff, cuando su secta contaba ya con cientos de seguidores, a partir de ese momento su esposa Florence quedó a la cabeza de la organización, quien profetizó que los 1260 días que menciona el Libro de la Revelaciones concluirían el 22 de abril de 1959, razón por la cual sus seguidores vendieron todas sus posesiones y se establecieron con ella en Monte Carmel para esperar el fin de los tiempos. Cuando la profecía no se cumplió, muchos de los seguidores de esta secta decidieron abandonarla y sólo continuaron como miembros del grupo una docena de ellos.

Florence Houteff dejó de existir en 1962 y asumió el control Benjamín Roden, quien reagrupó a la secta y se autoproclamó el sucesor del Rey David; a su muerte en 1978, su esposa Lois Roden quedó a la cabeza de la secta, ya que les hizo creer a sus adeptos que Dios había hablado con ella y le había manifestado que en su segunda venida Jesucristo tomaría la

forma de una mujer, lo que suscitó una constante lucha de poder entre la propia Lois y su hijo de nombre George.

Vernon Wayne Howell se unió a la secta en el año de 1981, quien a partir de 1984 enfrentó diversas luchas de poder con George Roden, que terminaron con el encarcelamiento de éste último en 1987.

Vernon Howell asumió el poder de la secta, cambió su nombre por el de DAVID KORESH, en un intento por cumplir las profecías de la Biblia donde se habla de un futuro Rey David y se hace referencia a Koresh o *Ciro, Rey de Babilonia*. Asimismo acabó autodenominándose como Cristo en su Segunda Venida, único que puede abrir los siete sellos y provocar los acontecimientos que dan origen al fin del mundo.

A partir de 1989, disolvió los matrimonios de sus miembros a fin de poder casarse con cualquier mujer que formara parte de la secta y declaró que con ellas poblaría la tierra después de la llegada del fin del mundo.

En 1992, reagrupó nuevamente a sus seguidores en la finca de Monte Carmel, a la que llamó "Hacienda Apocalipsis", para apartarse del exterior (representado como fuerzas hostiles que los amenazaban) y esperar el fin del mundo. Para afrontar el "peligro" que los rodeaba, adquirieron armas sofisticadas, hasta que lograron reunir un arsenal de aproximadamente 11 toneladas.

El 23 de febrero de 1993 los Agentes Federales intentaron detener a todos los miembros del grupo pero fracasaron en su intento y sólo le dieron a David Koresh el pretexto que necesitaba para manifestar a sus adeptos que "las fuerzas del mal los agredían".

Los agentes del Buró Federal de Investigación sitiaron las instalaciones de la finca de Monte Carmel hasta el 19 de abril de 1993, fecha en que el líder de la secta ordenó a sus adeptos que debían autoinmolarse, y para tal fin le prendieron fuego a la finca, incendio del que resultaron muertos 86 adeptos – entre los que se cuenta David Koresh – 21 de los cuales eran niños.

**LA “ORDEN DEL TEMPLO SOLAR” O “INTERNATIONAL CHIVALRIC ORGANIZATION SOLAR TRADITION”.**- Secta fundada en Suiza en el año de 1984 por Luc Jouret y Joseph Di Mambro. La Orden del Templo Solar (OTS) es una secta esotérica que cultiva ideas acerca del próximo fin del mundo, sus seguidores creen en el suicidio ritual como camino hacia una nueva vida y pretende conseguir para sus adeptos contactos con "maestros" ocultos procedentes de otros mundos.

Se establecieron también en Quebec, Estados Unidos de América, Francia y Australia, mediante la explotación de grupos fachada, tales como escuelas de yoga, centros de apoyo a minusválidos, lugares de "vida nueva" e institutos "científicos" o "médicos".

Inspirada en los rituales de Los Caballeros Templarios, una orden religiosa militar nacida en el año 1,118, la Orden del Templo Solar se presenta a los adeptos como un refugio para olvidar las dificultades de la vida y luego como una cárcel voluntaria.

Llevados por la búsqueda del "tránsito hacia Sirius", (un mundo ficticio donde supuestamente los sectarios resucitan, encuentran la luz y la justicia por medio de la muerte), 69 miembros de la OTS perdieron la vida de forma violenta.

En 1994, 48 adeptos de la orden aparecieron quemados en una granja de Suiza. Muchos habían sido drogados y baleados, por lo que nunca se aclaró si las víctimas habían hecho un pacto suicida o si fueron asesinadas al intentar dejar la secta.

Al mismo tiempo, otros cinco miembros de la secta aparecieron muertos en Canadá. En diciembre de 1995, otros 16 murieron en Francia. Las masacres de Francia y Canadá coincidieron con el principio del invierno y de la primavera, períodos de una importancia particular para quienes dicen tener influencias "cósmicas".

**LA “PUERTA DEL CIELO” O “HEAVEN’S GATE”.**- Secta estadounidense liderada por Marshall Herff Applewhite, quien en la década de los años sesenta era profesor de música en la Universidad de Alabama. Tenía una esposa y dos hijos, sin embargo siempre vivió atormentado por sus preferencias homosexuales.

En 1970 decidió internarse en un hospital psiquiátrico, con la esperanza de ser "curado" de dichas preferencias. Fue durante esta época que conoció a Bonnie Lu Trusdale Nettles, una enfermera aficionada a la astrología y a los movimientos religiosos extremistas. Bonnie dejó a su esposo y a cuatro hijos para marcharse con Applewhite, con quien mantuvo una relación aparentemente platónica porque ambos deseaban eliminar todos los "deseos básicos".

La pareja adoptó como apodos las notas musicales Do y Ti (en la sinfonía celestial) Do y Ti creían que serían asesinados en la Tierra y ascenderían al cielo al tercer día en una nube de luz en semejanza con la muerte de Jesucristo.

Applewhite solía preguntarle a sus seguidores si estaban dispuestos a "salir por la puerta" de sus vidas para unirse a él en un viaje intergaláctico hacia un "lugar superior" Cuando, pasado algún tiempo, no llegaba el medio de transporte celestial, la mayoría de sus seguidores se apartaba.

En esta secta la marihuana y el sexo estaban prohibidos Los seguidores tenían que reportarse a su líder cada 12 minutos y algunas veces usar capuchas mientras trabajaban, a todos se les asignaba un compañero para evitar que se descarriaran o los asaltaran dudas o pensamientos de alerta. Los incrédulos eran enviados a una "zona de descontaminación", y era obligatorio que todos olvidaran a su familias.

*En 1985, Ti, quien entonces tenía 57 años, murió debido a un cáncer de hígado.*

Applewhite decidió hacerse público en 1993, cuando su secta resurgió con el nuevo nombre de "La Puerta del Cielo". En 1996, la Puerta del Cielo estableció una empresa llamada Higher Source Contract Enterprises, que diseñaba páginas de Internet, y fue precisamente a través de este medio que los miembros de esta secta supieron que supuestamente un ovni estaba en camino a la Tierra.

La versión surgió después de que en noviembre, Chuck Shramek, perteneciente a una secta de la Nueva Era, dijo haber fotografiado un objeto detrás del cometa Hale-Bopp, y este podría

ser una enorme nave extraterrestre (el objeto resultó ser una estrella que salió borrosa en la fotografía).

Con sus negocios, la Puerta del Cielo ganaba el dinero suficiente para vivir en una mansión de US \$7.000 mensuales, propiedad de un empresario iraní (la villa tenía ascensor, jacuzzi y área de golf, pocos muebles y decoración con dibujos de extraterrestres).

Algunas de las costumbres del grupo era levantarse a las 4 de la mañana para ver el amanecer. Luego seguía un desayuno en grupo, consistente en pasta y durante el resto del día solo ingerían frutas y limonada.

Applewhite aparentemente nunca retenía a los miembros a la fuerza, pero sí les prohibía el contacto con sus familias (la madre de uno de los miembros de la secta llamado David Geoffrey Moore, originario de California, solo vio a su hijo dos veces en los 21 años que perteneció al grupo)

A los miembros de esta secta se les había enseñado a dejar de lado la lujuria y otros "apetitos terrenales" con el fin de prepararse para el "reino superior". Parte de esta filosofía era que hombres y mujeres llevaran el pelo corto y la ropa suelta y holgada para ocultar su sexualidad, ya que según ellos, sus cuerpos eran meros "contenedores" o "vehículos" y sus ocupantes rechazaban el contacto humano, a grado tal que el propio Applewhite y algunos de sus seguidores se habían castrado años antes de que tuviera lugar el suicidio colectivo.

Al enterarse de que un ovni de dimensiones mayores a las de la tierra vendría con el cometa Hale-Bopp, Applewhite interpretó que Tí venía ya a buscarlos. A mediados de marzo, los miembros del grupo se preparaban para dejar sus "contenedores" o "vehículos" terrestres.

El 26 de marzo de 1997 cada integrante de la secta ya sabía que instrucciones seguir: acostarse y relajarse, después de tomar una mezcla de fenobarbital con vodka y jugo de manzana. Ellos aparentemente murieron en grupos: 15, el primer día; al menos 15, el segundo, y los sobrevivientes, el tercero. Algunos tenían bolsas de plástico sobre sus cabezas. Todos

vestían totalmente de color negro y llevaban tenis del mismo color, y estaban cubiertos con mantas de color púrpura en forma de diamante.

Las víctimas empacaron en sus maletas ropa, libretas, protector labial. Cada uno llevaba billete de US \$5 en el bolsillo y unas monedas.

En total murieron 40 personas, (21 mujeres y 19 hombres, incluyendo a Applewhite), con edades que oscilaban entre los 21 y 72 años.

**EL "MOVIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE DIOS" O "EL ARCA DE NOÉ".**- Esta secta fue fundada en el año de 1990 por una mujer Credonia Mwerinde (una ex prostituta de 40 años), y otros miembros de su familia. En 1997 recibió el reconocimiento gubernamental como Organización no Lucrativa. Mantenía su sede en un complejo de seis edificios que comprendía la iglesia ahora destruida, una construcción de aproximadamente 400 metros cuadrados ubicada en el centro de Kanungu, provincia ubicada a 320 kilómetros de la Ciudad de Kampala, capital de Uganda.

El movimiento era liderado en la actualidad por un grupo de dirigentes integrado por la fundadora, Joseph Kibweteere (68 años), y dos sacerdotes católicos de nombres Dominic Kataribabo y John Kamagara. Los cuatro habrían sido suspendidos y excomulgados por el obispo emérito de Rukungiri, John Baptist Kakubi a comienzos de la década de 1990.

Joseph Wibweteere era conocido como "el profeta". Es autor del libro titulado "Okuwahaho Kubusinge Obu" (que significa "El fin de esta generación"), texto básico del movimiento.

Los miembros del grupo eran reclutados entre cristianos, básicamente católicos que no estaban conformes con la estructura de su iglesia. Seguían pautas de comportamiento muy severas y no se comunicaban con quienes no pertenecían a la comunidad. Las mujeres vestían con túnicas blancas, y los hombres con camisas verdes o negras según el caso. Se negaban a recibir atención médica ya que sostenían que la salud es un don que se alcanza con la oración.

Durante 1999, el "profeta" habría ordenado a los fieles que vendieran todas sus posesiones y entregaran el producto de esta venta a la iglesia en atención a que debían prepararse para el

fin del mundo que ocurriría el 31 de diciembre, pero Kibweteere declaró que el acontecimiento se había trasladado el 31 de diciembre del año 2000.

Según algunas versiones, la situación de tensión interna y disgusto generada (por la postergación del "fin del mundo" y la venta de los bienes que los adeptos habían realizado), aumentó a tal grado que los líderes determinaron que debían convocar la reunión que tuvo lugar a partir del 10 de marzo del año 2000.

En esa fecha un grupo de adeptos (la mayoría de ellos mujeres y muchos niños) habría sido convocado en el templo de Kanungu a fin de permanecer en oración con la expectativa de participar en un encuentro con la Virgen María que tendría lugar el viernes siguiente. Algunos vecinos atestiguaron que durante una semana los miembros del grupo permanecieron encerrados; durante dicho período únicamente se dedicaron a elevar plegarias y entonar cantos, sin salir del templo.

Finalmente, el viernes 17 de marzo los habitantes de Kanungu vieron cómo el templo era consumido por las llamas provocadas por 6 explosiones, con todos los fieles atrapados en dicho inmueble que tenía las puertas y ventanas cerradas por dentro.

Según las investigaciones que se han llevado a cabo, las explosiones fueron provocadas por medio de la combinación de petróleo y ácido sulfúrico (a decir de la policía de Uganda, en la explosión habrían muerto 330 personas, entre ellos 78 niños).

La explosión junto con el hecho de que puertas y ventanas estaban cerradas por dentro, hizo suponer que se trataba de un suicidio colectivo, salvo la muerte de los 78 niños que, por ser menores de edad debían ser tratados como homicidios.

Pero al comenzar la remoción de los escombros surgió otra versión. Actualmente se sabe que ese día sólo concluyó un proceso iniciado cerca de 6 semanas atrás con el asesinato y sepultura de varios cientos de fieles descontentos que se presentaron en otras sedes del grupo y cuyos cuerpos fueron enterrados bajo el piso de los edificios en los que la secta tenía su sede.

En el huerto anexo al templo se encontraron varios cadáveres sepultados hacía algún tiempo; con respecto a este hallazgo en un principio se especuló que se trataba de miembros del grupo que habían muerto por causas naturales (ya que, como mencioné anteriormente, los miembros de la secta se negaban a recibir ayuda médica), y habían sido sepultados en el lugar.

Pero poco después se encontraron en el pozo de una letrina situada en el mismo huerto 6 cadáveres más: uno de ellos tenía el cráneo aplastado mientras los otros 5 presentaban golpes de machete en el abdomen.

Finalmente, al investigar posibles ramificaciones del grupo en pueblos vecinos, la policía se encontró con varias fosas comunes, una de ellas contenía 153 cadáveres en otra sede del movimiento, ubicada en las afueras de la Ciudad de Rukungiri, luego otra con 81 cuerpos más, y así sucesivamente hasta completar la cifra actual de 924 víctimas. Estos cuerpos, que presentaban señales de estrangulamiento y golpes de machete, llevaban aproximadamente seis semanas enterrados.

Además existen testimonios tanto de miembros del grupo como de vecinos que los vieron de que al menos los dos principales líderes del grupo, Credonia Mwerinde y Joseph Kibweteere, habrían huido poco antes de las explosiones

Esto ha cambiado la perspectiva con que se había tratado el caso inicialmente ya que, en caso de confirmarse la anterior hipótesis, no se podría hablar de suicidio colectivo, sino que se trataría de homicidio masivo.

## **SECTAS QUE OPERAN ACTUALMENTE Y QUE SON CONSIDERADAS COMO DESTRUCTIVAS POR DIVERSOS AUTORES Y ORGANIZACIONES ANTISECTARIAS.**

**“CENTRO ESOTÉRICO DE INVESTIGACIONES” O “CEIS”**.- Esta secta nace en el año de 1978 en la Ciudad de Barcelona, España, está estructurada en cuatro niveles: líder Vicente Lapiedra, 5 guías, 5 iniciados, y 5 estudiantes.



El fundador y líder es Vicente Lapiedra Cerdá, nacido en Barcelona en 1945. En 1968 fue condenado por chantajear a un abogado que había tenido relaciones con un menor. En 1981 fue condenado por usurpación de funciones (se hacía pasar por maestro sin tener título, y también fue acusado por padres, maestros y alumnos por su "inclinación desmesurada a tocar a los niños", por lo que fue expulsado de varios colegios entre 1966 y 1977).

Un año después de salir de la cárcel es detenido y encarcelado como responsable de CEIS y acusado de que diversos ilícitos, entre los que se pueden mencionar: que Lapiedra y sus adeptos se hacían pasar por psicólogos, estafa, fraude, persuasión coercitiva, control mental, inducción a la prostitución, proxenetismo, y corrupción de menores.

Lapiedra ejerce como mago y practica todo tipo de rituales a cambio de dinero. Ante sus adeptos se hace pasar por la mismísima divinidad ("el que todo lo es") y por las reencarnaciones de Job y Hermann Hesse, lo que sus adeptos creen fervientemente.

Los futuros adeptos de CEIS son captados a través de los anuncios en la prensa en lo que organización ofrece terapias de todo tipo, especialmente para la solución de problemas afectivos, de timidez y sexuales; así como de sus actividades esotéricas (consultas de tarot, videncia, magia, etc.) y del proselitismo directo de los miembros en sus relaciones sociales y laborales.

El adoctrinamiento se realiza a través de sesiones de "terapia" tales como: terapia de grupo, entrevista con el guía, convivencia de fin de semana y entrevista personal. En todas ellas se estimula y manipula la agresividad, y la despersonalización que produce el proceso de inducir culpa, que es el eje en su doctrina. Se celebran "juicios" en los que el adepto debe permanecer callado mientras sus compañeros, que ejercen el papel de "fiscales" le acusan de todo tipo de "delitos". La sentencia del "jurado" es siempre condenatoria e inapelable.

Los datos que el guía extrae del prospecto sectario en sus primeras consultas (en las que este cree ser cliente de un psicólogo común y corriente) serán convertidos en armas contra él cuando sea integrado en las primeras sesiones sectarias de grupo y empieza a practicar "el

Conocimiento". A través de ellos atacarán sus puntos débiles hasta transformar su personalidad

La doctrina de la secta cambia según el parecer de Lapiedra. El camino del "Conocimiento" se encuentra en los consejos y terapias cotidianas de los guías, y no está recogido en ningún texto escrito.

El Conocimiento conduce a ser un "ángel", pero antes de llegar a ello hay que aprender a amar a los demás sin egoísmo. Por medio de las "terapias" el adepto encuentra el camino exclusivo para eliminar al "intruso" que domina al humano: el "egoísmo" que es la causa de todo sufrimiento. Todo adepto es siempre culpable de egoísmo en todos sus actos cotidianos.

Entre los dogmas "liberadores" encontramos la prostitución de ambos sexos, considerada como una forma de combatir los tabúes de la mala educación sexual recibida. Las mujeres creen combatir con ello el machismo. Obviamente, el dinero conseguido va a parar a las cuentas de los líderes

Los guías pagan a Lapiedra un "canon de agradecimiento espiritual", consistente en el 70% de sus ingresos, los cuales han sido obtenidos a través del menoscabo en el patrimonio de los adeptos y clientes externos por concepto de "terapias".

**LA "IGLESIA DE LA CIENCILOGÍA".**- El símbolo de esta secta es una cruz sin Cristo, con cuatro rayos. Suele ser descrita también como una "cruz de ocho puntas", sus ministros utilizan atuendos similares a los de los clérigos, *con alzacuello, e incluso utilizan una cruz suspendida de una cadena sobre el pecho, que aclaran que no es la cruz de Cristo. Esta es la vestimenta de los "capellanes" para las ceremonias, y de uso diario en los Estados Unidos de América*

Su fundador es Lafayette Ronald Hubbard, quien nació en 1911 en la Ciudad de Tilden, Nebraska, Estados Unidos de América, en su juventud pasó algunos semestres en la escuela de física nuclear de la universidad George Washington, sin llegar a graduarse, aunque en diversas ocasiones se presentó como físico nuclear con "varios doctorados", fue piloto de planeadores y luego escritor de novelas de ciencia-ficción, actividad que según sus propias

palabras, abandonó "porque el verdadero negocio estaba en fundar una nueva religión"; participó en la Segunda Guerra Mundial, donde al parecer recibió heridas que lo pusieron al borde de la muerte. Según él mismo logró sobrevivir gracias a la "Dianética".

El 9 de mayo de 1950 publicó su obra más importante: "Dianética: la Ciencia Moderna de la Salud Mental", que es considerada por sus seguidores como un manual de autoconocimiento basado en el análisis de experiencias previas al nacimiento, presentado como método de psicoterapia.

Más tarde inventó un dispositivo al que llamó "E-Meter", un aparato que presuntamente tiene la capacidad de eliminar las tendencias negativas de cualquier individuo.

Hubbard se apartó de la vida pública en 1980, hasta que en el año de 1986 se anunció su muerte oficialmente, desconociéndose hasta el momento la fecha exacta de la misma.

Su obra "Dianética. la Ciencia Moderna de la Salud Mental", fue el comienzo de una serie de grupos de estudio y "auditación" que, a partir de los métodos propuestos en el libro antes mencionado, se reunían en distintos lugares de los Estados Unidos de América para intentar conseguir una respuesta a enfermedades psicosomáticas. Paralelamente, mientras sus grupos se multiplicaban, Hubbard se convertía en una personalidad de consulta, "escritor y filósofo" es como lo califican en los escritos contemporáneos de esta secta.

En 1959, Lafayette Hubbard trasladó su residencia a Saint Hill Manor en East Grinstead, Sussex, Inglaterra, donde actualmente se localiza la sede mundial de esta organización

En 1965 Hubbard publicó la "Tabla de Clasificación y Gradación", que describía los pasos exactos de auditación y una ruta exacta a seguir para lograr el estado de clear (despejado) y posteriormente creó infinidad de cursos encaminados a lograr dicho estado.

En 1978 Hubbard publicó el libro "Dianética de la Nueva Era", que provocaría la creación de nuevos cursos.

A decir de los miembros de esta secta, Cienciología ha abierto centros oficiales en 99 países y cuenta con 422 publicaciones distintas traducidas en 31 idiomas. Esto significa algo más de 1,000 organizaciones, misiones y grupos de trabajo en todo el mundo.

La Iglesia de la Cienciología está organizada en 7 divisiones, cada una de las cuales se subdivide en 3 departamentos. Cada división es controlada por un secretario bajo el control unificado de un Director Ejecutivo. Paralelamente hay una estructura jerárquica integrada por los auditores de campo y grupos de asesoramiento de Dianética, misiones de Cienciología, organizaciones clase V, centros de celebridades, Organizaciones Saint Hill (que cuenta con 4 centros: Saint Hill (Inglaterra), Los Ángeles, Copenhague y Sidney), organizaciones avanzadas, entre otras.

Entre las organizaciones dependientes de la Iglesia de la Cienciología encontramos: Droganón, Narconón, Criminón, el Camino Hacia la Felicidad, Asociación Civil de Fisiología Aplicada, Asociación para una Vida y Educación Mejor, Alianza para la Preservación de la Libertad Religiosa, Unión para las Libertades Civiles Americanas, Comisión de Ciudadanos en Pro de los Derechos Humanos y muchas más.

Su doctrina prescinde totalmente de Dios y de la "salvación". Su centro es el hombre, al cual considera fundamentalmente bueno y manifiestan que todos seríamos buenos si no fuera por el "engramma", o residuo traumático y dañino, que se encuentra en el espíritu y la mente de los hombres a raíz de un comportamiento erróneo en periodos anteriores de vida.

Según los cienciólogos el hombre está compuesto de thetan o espíritu inmortal y de una realidad o ente genético. Es decir, el hombre se compone de cuerpo, mente y thetan.

El thetan es el alma que da vida a los cuerpos humanos desde hace 35.000 años; al abandonar el cuerpo al momento de la muerte, va a un lugar de descanso, en el planeta Marte (o en cualquier parte del mundo) hasta que le sea asignado un nuevo cuerpo. En consecuencia, *el thetan tiene una existencia independiente del cuerpo.*

La propuesta de la Cienciología es que el thetan alcance sus virtudes originarias, superiores incluso a las de Jesús, Buda, etc , convirtiéndose en un thetan operativo (OT). Este es el superhombre.

Los miembros de la Cienciología consideran a la razón humana perfecta en sí misma, capaz de alcanzar por la verdad y la conducta perfecta, incapaz de error intelectual y comportamientos equivocados. Si no obra así, es debido a los multicitados engrammas.

Los adeptos y dirigentes de esta secta sostienen que a través de la Dianética se puede alcanzar el perdón por medio de una "confesión científica" a la que denominan "auditación", que no es sino una entrevista en la cual un adepto avanzado y entrenado con este propósito al que denominan "auditor", asesora al que recibe esta auditación (dirigida a personas que aún no han alcanzado el estado de "clear", también llamados "preclear").

Su objetivo radica en escudriñar lo que denominan "mente reactiva" hasta descubrir sus contenidos negativos para luego deshacer sus efectos.

En esta entrevista el auditor se ayuda del "E-Meter" con el propósito de conducir al adepto a deshacerse de cualquier incapacidad a partir de la detección de sus cambios de ánimo (algunos ex-miembros han acusado al grupo de grabar estas sesiones de auditación en las que el adepto relata episodios de su vida personal y su intimidad, grabaciones que son utilizadas para chantajearlos con propósitos diversos).

En el caso de la Dianética o Cienciología, se hace claramente patente una característica propia de muchos grupos sectarios: la elaboración de un vocabulario propio; el diccionario de términos de Dianética tiene aproximadamente 7.000 vocablos, (un cambio radical de vocabulario implica un cambio o reforma de las estructuras de pensamiento individual).

Los cienciólogos afirman que a través de la Dianética, se pueden utilizar técnicas terapéuticas encaminadas a tratar todas las enfermedades mentales no orgánicas, y todas las enfermedades orgánicas psicósomáticas y garantizan una curación total. Su supuesto básico es

que la capacidad racional del ser humano supera los límites normales de la personalidad, y por esto es capaz a través de la Dianética de alcanzar una visión completa de su potencial mental.

Supuestamente los que alcanzan el estado de "clear" superan toda molestia psicósomática y disponen de las mejores defensas contra enfermedades, asimismo pueden incluso modificar su ambiente, evitar accidentes viales, aumentar la duración de su vida, lograr el nivel intelectual de un genio, y una capacidad de influir y dominar a los demás.

La terapia dianética apunta a liberar al enfermo de los engrammas que ponen en peligro su supervivencia, para hacer de él una persona "aclarada", es decir, perfectamente consciente y libre de todo dolor físico y mental. Su finalidad es recuperar la potencialidad innata del ser humano

Lograr lo anterior requiere de varias consultas o sesiones en las cuales un "auditor" trata de liberar al paciente de sus engrammas, sacándolos del estado inconsciente del auditado al estado consciente.

Esta secta está considerada como de "especial peligrosidad" por el Parlamento Europeo, que la califica como "secta dura", ha sido severamente tratada por diversos gobiernos. en Australia se le revocó su estatuto de religión; en Francia se condenó a su fundador por fraude; en Alemania se le ha negado el reconocimiento debido a sus "objetivos expansionistas" o sus propósitos comerciales, presuntas relaciones con el crimen organizado y por ser considerada una amenaza para la democracia.

En los Estados Unidos de América ha sido objeto de diversas acciones judiciales sobre todo alrededor de problemas de seguridad nacional

Las distintas investigaciones realizadas en los Estados Unidos de América revelaron la existencia de una red de espionaje cuyo objetivo era obtener información sobre los "enemigos" de la secta. Se considera que la información es poder que se utiliza sin escrúpulo moral o ético; mucha de esta información surge a través de las confesiones que los nuevos adherentes hacen al ser "ayudados terapéuticamente".

Sus métodos de Dianética han sido motivo de objeción por parte de numerosos médicos, ya que éstos afirman que los auditores desconocen los aspectos más elementales de la psicoterapia.

Cabe mencionar que los adeptos de esta secta consideran a Hubbard como un superhombre, mientras sus detractores, un paranoico peligroso que presenta como un pensador o científico que descubre verdades a partir de su trabajo de "investigación".

Diversos estudiosos han manifestado que la Iglesia de la Cienciología puede catalogarse como una secta destructiva, el atención a los siguientes parámetros: Hubbard en diversas conferencia proclamó ser Gautama Siddharta, el fundador del budismo, en una vida anterior, Hubbard centró la veneración de sus adeptos hacia el mismo, los críticos a la organización y los ex-miembros disidentes son considerados 'supresivos', la Cienciología ha desarrollado sofisticadas técnicas de captación tales como los tests de personalidad (gratuitos), ejercicios de 'distribución' y técnicas de venta, son extensamente utilizadas, los miembros en plantilla ganan comisiones del 15% por cada nuevo miembro que contrate un servicio de la iglesia, los beneficios semanales de la organización son considerados su máxima prioridad, el costo para un miembro de conseguir todos los servicios y los 'niveles superiores' está sobre el cuarto de millón de dólares, los miembros de planta que estén casados sólo pueden pasar una hora al día con sus hijos, las visitas o llamadas personales de familiares 'no-cienciólogos' son fuertemente reprobadas. la lectura de periódicos o material no es aconsejable, los miembros en plantilla tienen prohibido leer o discutir cualquier material crítico hacia la organización o sus líderes, los adeptos tienen prohibido comunicarse con los ex-adeptos o miembros problemáticos, entre otras prohibiciones y prácticas que limitan la libertad de sus miembros.

**"LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ"**.- Su fundador es Charles Taze Russell (1852-1916), hijo de un presbiteriano. En 1880 funda el periódico Zion's Watch Tower, y al año siguiente empieza a distribuir folletos en los que anuncia que Jesucristo vino a la Tierra de forma invisible en 1874. En 1888 crea el sistema de propaganda puerta por puerta. Más tarde afirmó que el fin del reino

de este mundo y el establecimiento del reino de Dios sobre la tierra tendría lugar en 1914; en 1916 falleció Russell.

Le sucedió como líder Joseph Franklin Rutherford, (1869-1942), compró los votos a la Sociedad Watch Tower para asegurarse el puesto (este método de elección estuvo vigente hasta 1944). Tras ser encarcelado en 1919 reestructura la secta y borra toda huella de su predecesor. Nace la nueva revista, "La Edad de Oro", que se transforma en 1946 en la actual "Despertad!".

En 1931, Rutherford recibe la "inspiración directa de Jehová" y la organización toma el nombre de "Testigos de Jehová". Este líder controla todo, exigía una relación semanal de las actividades de los miembros y ordenaba a éstos que dedicaran el mayor tiempo posible a la venta de libros. Monta un sistema de espionaje contra los desertores y los persigue hasta su muerte en 1942.

Le sucede Nathan Homer Knorr, con quien aparece por primera vez la prohibición de las transfusiones de sangre, el 15 de noviembre de 1945, en la revista "Atalaya".

La organización de esta secta está estructurada en 11 grados, que son: Jehová Dios, Jesucristo, Clase del esclavo fiel y discreto, Cuerpo Gobernante (compuesto por 11 miembros ungidos), Siervo de Zona, Siervo de Sucursal, Siervo de Distrito, Siervo de Circuito, Superintendente o Anciano de la Congregación, Siervo Ministerial, y Publicador (vendedor).

Los dos primeros están más que nada para que los Testigos de Jehová puedan negar que son una secta, pues según su literatura una secta es "un grupo de gente que sigue a un líder humano". El tercer escalón es comparable con el dictador dentro de un estado totalitario, en que unos se espían a otros. Todos los cargos se eligen y nombran desde la central estadounidense, y según los miembros que pertenecen a dicha central, es el mismo "Espíritu Santo" el que los nombra. Todos los Siervos de Sucursal (dirigente de país) son estadounidenses. El Presidente y su Cuerpo Gobernante vigilan a todos los Siervos de Zona, los cuales visitan y controlan a los Siervos de Sucursal, que a su vez vigilan a los Siervos de Distrito, que 2 veces por año repasan



cuentas con los Siervos de Circuito, que cada 4 meses hacen lo propio con los Superintendentes. Estos vigilan de cerca a todos los Siervos Ministeriales, y estos siempre están al tanto de lo que hacen los Publicadores, que a su vez se vigilan entre sí y consideran un privilegio denunciar que un colega (sea familiar, amigo, pareja, hijo...) ha transgredido alguna de las normas de la secta.

Los dirigentes conocen el rendimiento económico de cada miembro, ya que éstos entregan informes que incluso cuentan con datos y seguimiento de posibles nuevos miembros, y también su vida privada por medio de entrevistas personales. Dentro de las prohibiciones que esta secta impone a sus adeptos encontramos las siguientes: No se deben entonar cantos que enaltezcan a la patria, la bandera o cualquier otra cosa (se prohíbe manifestar alegría mediante la emisión de cantos), ni mencionar a Dios, no deben leer novelas de ficción, ni libros mundanos, ni prensa mundana, ni oír radio o ver televisión, al menos es aconsejable no hacerlo; cuando se hace un regalo, nunca debe figurar el nombre de quien lo hace; ni en Navidad ni en el cumpleaños se deben hacer regalos; no debe celebrarse la Navidad ni el aniversario de bodas; no se puede brindar levantando las copas; no se puede ser deportista porque esta actividad crea nacionalismo; no se puede participar en loterías o juegos por dinero; no participar ni apoyar los juegos olímpicos porque son adoración pagana; no se pueden organizar fiestas sociales con amigos y menos aún con los no Testigos; no se deben celebrar los cumpleaños, no debe jugarse al ajedrez, no se debe vestir de luto; no se puede colaborar en campañas caritativas; está prohibido recibir transfusiones de sangre ni suero, antes es preciso dejarse morir; no se deben comer alimentos en los que intervenga la sangre; es obligatorio enseñar la Biblia a los hijos aun cuando sea preciso usar la fuerza para lograr tal fin; es obligatoria la asistencia a las reuniones de los Testigos, so pena de ser castigado; hay que bautizarse como Testigo, de otra forma no hay posibilidad de salvación; hay que predicar siempre, (aunque se esté cansado o sin ganas); hay que asistir a todas las asambleas de la organización; no se puede servir en ningún ejército, entre otras.

La "Watch Tower Bible and Tract Society of New York", Inc. es el mejor negocio editorial del mundo y cuenta con las imprentas más grandes del planeta. De un sólo libro, "La verdad que lleva a la vida eterna", se vendieron entre 1968 y 1974, 74 millones de ejemplares. Anteriormente, con el mismo contenido pero con los títulos y el orden de capítulos modificados, se habían vendido 29,246,710 ejemplares. En 1980 se vendieron libros en todo el mundo por un total de 22,837,471 ejemplares, y de revistas 218,827,546 ejemplares ("Atalaya", en 106 idiomas, y "Despertad!" en 34), y 16,465,248 folletos.

En sus siete manzanas de Brooklyn trabajan a cambio de comida, hospedaje y una propina mensual, dos mil adeptos que se encargan de fabricar la literatura base. La comida les llega de sus propias granjas, donde trabajan cuatrocientos voluntarios, también a cambio de su manutención, como esclavos que son.

A esto se añade el ahorro en derechos de autor, ya que todos los ceden a la secta, ciertos beneficios en el ámbito fiscal y el tener millones de vendedores (tantos como adeptos) que trabajan de forma gratuita y, por otro lado, cada adepto no sólo es obligado vendedor sino también comprador. Y no sólo un ejemplar por familia, sino uno para cada persona, para que así no tengan que esperar para leer. Además, los adeptos compran, y pagan por adelantado, todos los libros y revistas que luego deben vender (o regalar) puerta por puerta.

En cada reunión semanal se habla de la venta de libros y revistas, de cómo 'colocar' literatura. Puesto que el "fin del mundo está cerca", hay que proclamar la palabra de Jehová lo más rápido posible, o serán responsables de la muerte de los infieles.

A los adeptos también se les hace pagar los formularios y hojas de registro obligatorias para el control interno, las tarjetas de territorio y los sobres, las hojas de invitación al Memorial (ceremonia) y a conferencias, las tarjetas postales que luego reparten de forma gratuita, aparte tienen que efectuar contribuciones mensuales, otras para necesidades concretas con cajitas habilitadas a tal efecto en cada Salón del Reino, también se deben sufragar los viajes de los líderes cuando van a los Estados Unidos de América.

La organización de los Testigos de Jehová es considerada como una secta destructiva en atención a las siguientes características: los líderes son la máxima autoridad y aquel que les contradiga será expulsado de la organización. Los líderes interpretan la Biblia según su criterio y capricho, en muchas ocasiones los Testigos deben renunciar a comunicarse con los no-Testigos, y separarse de sus parejas si estas rehusan unirse a la secta, los Testigos tienen una larga lista de prohibiciones, a la que hice referencia en párrafos anteriores. Por otro lado, cada Testigo puede comprarse un libro en el que le explican lo que debe pensar sobre casi todos los temas, la predicación de puerta en puerta es obligatoria para todos los Testigos, y siempre va un experto acompañado de otro novato (como sólo los testigos van a salvarse, deben sentirse responsables de las almas que van a condenarse por culpa de que ellos no se han preocupado por salvarlas), se hacen cursillos para aprender a 'colocar' revistas y libros, y cada adepto (como señalé, no basta con uno sólo por familia) debe comprar todos los ejemplares que se publiquen, a veces por duplicado para quedarse con uno y regalar el otro a un no-adepto (con estas técnicas se consiguen cuantiosos ingresos cada año), se presentan como estudiosos de la Biblia, pero tal estudio se reduce a aprender las interpretaciones que los líderes han estipulado, sin ningún interés en que sean los estudiantes los que hagan su propia interpretación, toda crítica es considerada una influencia del diablo, y se enseña a los adeptos a no dudar jamás de la doctrina, como sólo los Testigos van a salvarse, es un grave error no unirse a ellos (cumplir todas las leyes y prohibiciones, así como contribuir económicamente y predicar es vital para conseguir la salvación), hay que dejar atrás la vida y costumbres anteriores, y ser capaz de sacrificar a cualquier familiar negándoles las transfusiones sanguíneas, los miembros se vigilan unos a otros, para evitar que se desvíen del "buen camino" y hacen del conocimiento de los superiores cualquier conducta que atente en contra de éste, dudar siquiera de la doctrina oficial es un grave pecado.

**LA "IGLESIA DE LA UNIFICACIÓN".-** Fundada en 1954 por el ingeniero norcoreano Sun Myung Moon, la Iglesia de la Unificación tiene su base en los Estados Unidos de América,

donde posee hoteles, periódicos (Washington Times), academias de baile y artes marciales, emisoras de TV, y fábricas de armas.

El objetivo principal de esta secta es el poner el control del mundo en manos de Moon (anunciado como el segundo Mesías), y sólo el dinero puede conseguirlo.

Moon es considerado como el receptáculo de nuevas revelaciones de las que la más importante es el "Principio Divino", que tiene como base la Biblia, a la que en su interpretación, le añaden concepciones budistas, ocultistas y espiritistas. Según la secta, a los 16 años Moon fue visitado por Jesucristo quien reconoció su fracaso en la misión de crear una "Familia Perfecta" y proclamó que Moon es verdadero Mesías, que salvará a los hombres de las garras de Satán (cuya manifestación actual es el comunismo y todo lo que se oponga a la secta), para los moonis la vida es una lucha constante contra Satán, todo lo que no se haga por y para Moon-Dios es satánico. En este libro, el "reverendo" Moon señala que en el plan de Dios para restaurar al mundo está incluida una tercera guerra mundial y el propio Moon, en calidad de Mesías en su Segunda Llegada, es el encargado de propiciar los acontecimientos para esa batalla contra el Maligno. Para triunfar, el Mesías (Moon) tendrá que arrebatarse el mundo a Satanás, y para lograrlo debe tener los medios materiales suficientes; otra de sus finalidades es reunificar Corea, que será la nueva Palestina y acabar con el comunismo que es la encarnación de Satán.

La vida de los moonis está totalmente jerarquizada, En la punta de la pirámide está Moon y su esposa, considerados por sus adeptos como los "verdaderos padres", su descendencia que ha sido limpia del pecado original, los adeptos constituyen el ejército de los elegidos, los que serán salvados y el resto de la humanidad será condenada.

Existe un control extremo de la vida del adepto, a tal grado que en los matrimonios, los cónyuges de cada unión son elegidos por Moon en persona, quien a menudo casa parejas que no comparten un idioma común ni se han visto hasta el momento de la boda (deben pasar tres años de purificación antes de recibir la bendición matrimonial, y luego separarse otros tres años

antes de formar una familia, incluso si ya estaban casados antes de entrar en la secta), son famosas las bodas masivas (como la que se celebró en el Estadio Olímpico de Seúl, en la que casó a 30,000 parejas).

Entre las diversas declaraciones del "reverendo" Moon a sus adeptos podemos encontrar la siguiente: "Yo soy vuestro cerebro. Dentro de un tiempo mis palabras se van a convertir en ley, y los presidentes y los reyes de la tierra se van a postrar a mis pies". La vida presente y futura del sectario estará siempre sometida a los deseos más increíbles del líder, como un ejemplo de lo anterior se puede citar el caso de una joven de 21 años, hija del coronel Bo Hi Pak (cerebro político de la secta Moon), obligada a casarse con uno de los hijos de Moon, que había muerto 50 días antes de la ceremonia y fue representado en la boda por su retrato.

La política empresarial de la secta consiste en convencer a los adeptos, de que trabajan para "los Planes de Dios", representados, obviamente, por la voluntad del Mesías Moon. Todo el dinero y el poder, según ellos, está en manos de Satán, por lo tanto hay que intentar recuperarlo y acapararlo para devolverlo a las manos de Dios, es decir, del "reverendo" Moon.

Esto lleva a que todos y cada uno de los adeptos trabajen todas las horas que hagan falta, con enorme rendimiento (no producir al límite de la capacidad personal es estafar a Dios mismo y retrasar sus planes para con este mundo), sin conflictos laborales, vacaciones, etc, sin cobrar, sólo se pagan los seguros sociales de los que figuran como empleados.

Con el inicio de la década de los ochenta, la secta intervino activamente en diversos países latinoamericanos, colaboró con la dictadura militar argentina y, desde sus medios de prensa, encubrió casos de desaparecidos y publicó la bondad de regimenes tan sangrientos como el argentino, el chileno o el paraguayo, con la llegada de Reagan al poder y el comienzo de su revolución ultraconservadora, la secta Moon puso al servicio de éste y de la extrema derecha estadounidense en general, su periódico The Washington Times, portavoz oficial de la Casa Blanca durante años, también fue culpable de suministrar recursos a la contra nicaragüense

mientras el Congreso mantenía la prohibición de tal ayuda sobre la Administración de Ronald Reagan.

En el continente europeo, el dinero de Moon, contribuyó a poner en marcha el Frente Nacional del fascista Jean-Marie Le Pen. Para corresponder a la aportación económica del Mesías, Le Pen hizo que dos adeptos de la secta ocuparan escaños de diputado en la Asamblea francesa, y que un tercero hiciese lo propio en el Parlamento Europeo.

La secta Moon no sólo está a favor de las armas sino que las vende. En su empresa "Tong II Machinery Industries", fabrica el fusil de asalto M-16, la metralleta M-60, el lanzagranadas M-79 y el cañón Vulcano. Asimismo, sus empresas de titanio dedican parte de su producción a elementos para la industria aeronáutica militar.

Por otra parte, especialmente en los países en los que Moon tiene sus bases más importantes, realiza una actividad política considerable, como en los Estados Unidos de América, Japón y Corea, la secta mantiene centros de entrenamiento en artes marciales y otras disciplinas paramilitares en los que se preparan todos los adeptos destinados a la estructura de seguridad de los Moon.

**"HARE KRISHNA".**- Esta secta fue fundada en los Estados Unidos de América, en el año de 1965, por el hindú Abhay Charan Da, conocido entre sus seguidores como su "Divina Gracia Bhaktivedanta Swami Prabhupada", quien nació en 1896 y falleció el 1977.

En España se instalaron hacia el año de 1973 en Barcelona; tres años después tomaron la denominación de "Asociación para la Conciencia de Krishna".

Para los adeptos de esta secta, su fundador está considerado como la mismísima divinidad. A su muerte, el control de la secta quedó en manos de 11 gurús, entre los cuales el poder está dividido de forma desigual. Uno de los más importantes es conocido como Bhagavan Swami, líder de la zona del sur de Europa, cuyo verdadero nombre es William Erlichman (es un psicólogo norteamericano), y sus adeptos le obedecen ciegamente y adoran como un dios.

Los miembros de esta organización sectaria generalmente viven en templos o comunidades mixtas de estructura piramidal, bajo el dominio de un líder que interviene aún en los asuntos privados del adepto.

Los cargos directivos de cada comunidad corresponden a los bramanes; los más importantes son los de jefe de baktas, encargado de captar, controlar y adoctrinar a los nuevos adeptos; jefe de sankirtan, encargado de las ventas y cuentas bancarias; y el jefe de administración, que habitualmente coincide con el de presidente del templo.

Entre las actividades, prohibiciones y bases doctrinales de los seguidores de esta secta encontramos que deben cantar un mínimo de 1728 veces diarias el mantra "Hare Krishna", no pueden comer carne, pescado, o huevos, no deben practicar "sexo ilícito", tomar intoxicantes, no practican juegos de azar ni especulación mental. deben acatar todos los textos doctrinales hindúes (obviamente reinterpretados por Prabhupada), que toman como "instrucciones autoritarias que deben aceptarse sin interpretaciones", deben ofrecer todo lo que posean al maestro espiritual, para desempeñar los deberes que impone la secta, no pueden tener contacto con el mundo material, las tradiciones familiares o nacionales, deben evitar todo contacto con personas consideradas como "gente no deseable" (entre los que se encuentran incluidos todos los que no pertenezcan a la organización, que son denominados como "karmis"), se recomienda a los devotos entrenar sus mentes para que sean incapaces de recordar otra cosa que no sea Krishna, entre sus prácticas incluyen la consigna de no desperdiciar el tiempo durmiendo "innecesariamente", ya que una persona consciente de Krishna no puede soportar pasar un minuto de su vida sin ocuparse en el servicio del Señor, por lo tanto su necesidad de dormir se mantiene al mínimo, deben aceptar al maestro espiritual como Dios, ya que él es la manifestación externa de Krishna, en caso de que algún adepto presencie "acusaciones, insultos o blasfemias" proferidas en contra de la secta, debe actuar de la siguiente manera: a).- Debe ser experto en derrotar al adversario mediante el argumento; b).- Si es incapaz de derrotar al adversario con el argumento, el adepto debe quitarse la vida. c).- Si

se es incapaz de ejecutar los dos procesos antes mencionados, debe abandonar el lugar y marcharse, la mujer es considerada como "un despojo sin dignidad" que es admitida en la secta por misericordia del gurú y por su naturaleza reproductora, cada adepto que sale a hacer lo que llaman sankirtan, (que no es otra cosa que la venta callejera), tiene fijada una cantidad mínima a recoger, previamente establecida por su líder.

Su método de captación se lleva a cabo mediante invitaciones a los posibles nuevos adeptos para que vayan a "una conferencia sobre yoga" en alguno de sus templos. Una vez allí se le adoctrina y le son aplicados los siguientes métodos de despersonalización: el uso de música rítmica y monótona, con la finalidad de llegar a estados hipnóticos, en que se puede adoctrinar fácilmente sin que el seguidor esté consciente de ello así como la obligación que imponen al adepto de llevar una dieta casi nula en proteínas también ayuda, ya que un cuerpo debilitado trae como consecuencia una mente más vulnerable.

Dentro de las finalidades de esta secta, según sus creencias, está el acaparar toda la riqueza mundial para ponerla "al servicio de Krishna" e instaurar la "sociedad védica", (una sociedad de castas dirigida por los líderes Hare Krishna). Para lograr tales objetivos los gurús dividen sus actividades: mientras unos se dedican a amasar dinero, otros se preparan militarmente para imponer su "sociedad védica", después de que tenga lugar la tercera guerra mundial, cuando por medio de la fuerza, los krishnas darán a elegir a los supervivientes entre servir a Krishna o ser ejecutados por Krishna.

**LA "IGLESIA DEL DIOS VIVO, COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD, LA LUZ DEL MUNDO".**- Esta secta fue fundada en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, México en el año 1926 por Eusebio Joaquín González, quien proclamó haber tenido una visión de parte de Dios en donde Cristo, supuestamente, le dijo que su nombre sería de ahí en adelante "Aarón". Según sus adeptos, él es restaurador de la Iglesia Primitiva. Eusebio Joaquín González murió en 1964, mismo año en que su hijo de nombre Samuel Joaquín Flores (actualmente conocido



como "Hermano Samuel" o "El Ungido") asumió el cargo de líder de la secta, mismo que continúa hasta nuestros días, con las prerrogativas de "Rey", "Sumo Sacerdote" y "Profeta".

El templo sede de La Luz del Mundo está ubicado en la colonia denominada Hermosa Provincia en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, México. La mayoría de las personas que viven en esa colonia son adeptos de La Luz del Mundo; el edificio de su iglesia es, en su tipo, uno de los más grandes en todo México y se cree que en todo Latinoamérica, ya que tiene un cupo para 17.000 personas.

Dentro de sus doctrinas principales encontramos que sus adeptos están convencidos de que no hay salvación fuera de la iglesia La Luz del Mundo, a la que consideran como la Iglesia Verdadera. Según ellos, toda la cristiandad estuvo perdida hasta que Dios llamó al Hermano Aarón en 1926 a restaurar la iglesia. Asimismo creen que Eusebio Joaquín González y su hijo Samuel Joaquín Flores son apóstoles análogos a los del nuevo testamento.

En esta secta a las mujeres se les prohíbe usar pantalones, no se les permite cortarse el cabello, usar alhajas y maquillaje. Los hombres deben mantener su cabello corto. Ambos, hombres y mujeres se sientan separados durante los servicios en la Iglesia (que se llevan a cabo todos los días).

En este grupo sectario es importante enfatizar el carácter de Mesías que los adeptos le atribuyen a su actual líder, (quien en algunas ocasiones a llegado a hacer analogías de su persona con Cristo).

Las alusiones mesiánicas hacia la figura de Samuel se pueden constatar en el himnario de esta secta, para ejemplificar lo anterior, a continuación reproduzco literalmente algunos fragmentos de dicho himnario: *"...En las lluvias tardías Dios mandó de los cielos a la tierra un varón con grande nombre Samuel, Dios así le llamó nombre de bendición para todas las almas.... En Jerusalén, le cantaban al Señor, porque entró Cristo nuestro salvador; también aquí lo volvemos a cantar, Hosannas, le damos hoy, Apóstol de Dios.... Como te amo Samuel, a ti, estoy contento Samuel, por ti, porque tu cuidas mi vida, porque tu cuidas mi alma, porque tu cuidas mi cuerpo del mal... Que felicidad es el conocerte . . oh, varón de Dios, yo no veo a un hombre,*

*veo al mismo Cristo, lleno de grandeza, del poder de Dios . . . Apóstol de Dios . . . eres tú la vida, nuestra salvación . . .*<sup>46</sup>

Cabe mencionar que este cántico fue entonado cuando Samuel volvía de una de sus giras por el extranjero y la gente de la Hermosa Provincia salió a recibirlo con palmas en las manos.

Samuel exige lealtad absoluta por parte de sus adeptos, quienes llegan al extremo de entregarle, por escrito, su voto de obediencia incondicional, mismo que es vitalicio e irrenunciable; asimismo, Samuel exige pruebas palpables de la vigencia de dicha lealtad, ejemplo de lo anterior es que el mencionado líder selecciona personalmente las parejas con las que los integrantes de su grupo de incondicionales se deben casar, escoge el nombre que deben llevar los hijos que procreen sus adeptos y reclama la propiedad espiritual de los mismos.

En un estudio relativo al comportamiento patológico del líder de esta secta, los Doctores César Mascareñas de los Santos y Jorge Mascareñas Ruiz señalan que *"...Las repercusiones del comportamiento de Samuel Joaquín, muestran los riesgos inherentes a las patologías mentales- psicóticas y delirantes. Al tener ideas distorsionadas de su importancia e identidad, Samuel Joaquín manifiesta un importante menosprecio hacia sus seguidores.... La falta de valorización de los derechos y sentimientos de otros seres humanos lo lleva frecuentemente a cometer toda clase de abusos, desde los físicos y emocionales, hasta los sexuales. Las violaciones y agresiones sexuales que refieren más de nueve ex-integrantes de La Luz del Mundo, que se han atendido médicamente, son sólo una muestra de la peligrosidad que constituyen para sus adeptos, los líderes religiosos con psicopatologías de este tipo. Cuando Samuel Joaquín abusa sexualmente de un menor de edad de nombre Moisés Padilla, alude a su propia identidad distorsionada por el delirio de grandeza, con el fin de justificar el daño que le ocasiona, diciéndole: Yo soy como los ángeles que no tienen sexo, puedo disfrutar de un hombre o una mujer sin*

<sup>46</sup> Mascareñas, de los Santos César en su aportación denominada "Psicoanálisis y la Luz del Mundo", en la "Revista Académica para el Estudio de las Religiones", Tomo I, Mexico, 1997 Págs. 97 y 118

cometer pecado...<sup>47</sup> Cabe mencionar que muchas de los adeptos que han sido sexualmente abusados no se atreven a denunciar este ilícito, ya que consideran que sería ir en contra de la divinidad misma. Lo anteriormente transcrito es un ejemplo de las conductas que llevan a un individuo a cometer toda clase de abusos en contra de sus semejantes sin tener mayores conflictos de conciencia.

Otro claro ejemplo del grado de peligro que este líder puede representar para sus adeptos fue el discurso que Samuel pronunció a éstos, en la celebración de la "Santa Cena", efectuada en agosto de 1991, en la que expuso: "que Dios le había pedido la Iglesia... que había tenido una lucha con Dios, suplicándole que todavía no se la llevara y que le diera otra oportunidad." Según los testigos presenciales, el mensaje causó un gran impacto y conmoción entre los seguidores de esta secta, quienes gritaban y lloraban de forma incontenible a la vez que emitían suplicas por una nueva oportunidad y daban muestras de agradecimiento a Samuel porque al haber intercedido éste ante Dios los había salvado.

Diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros han solicitado entrevistas con el líder de esta secta para que exponga sus puntos de vista, aclare o se defienda de los informes que proclaman la existencia de situaciones ilícitas en las que se tiene noticia que ha incurrido, sin que hasta el momento les hayan sido concedidas, toda vez que Samuel se escuda basándose en la conveniente consigna de que *"no dará cuentas ante el mundo, sino sólo ante Dios y sus feligreses"*.

## **E).- LA INTOLERANCIA RELIGIOSA.**

En este apartado quiero hacer hincapié en que el trabajo que presento no implica que yo considere que todas las creencias que se han apartado de las religiones establecidas son nocivas, ni que las primeras son totalmente buenas y sanas para la salud mental y física del individuo que las practica, ya que toda creencia en la que esté involucrada una interpretación

<sup>47</sup> Mascareñas, de los Santos César. Op. Cit. 46. Págs. 100 y 101.

tendenciosa o conveniente de libros o escritos sagrados a la que se le sume cierto grado de fanatismo o ausencia de sentido crítico, puede llegar a ser perjudicial para el adepto o creyente y para la sociedad en general, (basta recordar ciertas creencias y prácticas de la religión musulmana y los métodos de la aplicación del Corán que lleva a cabo la policía religiosa de Afganistán para darnos cuenta de lo anterior).

Asimismo, quiero hacer notar que la intolerancia religiosa no solo se puede dar por parte del Estado hacia las organizaciones religiosas o ciudadanos no creyentes, sino como hemos visto en apartados anteriores de este mismo capítulo, los mismos grupos sectarios promueven dicha conducta al inculcarle a sus adeptos que solo éstos llevan el camino correcto al seguir a los líderes, quienes son los poseedores de la verdad absoluta y que todos los demás que no pertenecen a su organización son almas perdidas, nocivas o malvadas contra las que se debe luchar hasta el punto de lograr su destrucción.

Al efecto el maestro Josué Rafael Tinoco Amador, profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Iztapalapa, en el Simposio "Tolerancia Religiosa", organizado por la Coordinación de Psicología Social y el grupo estudiantil Visión Universitaria, concluyó que "los grupos religiosos deberían fomentar una mayor interacción y contacto de sus respectivos miembros con los de otras creencias, ya que cuando se conocen los argumentos y la forma de pensar y actuar de otros grupos, se hacen más tenues las categorías y las diferencias, con lo que se elimina la intolerancia y la violencia... participar con personas de ideología distinta no es agradable para la mayoría de la gente, pues el proceso de categorización obliga al individuo a marcar diferencias con los demás, como una forma de estructurar y defender la identidad que el grupo le proporciona."

Por su parte, Miguel Ángel Pichardo Reyes, estudiante de la licenciatura de Psicología Social de la Unidad Iztapalapa, en el mismo Simposium definió como intolerancia religiosa "aquellas acciones o comportamientos de poder ejercidos contra otro grupo, persona o

institución por su calidad religiosa o todo aquello que implique una diferencia o amenaza a las normas, valores y creencias que sostiene el grupo en cuestión.”

Con motivo del Día Mundial de la Tolerancia, celebrado el 16 de noviembre de 1999, el entonces Secretario de Gobernación, Licenciado Diódoro Carrasco Altamirano, expresó: *“...Ser tolerante es ser civilizado, Interferir con las creencias, actitudes o acciones de personas o grupos, se ha vuelto algo inaceptable y los gobiernos sólo tienen como tarea en este ámbito, el respeto a la ley y a los derechos de terceros... la tolerancia es una convicción universal que rechaza, precisamente, la uniformidad; es el derecho a la diferencia, a la diversidad, al contraste, a la preferencia, a la decisión personal y autónoma, el derecho a la libertad más plena. Por su parte, las convicciones y las propuestas se dirimen en procesos democráticos que han transformado el principio de la tolerancia en un valor político, que rige entre todos y para todos...”*<sup>48</sup>

No existe la menor duda de que podemos estar de acuerdo con las opiniones vertidas por este ex-funcionario, sin embargo, ¿hasta que punto podríamos confiar en que las autoridades del Estado intervendrán para aplicar la Ley cuando las prácticas de una organización sectaria transgreda diversos ordenamientos jurídicos o vulnere los derechos fundamentales de sus adeptos sin que exista temor al costo político que pudieran afrontar al ser consideradas como autoridades intolerantes? En mi opinión, pienso que dichas autoridades estatales preferirían “pecar por omisión” antes de asumir consecuencias políticas.

El 17 de noviembre de 1999, tuvo lugar la mesa redonda denominada “La Tolerancia de Cara al Nuevo Milenio” organizada por la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos, y la Universidad Iberoamericana.

En su ponencia “Reflexión Religiosa sobre la Tolerancia” Héctor Sainz manifestó que *“...la tolerancia no es permisividad. Jesús era muy severo, y públicamente denunciaba conductas inhumanas, antifraternas, pero salvando ese pequeño espacio que hace la diferencia entre destruir el pecado, pero no al pecador. Jesús es claro para definir las cosas que no se valen, pero nunca va contra la persona. Se pueden tener*

<sup>48</sup> Nota de presentación a la intervención de Diódoro Carrasco Altamirano, en su carácter de Secretario de Gobernación, con motivo del día mundial de la tolerancia. (16 de noviembre de 1999)

*diferencias y se puede hacer un juicio moral sobre la conducta, pero nunca un juicio sobre una persona. Se puede sugerir la modificación del comportamiento, pero no la supresión de las personas...*<sup>49</sup>

En la mesa redonda a que hice referencia anteriormente, Raúl González Schmal definió a la tolerancia como *“... el término y el concepto más adecuado para sustentar las relaciones justas en la sociedad. Según el diccionario UNESCO de las ciencias sociales, el término tolerancia procede etimológicamente del sustantivo femenino latino tolerancia, del cual deriva tolere, que se traduce literalmente como ‘sufrimiento, acción de sobrellevar, soportar o resistir .. Por ello, intolerancia, en su sentido negativo, se refiere a la falta de tolerancia y se emplea más comúnmente en el aspecto religioso... Se considera también que la tolerancia es una actitud o situación de indulgencia, una disposición de espíritu o regla de conducta y una forma de respeto o consideración... El respeto a los discrepantes, a los diferentes, no se basa en el valor objetivo de la verdad válida para todos, sino en la gran verdad: la dignidad de la persona humana...”*<sup>50</sup>

En el mismo lugar y fecha, Gilberto Rincón Gallardo expresó que *“...la tolerancia va de la mano del pensamiento crítico y del uso responsable de la inteligencia en nuestra interacción social; es por ello contraria a toda forma de dogmatismo en la vida democrática ..”*<sup>51</sup>

En la declaración sobre la tolerancia en la UNESCO del 16 de noviembre de 1995, quedó plasmado que ésta consiste en *“... el respeto, la aceptación y el aprecio de la nca diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humano. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía y la diferencia, y aquí viene lo principal: no sólo es un deber moral, sino una exigencia jurídica y política...”*<sup>52</sup>

Por último, quiero enfatizar que el objetivo de este trabajo no es descalificar creencias, ni caer en el ámbito de la intolerancia religiosa, sino exponer las consecuencias fatales que pueden desencadenarse cuando un grupo de personas llevan a cabo, ciegamente y sin

<sup>49</sup> Secretaría de Gobernación. Cuaderno de Debates no. I “La Intolerancia de Cara al Nuevo Milenio”

<sup>50</sup> Op. Cit. 49.

<sup>51</sup> Op. Cit. 49.

<sup>52</sup> Op. Cit. 49.

razonar, las instrucciones, imposiciones y dogmas de cualquier líder o agrupación sin escrúpulos.

***“Una de las lecciones más tristes de la historia es ésta: si se está sometido a un engaño demasiado tiempo, se tiende a rechazar cualquier prueba de que es un engaño. Encontrar la verdad deja de interesarnos. El engaño nos ha engullido. Simplemente es demasiado doloroso reconocer, incluso ante nosotros mismos, que hemos caído en el engaño. En cuanto se da poder a un charlatán sobre uno mismo, casi nunca se puede recuperar.”***

**Carl Sagan**



## **A).- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.**

El 24 de octubre de 1945, 51 países decididos a preservar la paz, mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva, establecieron las Naciones Unidas. Actualmente esta Organización cuenta con 188 países miembros, que en su oportunidad aceptaron las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, que es un tratado internacional en el que se establecen principios en materia de relaciones internacionales. Según dicha Carta, las Naciones Unidas tienen cuatro propósitos fundamentales: a).- Mantener la paz y la seguridad internacionales; b).- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad; c) - Cooperar en la solución de problemas internacionales y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos, y; d).- Servir de apoyo y centro en todo lo referente a los esfuerzos de las naciones que la integran.

La Organización de las Naciones Unidas se integra mediante seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad (que se encarga de vigilar la aplicación, cumplimiento y respeto de los derechos humanos), el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría, (todos con sede en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América) y la Corte Internacional de Justicia, (cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Ciudad de La Haya, Países Bajos).

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó en su resolución número 217 A (III) el 10 de diciembre de 1948, se establecen los derechos y las libertades fundamentales de los que debe gozar toda persona, entre éstos encontramos: el derecho a la vida, la libertad y la nacionalidad, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a trabajar, a recibir educación y a participar en el gobierno.

El cumplimiento de esos derechos es jurídicamente obligatorio en virtud de dos pactos internacionales firmados por la mayoría de los países miembros de la Organización. Junto con

la Declaración, los pactos antes mencionados constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebra sesiones públicas en las que se examina el comportamiento de los Estados a éste respecto, para tal fin nombra a expertos independientes conocidos con el nombre de "relatores especiales" quienes son los encargados de presentar informes sobre determinadas violaciones de los derechos humanos y de examinar la situación y respeto de estos derechos en los países miembros. La oficina de las Naciones Unidas en Ginebra dispone de un servicio de fax las 24 horas del día para recibir denuncias sobre violaciones de los derechos humanos.

Desde su fundación, las Naciones Unidas trabajan para promover la igualdad de las personas y para luchar contra todas las formas de discriminación, racismo, genocidio, xenofobia e intolerancia.

En su preámbulo, la Declaración Universal de Derechos Humanos menciona consideraciones relativas a la libertad de conciencia y religión y la libertad de culto, en los términos que transcribo literalmente en lo conducente a continuación

*"...Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,"* <sup>53</sup>

### **LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN Y LIBERTAD DE CULTO.**

Estas libertades se encuentran reguladas en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto es el siguiente:

<sup>53</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos [Internet] en [www.unhcr.cl/udhr/lang/spa.htm](http://www.unhcr.cl/udhr/lang/spa.htm)

*“... Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.”*<sup>54</sup>

No obstante lo anterior, las restricciones a esta libertad se encuentran plasmadas en el párrafo segundo del artículo 29 de la multicitada Declaración, que consigna:

*“... En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática...”*<sup>55</sup>

El 25 de noviembre de 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución número 36/55, proclamó la “DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN FUNDADAS EN LA RELIGIÓN O LAS CONVICCIONES”, documento que respecto de las libertades a que se refiere este apartado, menciona en su parte conducente, lo que a continuación transcribo.

*“... Considerando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos internacionales de derechos humanos se proclaman los principios de no discriminación y de igualdad ante la ley y el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones,... Considerando que la religión o las convicciones, para quien las profesa, constituyen uno de los elementos fundamentales de su concepción de la vida y que, por tanto, la libertad de religión o de convicciones debe ser integralmente respetada y garantizada... Convencida de que la libertad de religión o de convicciones debe contribuir también a la realización de los objetivos de paz mundial, justicia social y amistad entre los pueblos y a la eliminación de las ideologías o prácticas del colonialismo y de la discriminación racial,... Decidida a adoptar todas las medidas necesarias para la rápida eliminación de dicha intolerancia en todas sus formas y manifestaciones y para prevenir y combatir la discriminación por motivos de religión o convicciones, proclama la presente Declaración sobre la eliminación de todas las formas de*

---

<sup>54</sup> Op. Cit. 53.

<sup>55</sup> Op. Cit. 53.

intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones: **Artículo 1** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza. 2. Nadie será objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener una religión o convicciones de su elección. 3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás. **Artículo 2...** A los efectos de la presente Declaración, se entiende por "intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones" toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales. **Artículo 3** La discriminación entre los seres humanos por motivos de religión o convicciones constituye una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y debe ser condenada como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y enunciados detalladamente en los Pactos internacionales de derechos humanos, y como un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones.... **Artículo 6** De conformidad con el artículo 1 de la presente Declaración y sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1, el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones comprenderá, en particular, las libertades siguientes a) La de practicar el culto o de celebrar reuniones en relación con la religión o las convicciones, y de fundar y mantener lugares para esos fines;... c) La de confeccionar, adquirir y utilizar en cantidad suficiente los artículos y materiales necesarios para los ritos o costumbres de una religión o convicción;... **Artículo 7** Los derechos y libertades enunciados en la presente Declaración se concederán en la legislación nacional de manera tal que todos puedan disfrutar de ellos en la práctica...<sup>56</sup>

<sup>56</sup> Declaración Sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones [Internet] [www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/d\\_intole\\_sp.html](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/d_intole_sp.html)

Como podemos apreciar, ninguna resolución de la O.N.U., se refiere de forma expresa a las sectas, esto se debe a que esta Organización tiene una visión flexible de los problemas en razón del número y diferencias étnicas e ideológicas de los Estados miembros.

Cabe subrayar que las declaraciones y resoluciones de la O.N.U., no cuentan con los mecanismos necesarios para otorgarles obligatoriedad jurídica, por lo tanto su cumplimiento queda en el ámbito moral de los países que integran dicha Organización.

## **B).- ESTUDIO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

La protección constitucional a la libertad religiosa tiene su fundamento en la idea de que la profesión de creencias religiosas, así como la abstención de profesarlas, está vinculada a los derechos intrínsecos de toda persona.

Como se sabe, la Iglesia Católica adquirió un gran poder político y económico durante el tiempo en que estuvo presente en la vida de los habitantes de la Nueva España, convirtiéndose en lo que actualmente conocemos como una "Religión de Estado", por esta razón es prácticamente imposible hablar de libertad religiosa en esa época.

La situación descrita anteriormente dio origen a diversos conflictos armados, tales como la guerra de treinta años (1618 a 1648) y en contraposición a estos movimientos la religión católica fue impuesta a la población con ayuda de la Inquisición cuya finalidad era "defender la fe" mediante la aplicación de castigos inhumanos, a decir del maestro Ignacio Burgoa Orihuela

*"" ..ningún hombre era libre, salvo raras excepciones, para profesar la creencia que juzgara más idónea y, mucho menos, para practicar actos culturales diversos a los oficiales autorizados... Este régimen negativo de la libertad religiosa subsistió hasta la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, cuyo artículo X disponía que ninguna persona podía ser molestada por sus opiniones, aún de carácter religioso. No obstante, y*

*principalmente en México, diversos ordenamientos constitucionales conservaron el sistema de la religión de Estado...<sup>57</sup>*

De esta forma, desde la Constitución de Apatzingán hasta el Acta de Reformas de 1847, la Religión Católica fue considerada como la creencia oficial.

Posteriormente, en el proyecto de la Constitución de 1857 se intentó poner fin al régimen de intolerancia religiosa existente en el país, mediante el intento de aprobación del artículo 15 de dicho ordenamiento, cuyo texto mencionaba cuestiones referentes a la libertad religiosa en los siguientes términos:

*"...No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional. ."<sup>58</sup>*

No obstante lo anterior, el precepto antes transcrito no fue sometido a votación bajo el pretexto de que la tolerancia de otros cultos que no fueran católicos rompería la unidad nacional.

El 6 de diciembre de 1916 Venustiano Carranza, presentó la iniciativa de, entre otros, el artículo 24 constitucional, misma que fue turnada a la Comisión de Reformas a la Constitución; la primera lectura se llevo a cabo el 4 de enero de 1917, la segunda el día 27 del mismo mes y año y fue aprobada en lo general y en lo particular con 93 votos, su publicación tuvo lugar el 5 de febrero de 1917 con el texto siguiente:

*"Todo hombre es libre de profesar la creencia religiosa que mas le agrada y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.*

<sup>57</sup> Burgoa, Orihuela Ignacio. "Las Garantías Individuales" Editorial Porrúa, S.A. Vigésima Quinta Edición, México, 1993. Pág. 407

<sup>58</sup> Op Cit. 57. Pág. 408.

*Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad* ""

En opinión del maestro Ignacio Burgoa Orihuela ""...de esta manera, la Constitución de 17 viene a contribuir normativamente para el cabal desenvolvimiento de la personalidad humana al brindar al individuo una libertad que antes le estaba vedada...""<sup>59</sup>

El texto original de este artículo sufrió una reforma de conformidad con la iniciativa presentada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión el 10 de diciembre de 1991, su primera lectura tuvo lugar el día 16 del mes y año antes expresados, (la segunda lectura fue dispensada), el texto de este precepto fue aprobado en lo general y lo particular por 380 votos, de la misma forma el Senado aprobó el dictamen de proyecto de declaratoria. Esta reforma fue publicada el 28 de enero de 1992.

La finalidad de dicha reforma fue ratificar la libertad de creencias y aportar mayor flexibilidad en todo lo referente a la celebración de actos externos de culto público.

En atención a dicha reforma, el texto del artículo 24 constitucional actualmente expresa que:

*""Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que mas le agrada y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.*

*El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.*

*Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de estos se sujetaran a la ley reglamentaria.* ""

Dentro del texto de este artículo se encuentran consagradas dos libertades:

a).- **LA LIBERTAD DE CREENCIA**, entendida como la ""...mera profesión de una fe o una religión como acto ideológico de sustentación de determinados principios, ideas, etc., respecto de Dios y de la conducta humana frente a Él...""<sup>60</sup> y,

<sup>59</sup> Op. Cit. 57. Pág. 408.

<sup>60</sup> Op. Cit. 57. Pág. 405.

b).- LA LIBERTAD DE CULTO, que se traduce en *“...una serie de prácticas externas que tienen como fin primordial la veneración divina y el perfeccionamiento religioso-moral del individuo...”*<sup>61</sup>

No obstante lo anterior, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 24, establece dos limitaciones a la libertad de culto: a).- El ejercicio de esta libertad es permitido en tanto que su realización y manifestaciones no impliquen la comisión de un delito o falta penados por la ley; y b).- Los actos religiosos y de culto público que se realicen fuera de los templos deberán sujetarse a la ley reglamentaria.

Una vez que he analizado brevemente el texto del artículo 24 de la Constitución Política de nuestro país, a manera de comparación inserto el contenido de los artículos que en otros países de América consagran las libertades de religión, conciencia y culto:

#### *“...CHILE*

*Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas:*

*La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.*

*Las confesiones religiosas podrán erigir y conservar templos y sus dependencias bajo las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas.*

*Las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor. Los templos y sus dependencias, destinados exclusivamente al servicio de un culto, estarán exentos de toda clase de contribuciones;*

#### **COLOMBIA**

*Artículo 18.- Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.*

*Artículo 19.- Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.*

---

<sup>61</sup> Op. Cit. 57 Pág. 405



*Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.*

## **CUBA**

**Artículo 55.-** *El Estado, que reconoce, respeta y garantiza la libertad de conciencia y de religión, reconoce, respeta y garantiza a la vez la libertad de cada ciudadano de cambiar de creencias religiosas o no tener ninguna, y a profesar, dentro del respeto a la ley, el culto religioso de su preferencia.*

*La ley regula las relaciones del Estado con las instituciones religiosas.*

## **ECUADOR**

**Artículo 23.-** *Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes:*

*La libertad de conciencia; la libertad de religión, expresada en forma individual o colectiva, en público o en privado. Las personas practicarán libremente el culto que profesen, con las únicas limitaciones que la ley prescriba para proteger y respetar la diversidad, la pluralidad, la seguridad y los derechos de los demás.*

*El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones políticas y religiosas. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre ellas. En ningún caso se podrá utilizar la información personal de terceros sobre sus creencias religiosas y filiación política, ni sobre datos referentes a salud y vida sexual, salvo para satisfacer necesidades de atención médica. ...*

## **PARAGUAY**

### **Artículo 24.- DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA IDEOLÓGICA**

*Quedan reconocidas la libertad religiosa, la de culto y la ideológica, sin más limitaciones que las establecidas en esta Constitución y en la ley. Ninguna confesión tendrá carácter oficial.*

*Las relaciones del Estado con la iglesia católica se basan en la independencia, cooperación y autonomía.*

*Se garantizan la independencia y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas, sin más limitaciones que las impuestas en esta Constitución y las leyes.*

*Nadie puede ser molestado, indagado u obligado a declarar por causa de sus creencias o de su ideología.*

### **Artículo 37.- DEL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE LA CONCIENCIA**

*Se reconoce la objeción de conciencia por razones éticas o religiosas para los casos en que esta Constitución y la ley la admitan.*

#### **VENEZUELA**

*Artículo 59.- El Estado garantizará la libertad de religión y de culto. Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y cultos y a manifestar sus creencias en privado o en público, mediante la enseñanza u otras prácticas, siempre que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Se garantiza, así mismo, la independencia y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas, sin más limitaciones que las derivadas de esta Constitución y la ley. El padre y la madre tienen derecho a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones.*

*Nadie podrá invocar creencias o disciplinas religiosas para eludir el cumplimiento de la ley ni para impedir a otro u otra el ejercicio de sus derechos.*

*Artículo 61.- Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y a manifestarla, salvo que su práctica afecte la personalidad o constituya delito. La objeción de conciencia no puede invocarse para eludir el cumplimiento de la ley o impedir a otros su cumplimiento o el ejercicio de sus derechos.*

#### **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

##### **ENMIENDAS**

*Artículo 1.- El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente, o que coarte la libertad de palabra o de imprenta, o el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios...<sup>62</sup>*

## **C).- ESTUDIO DEL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Este artículo constituye el complemento de las garantías individuales consignadas en el numeral 24 de la Constitución, y regula la intervención del Estado, a través de sus órganos, en

<sup>62</sup> Base de Datos Políticos de las Américas. Libertad de Conciencia y Religión. Análisis Comparativo de Constituciones de Regímenes Presidenciales [Internet] Universidad de Georgetown y O. E. A. [www.georgetown.edu/pdba/comp/derechos/conciencia.htm](http://www.georgetown.edu/pdba/comp/derechos/conciencia.htm)

todas las cuestiones relativas a la libertad de culto y al comportamiento de las organizaciones religiosas.

Los antecedentes principales del artículo objeto de estudio los encontramos en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 que es considerada como la primera gran disposición reformista, ya que plantea la abolición y prohibición de tribunales especiales y fueros, la prohibición para la iglesia de adquirir o administrar bienes raíces, salvo los edificios y establecimientos destinados al servicio u objeto de la institución, la libertad de imprenta sin que tuviera como límite el respeto al dogma católico y la facultad exclusiva de los poderes federales para ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, entre otros.

Durante la Guerra de Reforma el gobierno constitucional, instaurado por Benito Juárez en Veracruz, dictó las Leyes de Reforma, cuyo principios se incorporaron a la Constitución de 1857, bajo el gobierno de Lerdo de Tejada, por medio del Acta de Reformas del 26 de septiembre de 1873.

En 1910 se inicia el movimiento armado de la Revolución Mexicana, a causa de las condiciones sociales, económicas y políticas generadas por la permanencia de Porfirio Díaz en el poder por más de 30 años.

Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. Dentro de este proyecto se encontraba el artículo 130, cuya primera lectura se efectuó el 21 de enero de 1917 y la segunda el día veinticinco siguiente, el texto del mencionado artículo fue aprobado por unanimidad de 154 votos y su contenido original se transcribe literalmente a continuación:

*“Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.*

*El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera.*

El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por la leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que las hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de culto.

Para ejercer en México, el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento.

Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno. no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al Gobierno del Estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes de disciplina religiosa, en dicho templo y de los objetos pertenecientes al culto.

El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal, quien es la persona que esté a cargo del referido templo. Todo cambio se avisará por el ministro que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición, bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo a cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del Gobernador del Estado. En el interior de los templos podrán recaudarse donativos en objetos muebles.

*los ministros de cultos. La autoridad que infrinja esta disposición será penalmente responsable, y la dispensa o trámite referidos, será nulo y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.*

*Las publicaciones periódicas de carácter confesional, ya sea por su propaganda, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.*

*Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que se relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.*

*No podrá heredar por sí no por interpósita persona ni recibir por ningún título un ministro de cualquiera culto, un "inmueble", ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa o de fines religiosos o de beneficencia. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto o de un particular con quien no tenga parentesco dentro del cuarto grado.*

*Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas, se registrarán para su adquisición, para particulares, conforme al artículo 27 de esta Constitución.*

*Los procesos por infracción a las anteriores bases, nunca serán vistos en jurado""*

El 10 de diciembre de 1991 fue presentada al Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la iniciativa de reforma al artículo antes transcrito, su primera lectura se llevó a cabo el 16 de diciembre y la segunda el 17 de diciembre de ese mismo año.

La iniciativa de reforma fue aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de 380 votos, posteriormente pasó al Senado, al Ejecutivo y fue publicada el día 28 de enero de 1992, con el siguiente texto:

“El principio histórico de la separación del estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente, al Congreso de la Unión legislar en materia de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas.

b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas.

c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley.

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de culto, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

*Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.*

*Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.””*

Las modificaciones a este artículo, que son por demás evidentes, entre éstas destaca el otorgamiento de personalidad jurídica a las iglesias y agrupaciones religiosas que se constituyan como asociaciones religiosas y obtengan su registro como tales, sin embargo, el maestro Ramón Sánchez Medal, en su libro titulado “La Nueva Legislación Sobre Libertad Religiosa” nos indica que *””para que existan y actúen lícita y jurídicamente las agrupaciones religiosas y, por tanto, las asociaciones religiosas y dentro de éstas las iglesias, no es menester que el estado les reconozca a cada una de ellas una personalidad jurídica y les otorgue un registro constitutivo, porque queda a opción de las mencionadas agrupaciones solicitar y obtener del Estado estos beneficios.””*

De lo anterior podemos llegar a la conclusión de que no está prohibida la existencia de agrupaciones religiosas que no hayan solicitado u obtenido el registro correspondiente, al respecto en maestro Ramón Sánchez Medal opina que *””.por consiguiente, habrá dos clases de agrupaciones religiosas, lícitas o permitidas unas y otras, las asociaciones con personalidad jurídica y registro constitutivo, y las agrupaciones religiosas e iglesias sin personalidad ni registro constitutivo. No es una novedad la figura jurídica de las asociaciones sin personalidad jurídica, pero que, a pesar de ello, su actuación y sus bienes tienen un centro común de imputación, que no puede atribuirse en particular y por separado a cada uno de sus asociados...””*<sup>63</sup> La anterior reflexión implica que el Estado puede intervenir y establecer prohibiciones en la actuación de agrupaciones de índole religiosa e iglesias, cuenten o no con el registro constitutivo, cuando transgredan las disposiciones legales aplicables en el país, sin que esto implique una violación al inciso b) del propio artículo 130.

---

<sup>63</sup> Sánchez, Medal Ramón. “La Nueva Legislación Sobre Libertad Religiosa”. Editorial Porrúa. S. A., Primera Edición, México. 1993  
Pág. 10.

Asimismo, a partir de la reforma al artículo objeto de estudio, los bienes que adquieran las asociaciones religiosas son de su exclusiva propiedad, no de la nación, sin embargo, el Estado puede obligar a las agrupaciones religiosas a que enajenen tales bienes cuando se presente el caso de que hayan adquirido más de los indispensables para la realización de su objeto.

Las modificaciones efectuadas al texto del artículo 130 constitucional, impusieron la necesidad de crear su respectiva Ley Reglamentaria, a la que se le denominó "LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO", que fue publicada el quince de julio de 1992 y cuyos aspectos principales se mencionan en el apartado siguiente

## **D).- LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO.**

Las reformas efectuadas al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dieron lugar a la creación de la "Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público".

La iniciativa de esta ley (con 36 artículos y 7 transitorios), fue entregada el día 24 de junio de 1992 a los líderes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Senadores, por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido político, Genaro Borrego Estrada. En este proyecto los inmuebles religiosos seguían siendo propiedad de la nación, definen al Estado como laico, intentan garantizar la libertad religiosa, establecen derechos y obligaciones para las asociaciones religiosas, someten a las disposiciones fiscales a las personas físicas y morales relacionadas con el culto, precisa los términos para que las agrupaciones religiosas obtengan su registro y señalan a la Secretaría de Gobernación como autoridad responsable de dicho trámite, en cuanto a los derechos políticos este proyecto indica que los ministros de culto podrán ser sujetos de elección popular si se separan definitivamente de su ministerio cinco años antes de que se lleve a cabo la elección.

A su vez el Partido Acción Nacional presentó su iniciativa de "Ley de Libertades y Asociaciones Religiosas" el día 25 de julio de 1992, constituida por 19 artículos y 3 transitorios.



Dicha propuesta no define los límites de la propiedad de los templos, no establece ningún sistema de infracciones y sanciones y tampoco hace mención acerca de la autoridad responsable del cumplimiento de la ley, y en cuanto a los derechos de los ministros de culto a ser votados, establecen que deberán separarse definitivamente de su ministerio dos años antes de la elección, define al Estado como aconfesional, posibilita la instrucción religiosa en las escuelas, permite la celebración del culto fuera de los templos, etcétera

Asimismo, el Partido de la Revolución Democrática presentó su iniciativa de "Ley en Materia de Libertades Religiosas", compuesta por 29 artículos y 2 transitorios, y entre sus propuestas destacan: deja el establecimiento de sanciones al Código Civil para el Distrito Federal, identifica al poder judicial como la autoridad indicada para resolver todo tipo de controversias, en cuanto a la educación, plantea que la instrucción religiosa que se imparta en las escuelas será optativa y sin valor para la obtención de créditos académicos, establece que las asociaciones religiosas tendrán en carácter de patrón cuando se establezca una relación laboral, en cuanto a los derechos políticos de los ministros de culto, establece que podrán ser sujetos de elección popular si se separan de su ministerio con, cuando menos, seis meses de anterioridad a la fecha de celebración de la elección.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados analizó todas las iniciativas presentadas y llegó a la conclusión de que existían puntos convergentes en todas ellas, siendo el caso que utilizó como documento de trabajo la iniciativa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, misma que fue objeto de diversas modificaciones presentadas por los demás grupos parlamentarios.

El dictamen se puso a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el día 7 de julio de 1992, mismo que fue aprobado el 9 de julio de ese mismo año, por 328 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones.

El dictamen fue turnado a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación (que tuvo lugar el día 13 de julio de 1992 con un solo voto en contra), y al día siguiente fue rubricado el

decreto de expedición por Carlos Salinas de Gortari y Fernando Gutiérrez Barrios, Presidente de la República y Secretario de Gobernación, respectivamente. De esta forma, la "Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público" fue publicada el 15 de julio de 1992.

De igual forma, según consta en el artículo 27 de la "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", compete a la Secretaría de Gobernación, en su carácter de dependencia integrante de la Administración Pública Centralizada, conocer en materia religiosa, de los siguientes asuntos: *"...IV. Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y dictar las medidas administrativas que requiera ese cumplimiento; V. Cuidar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre culto religioso y disciplina externa, dictando las medidas que procedan;..."* Dentro de la Secretaría de Gobernación existen dos entidades encargadas de procurar que se cumpla lo establecido por la fracción V transcrita anteriormente, dichas dependencias son la Subsecretaría de Asuntos Religiosos y la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

#### **REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA OBTENER EL REGISTRO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA.**

De conformidad con el artículo 7º de la "Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público", los solicitantes que deseen obtener su registro constitutivo como asociación religiosa deberán acreditar que la iglesia o agrupación religiosa en cuestión: *"...I. Se ha ocupado, preponderantemente, de la observancia, práctica, propagación, o instrucción de una doctrina religiosa o de un cuerpo de creencias religiosas; II. Ha realizado actividades religiosas en la República Mexicana por un mínimo de 5 años y cuenta con notorio arraigo entre la población, además de haber establecido su domicilio en la República; III. Aporta bienes suficientes para cumplir con su objeto; IV. Cuenta con estatutos en los términos del párrafo segundo del Artículo 6o.; y, V. Ha cumplido en su caso, lo dispuesto en las fracciones I y II del Artículo 27 de la Constitución Un extracto de la solicitud del registro al que se refiere este precepto deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación..."*

Asimismo, deberá presentar un escrito de solicitud dirigido al Subsecretario de Asociaciones Religiosas, con atención al Director General de Asuntos Religiosos, con domicilio en Liverpool

No. 3, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., suscrito por los miembros de la mesa directiva, jerarquía u órgano máximo de autoridad de la iglesia o agrupación religiosa, debiendo anexar:

a).- El acta mediante la cual los representantes, asociados y ministros de culto, manifiestan su consentimiento para la constitución de la asociación.

b).- La denominación de la iglesia o agrupación religiosa, misma que de ser procedente la solicitud, será con la que se registre la asociación religiosa de que se trate, y que en ningún caso podrá ser igual a la de asociaciones registradas con anterioridad.

c).- La ubicación del domicilio legal de la iglesia o agrupación religiosa dentro de la República Mexicana.

d).- Una relación de las personas que integran el órgano de gobierno de la iglesia o agrupación religiosa, con sus respectivos cargos.

e).- Una relación de los representantes legales que, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la "Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público", deben ser de nacionalidad mexicana y mayores de edad, para acreditar lo anterior los interesados anexarán a la solicitud original o copia certificada de los atestados del Registro Civil que correspondan.

f).- Una relación de asociados, en la que se especificará su nacionalidad. En caso de ser extranjeros, deberán acreditar su legal estancia en el país en los términos de la "Ley General de Población".

g).- Una relación de ministros de culto, en la que se especificará su nacionalidad, y el domicilio donde presten sus servicios. En caso de ser extranjeros, deberán acreditar su legal estancia en el país en términos de la Ley antes mencionada.

h).- El documento en que se acredite la personalidad del apoderado o apoderados legales y las facultades que se les hubieran conferido.

i).- Los estatutos de la iglesia o agrupación religiosa, que deberán contener: las bases fundamentales de su doctrina o cuerpo de creencias religiosas; su objeto, una descripción de la

forma en que se conforman sus órganos de gobierno, los nombres de sus integrantes y los cargos que les fueron conferidos, así como las cuestiones relativas a las facultades que podrán ejercer en el desempeño de sus cargos, la duración de éstos y las causas de remoción; una descripción de su forma de organización; en su caso, sus entidades o divisiones internas; y las causales para adquirir o perder la calidad de asociados, ministros de culto y representantes legales.

j).- Una relación de los inmuebles destinados al culto público que son propiedad de la Nación, respecto de los que se indicará: la identificación plena del inmueble y su ubicación; el responsable del mismo; la fecha de apertura al culto público; si está nacionalizado, en proceso, o sin regularizarse en favor de la Nación, y la indicación en caso de que el inmueble en cuestión sea considerado como monumento artístico, histórico o arqueológico

k) - Una relación de inmuebles susceptibles de aportarse al patrimonio de la asociación, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley.

l) - Una relación de inmuebles que bajo figuras jurídicas como el arrendamiento, comodato o usufructo destina la agrupación al cumplimiento de sus objetivos, en la que se especifique y acredite en su caso: la descripción del inmueble, su ubicación y el nombre del responsable y; el documento en el que conste el acto jurídico que acredite los derechos de uso del inmueble sancionado por autoridad competente.

m).- La declaración suscrita por el representante de la iglesia o agrupación religiosa, en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que los inmuebles mencionados en los incisos j), k) y l) no son motivo de conflicto alguno, haciendo la indicación de que éstos no pertenecen a alguna asociación u otra agrupación religiosa.

n).- Acreditar, mediante pruebas fehacientes, que la iglesia o agrupación ha realizado actividades religiosas en la República Mexicana por un mínimo de cinco años y que cuenta con notorio arraigo entre la población.

ñ).- El convenio a que se refiere el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en original y copia autógrafa.

No obstante lo anterior la "Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público", no cuenta con disposiciones que mencionen de forma específica a las sectas, sin embargo prevé la existencia de Iglesias o Agrupaciones Religiosas que, sin contar con el registro como Asociaciones Religiosas, llevan a cabo actos regulados por la Ley antes citada, en este caso, todas las acciones que implementen, serán responsabilidad de las personas físicas o morales que las cometan y quedarán sujetas a las obligaciones previstas por la Ley, asimismo no gozarán de los siguientes derechos: no podrán celebrar actos jurídicos para el cumplimiento de su objeto; no podrán participar en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud; no podrán usar en forma exclusiva, para fines religiosos, bienes propiedad de la nación; no podrán disfrutar de los demás derechos que establece la Ley.

Contra los actos o resoluciones dictados por las autoridades encargadas del cumplimiento de la "Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público" procede la interposición del recurso de revisión, del que conocerá la Secretaría de Gobernación o la autoridad que dictó el acto o resolución recurrida. El escrito correspondiente deberá presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que le fue notificado dicho acto a resolución recurrida.

La resolución que se dicte en el recurso podrá revocar, modificar o confirmar el acto o la resolución recurrida.

## **E).- CÓDIGO ETICO PARA LAS RELACIONES ENTRE LAS RELIGIONES EN MÉXICO.**

Este Código (que carece de obligatoriedad jurídica), fue suscrito el 18 de noviembre de 1998 en el auditorio de la Pinacoteca Virreinal, por los integrantes de "Consejo Interreligioso de México", A.C., que actualmente se encuentra conformado por las Iglesias Católica Romana,

Ortodoxa Griega, Anglicana, Luterana, Presbiteriana, de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días (mormones) y representantes del Judaismo, Hinduismo, Budismo, Sikh Dharma y Sufismo-Islam.

El texto íntegro de este Código se encuentra dividido en veintidós artículos entre los que a mi juicio destacan, por sus propuestas interesantes, los siguientes:

*“Art. 1° Se reconoce como fundamentales los derechos de las personas proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... Art. 2° Ante la sociedad y la conciencia universal, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos... Art. 5° Ninguna persona será atacada, ridiculizada, ni difamada por la forma de expresar su fe o sus creencias, ya sea individualmente o como miembro de una institución o grupo religioso .. Art. 7° Cuando una persona desee separarse de una institución o grupo religioso, no será obligada a explicar los motivos de conciencia de su decisión .. Art. 9° Toda persona o comunidad religiosa, se abstendrá de atacar ridiculizar o calumniar los textos que sean considerados como fundamento de su fe por cada comunidad o institución religiosa. Art. 10° Los grupos o instituciones religiosas, o sus miembros en particular, al referirse, de manera oral o mediante la edición de textos, a las creencias y expresiones de fe de otras personas o instituciones religiosas, lo harán bajo el signo de mutuo respeto. Art. 11° Al hacer proselitismo o recibir solicitudes de ingreso, las Instituciones o grupos religiosos deberán explicar clara y ampliamente al solicitante, los derechos y obligaciones que se adquieren al formar parte de ellos. Art. 12° Los grupos o instituciones religiosas, al extender invitaciones a reuniones, conferencias, conciertos o actos de cualquier índole, expresarán claramente el nombre de la comunidad o asociación religiosa que organiza el evento... Art. 16° Toda persona, al llegar a la edad núbil definida por la ley, tiene el derecho de contraer matrimonio libremente y sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad, origen ni creencia religiosa Art. 17° Al contraer matrimonio, ninguna persona debe ser coaccionada ni obligada a cambiar de creencia religiosa, ni a renunciar, bajo forma alguna a su derecho de decisión en lo relativo a la educación de los hijos. Art. 18° Nadie será coaccionado ni obligado a romper sus propios vínculos familiares ni sociales a causa de su pertenencia o separación de una comunidad o institución religiosa, o por profesar alguna creencia...”*

Como podemos percatarnos, el Código en cuestión tiene como fundamento la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la defensa de la libertad religiosa y su finalidad es reconocer la igualdad de derechos relativos a la libertad de profesar la religión que cada persona estime conveniente, establecer los lineamientos de tolerancia bajo la cual deben convivir los practicantes de distintos credos, en los que debe prevalecer el diálogo entre los integrantes de distintas iglesias, encaminado a lograr que en una misma sociedad los individuos que la integran sean capaces de aceptar y respetar a otros que no practican sus mismas creencias.

## **F).- ORGANIZACIONES ANTISECTARIAS.**

Las organizaciones antisectarias surgen como un movimiento de respuesta ante la proliferación de sectas destructivas y los perjuicios que éstas han causado a sus adeptos o aún a las personas extrañas a ellas según pudimos apreciar en el capítulo III del presente trabajo; dentro de las finalidades de estas organizaciones está el presentar información, ayuda terapéutica para lograr “desprogramar” al adepto y brindar asesoría en el proceso de egreso. Estas organizaciones están integradas por personas especializadas para brindar de forma profesional terapeutas, ayuda psicológica, psiquiátricas, jurídica, así como por ex-miembros de grupos sectarios.

Cuando un miembro de una secta destructiva abandona su grupo, lo hace por alguna de estas tres formas:

a).- Por iniciativa propia, en atención a que se desilusiona, porque el sistema de vida y creencias al que se ve sometido lo agota o porque cobra conciencia de que la secta no es lo que a él le hicieron creer.

b).- Porque ha sido expulsado de ella, ya que por motivos económicos puede dejar de ser “importante” para la secta, por cuestiones políticas de ésta o por simple capricho del líder.

c).- Porque ha recibido ayuda exterior para superar su dependencia al grupo, dentro de esta clasificación encontramos a las organizaciones antisectarias que prestan asesoramiento de egreso que consiste en la aplicación de sistemas terapéuticos tendientes a obtener la desprogramación del adepto y su reintegración familiar, laboral y social.

Las terapias de apoyo a que se refiere el inciso c) anterior, inician con entrevistas a los miembros de la familia del adepto, ya que esto permite conocer la estructura y calidad de la comunicación en ese ámbito, la personalidad de los miembros que la integran, la presencia de disfunciones de diversa índole, la personalidad y actividades del individuo antes de entrar a la secta, sus intereses, necesidades, satisfacciones e insatisfacciones, los aspectos anteriormente señalados pueden proporcionar los datos necesarios para entender los motivos por los cuales el sujeto decidió adherirse a una organización sectaria.

Posteriormente, con base en los resultados obtenidos en las entrevistas, los especialistas planean la estrategia a seguir, que generalmente inicia cuando el adepto tiene ciertas dudas respecto a la doctrina y funcionamiento del grupo al que pertenece o bien se encuentra en buena disposición para escuchar, discutir y comprender puntos de vista diferentes a los suyos.

Al respecto, diversos estudiosos en la materia señalan que las aproximaciones terapéuticas actuales se clasifican en dos grupos:

a).- **APROXIMACIONES TERAPÉUTICAS DIRECTAS**, que son *“...aquellas intervenciones en las que el sectario va a confrontar su situación – y accede a ello- con un experto que tiene un punto de vista dispar al suyo...”*<sup>64</sup> y,

b).- **APROXIMACIONES TERAPÉUTICAS ENCUBIERTAS**, son aquellas en las que el adepto *“...no es consciente en absoluto del hecho de estar confrontándose con un técnico -al que cree un amigo de la familia o similar, pero con el que acepta de buen grado la discusión- y/o recibe de él informaciones indirectas,*

---

<sup>64</sup> Op. Cit. 40. Pag 310.



*aparentemente ajenas a su situación, que, finalmente, acaban por envolverte y hacerle reflexionar sobre su experiencia personal...*<sup>65</sup>

En las aproximaciones terapéuticas el equipo de asesoramiento de egreso presenta detalles sobre las secta y su líder que no han estado al alcance del adepto, le explican de forma clara los métodos de reforma del pensamiento al que lo han sometido y sus consecuencias sociales, psicológicas y fisiológicas.

Las terapias de asesoramiento de egreso no son fáciles ni rápidas, ya que pueden presentarse situaciones conflictivas y tensionantes entre el grupo de apoyo y el adepto, sin embargo el éxito dependerá de los siguientes factores:

a).- De la independencia ideológica de los especialistas, su experiencia en técnicas de reforma del pensamiento, sus conocimientos acerca del modo en que opera la secta de la que proceda el sujeto en cuestión, su comportamiento hacia el adepto, ya que en principio deberán abstenerse de emitir juicios críticos hacia la organización sectaria de la que proceda el sujeto y no deberá ejercer presión para imponer su criterio, y,

b).- De la intervención y comportamiento de la familia hacia el adepto sectario, de tal forma que le hagan sentir afecto, interés, confianza, apoyo y deseos de superar los errores cometidos en el pasado.

Entre las organizaciones antisectarias de origen estadounidense sobresalen: **"CULT AWARENESS NETWORK"**, **"AMERICAN FAMILY FOUNDATION"**, **"INTERNATIONAL FOUNDATION FOR INDIVIDUAL FREEDOM"** y **"EXIT & SUPPORT NETWORK"**.

En la comunidad europea operan, entre otras organizaciones antisectarias, las siguientes: **"INFORMATION AND RESCUE"** de Inglaterra, **"DÉFENSE DE LA FAMILLE ET DE L'INDIVIDU"** y **"CENTRE DE DOCUMENTATION, D'ÉDUCATION ET D'ACTION CONTRE LES MANIPULATIONS MENTALES"** ambas de Francia, **"SOS"** de Suecia, **"DIALOG CENTRE"** de Dinamarca, **"ASOCIACIÓN PRO-JUVENTUD"** y **"ASESORAMIENTO E**

---

<sup>65</sup> Op Cit. 40. Pag. 311.

**INFORMACIÓN SOBRE SECTAS**", ambas de España, y muchas más en países como Alemania, Italia y Holanda.

A manera de ejemplo, dentro de las organizaciones antisectarias que existen a nivel mundial podemos mencionar:

a).- **ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE SECTAS (AIS).**- Es una organización especializada en la problemática generada por las sectas destructivas que se fundó en el año de 1981, por Enrique Sagnier Sagüés y tiene su sede en la Ciudad de Barcelona, España, y ha sido calificada de utilidad pública por el Ministerio de Interior de dicho país.

Dentro de sus actividades se encuentran: orientar y asesorar a las personas afectadas por las sectas destructivas; ofrecer asistencia terapéutica a todo aquel que pertenezca a un grupo sectario destructivo y esté sometido a cualquier tipo de manipulación; hacer del conocimiento de las Instituciones públicas y medios de comunicación las características y actuaciones de estos grupos; realizar sesiones, coloquios y mesas redondas en centros docentes, culturales y colectivos específicos; impartir cursos de formación a los profesionales que se relacionan con esta problemática.

Algunos de los consejos que esta organización aporta a los familiares de adeptos sectarios son: apuntar todos los nombres, direcciones y teléfonos de las personas que puedan tener alguna relación con las actividades del adepto; llevar un diario de todos los hechos relacionados con las actividades del adepto respecto al grupo sectario, recoger y guardar toda la información posible sobre el grupo sectario con el que está relacionado; informarse sobre la forma de operar de este tipo de grupos; denunciar el caso, según las normas legales, a las autoridades; intentar mantener una buena comunicación con el adepto; evitar hablarle negativamente del grupo con el fin de no perderlo del todo; estar abiertos al diálogo y evitar las amenazas y prohibiciones; no enviar dinero al adepto ni al grupo al que pertenece; no dar documentos originales a nadie; no perder contacto con el adepto.

**b).- EXIT & SUPPORT NETWORK.-** Esta organización se formó en los Estados Unidos de América en 1993 y su objetivo es dar a conocer las diversas formas de control mental, manipulación, coerción, engaño, presión, culpabilidad, temor, fobias y tácticas fabricadas, que aplican la secta denominada la "Iglesia de Dios Universal" y los diversos grupos que se basan en la interpretación a conveniencia de la Biblia.

La terapia de recuperación que propone esta organización está dividida en tres partes: educación, recuperación psicológica y recuperación espiritual.

Este proceso consiste en: evaluar los motivos que impulsaron al individuo a ingresar en la secta; analizar la organización, funcionamiento, ética y sistemas de financiamiento empleados por el grupo sectario; aprender los métodos de reforma de pensamiento/control mental que es utilizado por las sectas; investigar las prácticas del grupo en cuanto a engaño, manipulación, técnicas de persuasión e investigar la historia del grupo y de sus líderes.

La recuperación personal del adepto consiste en: evaluar los efectos que produce su egreso del grupo al que pertenecía, tales como la depresión, coraje, temor, fobias, aislamiento, soledad, pérdida de autoestima, enfermedades físicas y sentimiento de vacío; iniciar un programa de autoayuda o ayuda profesional; ayudarlo a reconocer el abuso y las tácticas que usan las sectas para interpretar los textos sagrados a conveniencia y apoyar sus estrategias de negocios.

**c).- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y ACCIÓN CONTRA LAS MANIPULACIONES MENTALES (C.C.M.M.).-** Esta asociación tiene su sede en la Ciudad de París, Francia, y fue creada en diciembre de 1981 por Roger Ikor tras la desaparición de su hijo menor a manos de una secta destructiva. La mencionada organización cuenta con la autorización y respaldo del Ministerio de Juventud y Deportes y del Ministerio de Educación Nacional de ese país

Entre los objetivos de esta asociación se encuentran: estudiar y evidenciar las actuaciones que atentan contra las libertades y que violan los derechos de la persona humana; denunciar los peligros de las sectas y ayudar a los que han sido engañados por ellas; proporcionar información a través de libros, boletines trimestrales, correspondencia, relaciones con la prensa escrita y audiovisual e intervenciones a todos los niveles; prestar el servicio de terapias de apoyo y entrevistas personales; oponerse a cualquier acción, colectiva o individual, que pretenda, por cualquier medio, domesticar o esclavizar las mentes, y en particular, las de los jóvenes.

**d).- EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO CRISTIANO DE MÉXICO (CIICM).**- Como su nombre lo indica, es una organización de nacionalidad mexicana con fines educativos establecida a partir de 1991, dedicada al análisis y estudio de campo de las sectas y religiones desde el punto de vista académico.

Este centro de investigaciones fue fundado por profesionistas de distintas carreras y padres de familia interesados en estudiar la influencia de las sectas y religiones así como de distintos grupos pseudo-científicos que se están extendiendo rápidamente en nuestro país.

El CIICM actualmente está encabezado por el profesor Jorge Erdely Graham y por el Doctor César Mascareñas de los Santos, Director Académico y Director de Investigaciones Médicas, respectivamente, y cuenta con un equipo de aproximadamente 30 médicos, profesores, investigadores sociales, pedagogos, teólogos y especialistas en el tema, así como colaboradores externos en 40 ciudades del país.

Su finalidad radica en lograr un conocimiento objetivo sobre las creencias, prácticas y trayectorias de las distintas agrupaciones religiosas que tienen presencia en nuestro país, (ya que como hemos visto en capítulos anteriores, algunas propuestas religiosas pueden ser positivas, pero otras no); difundir sus estudios y análisis con fines preventivos, distribuir información publicada por organizaciones especializadas, reconocidas en el ámbito internacional que estudian las sectas y el fenómeno religioso desde distintas perspectivas.

Entre los servicios que ofrece esta organización encontramos: información y asesoría sobre sectas, religiones y nuevos movimientos espirituales, cursos de capacitación, programas educativos y asesoría a personas que han sido víctimas de sectas y/o abusos religiosos.

No obstante la existencia del CIICM, es importante resaltar que, a diferencia de otros países, en México todavía no existe el número suficiente de instituciones y organizaciones dedicadas a estudiar y difundir la presencia de diversos grupos de naturaleza destructiva, así como las consecuencias psicológicas, económicas y fisiológicas que pueden llegar a sufrir sus adeptos, debido a la poca importancia y seriedad que se le da en nuestro país a la problemática sectaria.

## **G).- TRASCENDENCIA JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS SECTAS.**

### **TRASCENDENCIA JURÍDICA.**

En este aspecto, su trascendencia radica en las transgresiones que, de forma reiterada y consciente, cometen las organizaciones sectarias destructivas en contra de diversas disposiciones jurídicas y de los derechos humanos de sus propios adeptos y de los miembros de la sociedad en general.

Según el artículo primero de nuestra Constitución, todo individuo gozará de las garantías individuales que ésta otorga, sin embargo, es procedente hacer notar que las organizaciones totalitarias, (a través de las técnicas de coacción, persuasión y adoctrinamiento que he precisado en el capítulo III y en razón del tipo de doctrina y creencias que practiquen), consiguen que sus seguidores renuncien a todos y cada uno de los derechos que conforman su libertad, igualdad y propiedad tales como:

- a).- El derecho de educación establecido en el artículo 3º. Constitucional.
- b).- El derecho de igualdad entre hombres y mujeres, la libertad para decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a la protección de la salud, el derecho a un ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas, el derecho de los menores a la

satisfacción de sus necesidades primordiales y el respecto a su dignidad, previstos por el artículo 4º. Constitucional.

c).- De conformidad con el artículo 5º. Constitucional, el derecho que tiene toda persona para dedicarse a la profesión, industria o trabajo que elija, siempre y cuando sea lícito y el derecho a recibir una retribución justa por el trabajo personal prestado.

d).- El derecho a la libre manifestación de las ideas, plasmado en el artículo 6º Constitucional.

e).- El derecho a transitar por el territorio nacional o fuera de él, establecido por el artículo 11º. Constitucional.

f).- El derecho a no ser privado de la vida, libertad, propiedades, posesiones o derechos, a no ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones con las salvedades que se indican en los artículos 14º. Y 16º. Constitucionales.

g).- El derecho a no recibir la aplicación de penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales, según la prohibición expresa que establece el artículo 22º Constitucional

A pesar de que en nuestro Código Penal no existe tipificación específica de las conductas delictivas en que incurren las sectas coercitivas o destructivas, podemos considerar que éstas son responsables de la comisión de delitos previstos por dicho ordenamiento, tales como portación, fabricación, importación y acopio de armas prohibidas, asociación delictuosa, corrupción de menores e incapaces, revelación de secretos, usurpación de profesión, hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación, delitos contra la dignidad de las personas en las modalidades previstas por el artículo 281 bis, amenazas, lesiones, homicidio calificado, inducción al suicidio, abandono de personas, fraude y extorsión.

Asimismo, los preceptos del Código Penal Español son bastantes similares a los previstos en nuestro Código Penal, sin embargo, a diferencia de éste, dentro de las conductas consideradas como delitos por el ordenamiento citado en primer lugar encontramos el

PROSELITISMO ILÍCITO, previsto en el artículo 205, que tipifica la conducta de "" . 1º. Los que por medio de violencia, intimidación, fuerza o cualquier otro apremio ilegítimo... forzaren a otro a practicar o concurrir a actos de culto, o a realizar actos reveladores de profesar o no profesar una creencia religiosa o a mudar la que profesare... ""

Dentro de las infracciones previstas por el artículo 29º. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público que son cometidas frecuentemente por las sectas destructivas se encuentran:

a).- Asociarse con fines políticos, así como realizar proselitismo o propaganda de cualquier tipo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política; b).- Agraviar a los símbolos patrios o de cualquier modo inducir su rechazo; c).- Adquirir, poseer o administrar, por sí o por interpósita persona, bienes y derechos que no sean indispensables para su objeto, así como concesiones de la naturaleza que fueren (cabe señalar que en este apartado la Ley se refiere únicamente a las Asociaciones Religiosas); d) - Promover la realización de conductas contrarias a la salud e integridad física de los individuos, e).- Ejercer violencia física o presión moral, mediante agresiones o amenazas, para el logro o realización de sus objetivos

Es preciso señalar que en México no existe una investigación profunda relativa a la problemática de las sectas destructivas, esto puede deberse a que a diferencia de otros países:

1.- En nuestro país no han tenido lugar suicidios colectivos de grandes magnitudes, 2.- Las autoridades competentes no hacen del conocimiento de la opinión pública el número y naturaleza de las denuncias por abusos religiosos o intolerancia en este ámbito; 3.- Existen intereses políticos que se benefician de las prácticas totalitarias de algunas agrupaciones sectarias o simplemente porque las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes en materia religiosa no tienen ni la más remota idea de las consecuencias que un individuo o una sociedad pueden sufrir a causa de las acciones que llegan a emprender este tipo de agrupaciones.

De acuerdo con Jorge Erdely Graham en México existen dos sectas que pueden clasificarse como destructivas y potencialmente suicidas, la LUZ DEL MUNDO, con sede en la Ciudad de

Guadalajara, Estado de Jalisco, (cuyas características se mencionan a grandes rasgos en el capítulo III) y la NUEVA JERUSALÉN en Turicato; Estado de Michoacán, cuyo líder es conocido como Papá Nabor quien es percibido por sus seguidores como una divinidad. Esta secta cuenta con aproximadamente 9,000 adeptos que viven en una comunidad cerrada que es considerada como un Estado dentro de otro Estado, ya que cuenta con sus propios sistemas de seguridad y leyes.

Erdely Graham asegura que las dos sectas antes mencionadas han sido protegidas por el P.R.I., ya que sus respectivos líderes ordenan a sus adeptos votar por ese partido político. A manera de contraprestación éstos líderes gozan de total impunidad, pueden llevar a cabo toda clase de conductas tipificadas por la ley como delitos y pisotear sin miramientos las garantías individuales y derechos humanos de sus seguidores.

Para el efecto de ampliar las manifestaciones vertidas en los párrafos anteriores, a continuación transcribo literalmente lo conducente de una nota publicada en la columna denominada "ITINERARIO POLÍTICO", del periódico "El Universal", de fecha 24 de junio del año 2000, titulada "LA LUZ DEL MUNDO Y NUEVA JERUSALÉN. VOTOS CAUTIVOS A CAMBIO DE IMPUNIDAD":

*"...En la recta final de las elecciones y ante el virtual empate técnico de Francisco Labastida y el candidato panista Vicente Fox, el PRI está echando mano de todo lo imaginable para lograr el desempate: aun del voto corporativo de las sectas. Varias comunidades religiosas del país han comprometido el voto "de carro completo" de sus feligreses al PRI a cambio de canonjías especiales y protección política para encubrir violaciones a la Constitución y a los derechos humanos. Entre ellas esta "La Nueva Jerusalén" en Tuncato, Michoacán. Fundada en 1973 tras escindirse de la iglesia Católica dicha organización es dirigida desde entonces por el ex-sacerdote Nabor Cárdenas. Sus fieles le llaman Papá Nabor.... cuenta con sus propias leyes al margen de la Constitución y grupos para-militares con armas de alto poder. Dichos cuerpos llamados de seguridad, están directamente bajo las órdenes de Papá Nabor y hacen funciones policiacas al interior de la comunidad. También le sirven de grupo de choque para expulsar disidentes y como mecanismo de control religioso. Misas diarias obligatorias, trabajos comunitarios forzados*



y la prohibición de usar automóviles y bicicletas en el pueblo, son algunas de las leyes por las que se rige "La Nueva Jerusalén". El no acatar estos preceptos resultó en la violenta expulsión, el 7 de junio de 1999, de 100 familias que perdieron sus viviendas. Ni el Gobierno Federal ni el Gobierno Estatal priista han hecho nada al respecto hasta la fecha. El líder de la Nueva Jerusalén afirma que éstas y otras leyes les son dictadas por apariciones de la Virgen del Rosario y que tienen carácter sagrado. Ex-miembros de la Nueva Jerusalén afirman que entre éstas están el asistir diariamente a rezar el Rosario y votar por el PRI. De acuerdo a un extenso reportaje del semanario Proceso, la vidente oficial de la Nueva Jerusalén, una mujer que dice tener apariciones de la Virgen, predijo el triunfo del PRI en las elecciones del estado de 1995. Su predicción se cumplió cuando ganó Víctor Manuel Tinoco Rubí, actual gobernador. La educación laica, la libertad de creencias, el derecho al libre tránsito y la protección de las leyes a la propiedad privada no son principios que rijan en el poblado de "La Nueva Jerusalén". Allí tampoco se aplica la Ley de Armas de Fuego y Explosivos. La Constitución ha sido reemplazada por la dictadura de un líder mesiánico con la complicidad del gobierno. La Luz del Mundo con sede en Guadalajara, Jalisco, es otra secta vinculada estructuralmente al PRI desde sus orígenes. Cuenta con presencia en casi toda la República y en otras partes de Latinoamérica. El doctor Elio Masferrer, investigador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia calcula que en 1997 tenía como máximo alrededor de 250,000 miembros activos en México. Diferentes estudios de campo y documentos de la Secretaría de Gobernación confirman dicha cifra. Actualmente La Luz del Mundo está en capacidad de aportar hasta 60,000 votos "duros" para el PRI. El voto corporativo para el PRI a cambio de servicios para sus colonias en Guadalajara, ha sido documentado ampliamente desde hace años por la doctora en Ciencias Sociales Renée de la Torre, investigadora del CIESAS de Occidente. Este voto se canaliza a través de la Federación Nacional de Colonos en Provincia (FNCP), una organización afiliada a la CNOP del PRI y considerada el brazo político de la secta. La FNCP ha sido dirigida por el ex-diputado Federal Rogelio Zamora Barradas, quien ocupó dicho cargo en dos ocasiones siendo ministro de culto de La Luz del Mundo. De acuerdo a una entrevista con un prominente ex-líder de La Luz del Mundo (LLDM), votar por el PRI es prácticamente un dogma de fe al interior de dicha comunidad. En su investigación psicoanalítica de la relación líder-feligresía al interior de La Luz del Mundo, el catedrático de psiquiatría de la Universidad Autónoma de Nuevo León, J. Mascareñas Ruiz, explica que Samuel Joaquín, el máximo dirigente, ocupa el lugar de dios encarnado para sus miles de fieles. Sus seguidores consideran

*un pecado no obedecer incondicionalmente sus dictados... La negociación del voto corporativo de LLDM no sólo explica su capacidad de gestión para obtener terrenos irregulares e iniciar grandes fraccionamientos para que vivan sus feligreses. Samuel Joaquín y varios de sus más cercanos colaboradores han sido demandados ante tribunales nacionales e internacionales por graves violaciones a los derechos humanos. Particularmente por abusos sexuales rituales contra menores de edad y otros ilícitos. Hasta la fecha siguen impunes. Este tipo de denuncias contra la secta no son nuevas, pues se vienen reportando desde 1946 y han sido recogidas en archivos de la Secretaría de Gobernación y hemerotecas públicas.... En las cerradas elecciones de 1997 para diputados en Jalisco, La Luz del Mundo jugó un rol preponderante para que Salvador Cosío Gaona, hijo del ex-gobernador Guillermo Cosío Vidaurri, ganara el distrito de Puerto Vallarta por el PRI. Así lo recogió una nota publicada por el periódico local Siglo XXI un día antes de la elección. En ella se hace mención de una conversación telefónica entre Samuel Joaquín y el ex-gobernador Guillermo Cosío Vidaurri. A cambio del voto de los feligreses de LLDM y apoyo logístico para la campaña de su hijo, Cosío Vidaurri habría intercedido con el entonces subsecretario de Asuntos Religiosos de Gobernación para congelar varias denuncias por violaciones a la Ley de Culto contra Samuel y sus allegados. La nota nunca fue desmentida. El hijo de Cosío Vidaurri eventualmente ganó la elección por escaso margen y las denuncias fueron bloqueadas. Actualmente están ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos La oferta de captar votos y otras actividades ilícitas de la jerarquía de LLDM se extienden más allá de las fronteras mexicanas En California, la Dra. Lourdes Argüelles profesora de Claremont Graduate University y connotada activista de los derechos humanos de los Latinos, está escribiendo un libro sobre la relación de La Luz del Mundo con el tráfico de indocumentados en el área de Los Ángeles. Su investigación se ha enfocado además en el uso de mano de obra infantil y de mujeres para labores forzadas y otras violaciones de derechos humanos.... La estructura de la secta LLDM y de la Nueva Jerusalén en Michoacán tienen similitudes remarcables. Ambas cuentan con una sede central que opera prácticamente como comunidad cerrada con leyes propias y guardias armados. Las dos están dirigidas por iluminados que exigen obediencia incondicional y son considerados deidades vivas Dichas comunidades tienen también largos historiales de graves violaciones a la Constitución y a los derechos humanos. Ambas votan corporativamente por el PRI y sus dirigentes permanecen impunes... La suma de estos votos es poca en comparación con lo que podrían aportar religiones transnacionales como los Testigos de Jehová que tienen su sede*

mundial en Brooklyn, Nueva York. México es actualmente el segundo país en el mundo con más Testigos de Jehová y es superado sólo por los Estados Unidos. Su número en territorio nacional se calcula en alrededor de medio millón de miembros activos pero tienen el doble de simpatizantes (personas en vías de ser proselitadas que aún no son consideradas formalmente miembros). Muy al margen de las creencias particulares de esta organización -a las cuales tiene toda libertad como lo consagran las leyes de nuestro país-, está el problema de las violaciones a los derechos humanos de los niños. Los Testigos de Jehová prohíben a sus seguidores las transfusiones de sangre como parte fundamental de su credo. Esto provoca cada año la muerte de menores de edad que pertenecen a la secta. Menores cuya muerte pudo haber sido evitada de haberse recibido el tratamiento médico indicado. La nueva Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público de la Secretaría de Gobernación prohíbe claramente en el artículo 29 fracción IV que las asociaciones religiosas (A.R.) promuevan conductas contrarias a la salud. A pesar de ello y con pleno conocimiento de las autoridades, a los Testigos de Jehová les fue otorgado un registro oficial como A.R. .. aún no se ha comprobado que los Testigos de Jehová induzcan o comprometan el voto corporativo de sus seguidores a favor del PRI. Sin embargo es evidente que ambas organizaciones se encuentran cómodas trabajando juntas. Así lo indican por ejemplo, los privilegios especiales de que gozan los Testigos de Jehová mayores de 18 años. Gracias a un convenio especial que tienen firmado con Gobernación, todos los hombres están exentos automáticamente de realizar el Servicio Militar. ¿Cómo recompensarán favores tan especiales los jefes de los Testigos de Jehová a la hora de las elecciones? De millón y medio de personas bien pueden salir suficientes votos para desempatar una elección presidencial. Al margen de lo anterior es evidente que en pleno auge de la globalización religiosa el mensaje de marketing del gobierno priista es bastante claro -y muy atractivo- para las grandes transnacionales del sectarismo. En México cualquier comunidad religiosa fanática puede violar impunemente los derechos humanos, crear sus propias leyes, traficar armas, pisotear la Constitución - y aun asesinar, violar y robar- siempre que se comprometa a votar en bloque por el PRI...""

### **TRASCENDENCIA SOCIAL.**

En el aspecto social, como he mencionado anteriormente, las sectas destructivas producen graves consecuencias tanto a sus adeptos como a los demás miembros e instituciones que

conforman cualquier sociedad, sin respetar clase social, nivel de educación o ubicación geográfica.

Dentro de esta clasificación encontramos:

a).- Los trastornos físicos, psicológicos, emocionales e intelectuales que sufren los adeptos (sean éstos mayores o menores de edad), al someterlos a las técnicas de captación, persuasión y adoctrinamiento.

b).- La ruptura de las relaciones y efectos del adepto con las personas ajenas al grupo sectario, entre éstas pueden encontrarse los familiares, la pareja, los amigos o compañeros.

c).- El uso de la violencia en contra de sus propios adeptos o mediante la comisión de actos terroristas en contra de la sociedad

d).- La intimidación y acoso hacia las personas que intentan llevar a cabo investigaciones sobre los grupos sectarios destructivos o bien, que expresan sus críticas hacia estas organizaciones, tales como académicos, periodistas, profesionales de la salud, escritores, etcétera, o hacia quienes hayan desertado de la secta.

e).- Las sectas destructivas manipulan y restringen la información que la opinión pública posee sobre ellas.

f).- Persecución y difamación por parte de las sectas destructivas y de los grupos externos que las apoyan, hacia los psiquiatras, psicólogos, terapeutas y abogados que se encargan de llevar a cabo las terapias de asesoramiento de egreso.

g).- El uso de tácticas intimidatorias y amenazantes para que los familiares y amigos no revelen la situación en que vive el adepto sectario y de las actividades del grupo.

En resumen, las sectas destructivas hacen al adepto, lo fabrican a su medida, lo controlan totalmente, lo hacen caer en la idolatría, lo despojan de sus propiedades, lo alejan de sus seres queridos, todo a través del engaño, del miedo y la coacción.

***“El que no quiere razonar es un fanático; el que no sabe razonar es un necio; el que no se atreve a razonar es un esclavo.”***

**William Drummond**

***“Un paso más allá del entusiasmo, y se cae en el fanatismo; otro paso más, y se llega a la locura.”***

**Jean B.F. Descuret**

***“Las cadenas de la esclavitud solamente atan las manos: es la mente lo que hace al hombre libre o esclavo.”***

**Franz Grillparzer**

## **CONCLUSIONES.**

He llegado al final de este trabajo con la intención de evitar a toda costa los juicios de valor respecto de las creencias religiosas que todo individuo tiene la libertad de profesar y llevar a la práctica, en razón de que mi principal intención es plantear los riesgos y consecuencias jurídicas y sociales que pueden generarse cuando un grupo de personas siguen de forma ciega y sin sentido crítico, las imposiciones y lineamientos de una secta o líder de carácter destructivo que ocultan el peligro que representan bajo una fachada dulce, amorosa, bien intencionada e inocente, pero que su única intención es satisfacer sus intereses personales o sus ambiciones megalómanas provocadas por sus múltiples trastornos psicóticos mediante el control absoluto de sus adeptos, a quienes les fabrican ilusiones a la medida y a la larga, a través de los mencionados procesos de despersonalización y reforma del pensamiento, los convierten en esclavos felices de sus delirios, doctrinas, prácticas o empresas.

En mi opinión los problemas que se derivan de las sectas destructivas pueden evitarse a través de los siguientes procedimientos:

**1).- Hacer del conocimiento y advertir a la población, mediante campañas publicitarias bien estructuradas:**

**a).- Los efectos negativos que pueden llegar a producir en la familia y en la sociedad en general, las ideologías, doctrinas y liderazgos totalitarios.**

**b).- Con fundamento en los derechos humanos, definir y establecer los límites de la autoridad pastoral.**

**c).- Establecer de forma clara y precisa los elementos familiares y sociales de predisposición que conforman la personalidad presectaria, tales como el maltrato**

*físico y psicológico a los hijos, las carencias afectivas y la falta de atención de los padres, el empleo de pautas educativas extremas, entre otras.*

*d).- Explicar los mecanismos de prevención, tales como: fomentar en la familia la existencia de una comunicación fluida, establecer relaciones de confianza entre los miembros que la conforman, contribuir a que los hijos tengan identidad propia, conocer las realidades y necesidades de cada miembro de la familia, fomentar en los hijos el análisis, razonamiento y sentido crítico sobre las diversas situaciones que se les puedan presentar, enseñar a los hijos a tolerar las frustraciones, discutir abiertamente sobre todos los temas, por mencionar solo algunas.*

*e).- Mencionar las posibles soluciones que se pueden ofrecer a las familias cuando alguno de sus miembros forma parte de una secta destructiva.*

*2).- Las autoridades responsables de cuidar el cumplimiento de las disposiciones en materia religiosa, deben:*

*a).- Acreditar su capacidad para desempeñar los cargos que lleguen a ostentar, con base en sus conocimientos, no solo de los ordenamientos jurídicos correspondientes sino también de las cuestiones relativas a la diversidad y características de las creencias y cultos, religiosos y sectarios, sean éstos destructivos o no.*

*b).- Informarse sobre el número y la naturaleza de las denuncias y procesos que en otros países se siguen en contra de las diversas organizaciones sectarias.*

*c).- Continuar hasta sus últimas consecuencias, todas las denuncias que se les presenten con motivo de abusos religiosos.*

**d).- *Emprender acciones inmediatas en contra de las sectas destructivas LUZ DEL MUNDO y NUEVA JERUSALÉN, cuyos líderes, doctrinas y formas de operar han violado nuestros ordenamientos jurídicos de forma impune y reiterada y han atentado en contra de las garantías individuales y derechos humanos de sus adeptos.***

**e).- *Olvidarse de sus intereses políticos y verdaderamente vigilar que las asociaciones y agrupaciones religiosas que existen en nuestro país respeten y actúen de conformidad con nuestros ordenamientos legales. Considero que este subinciso es por demás utópico, pero no quise dejar de mencionarlo.***

Para finalizar, transcribo en lo conducente una reflexión de José Rodríguez que, en mi concepto, retrata de forma clara y precisa las características de la oferta sectaria al mencionar que: ""Se usa marketing directo y agresivo para llegar hasta la clientela. Se refuerza el consumo mediante el uso publicitario y promocional... De momento no hay asociaciones de defensa de los derechos del consumidor, ni obligación de etiquetaje completo y claro de los productos que salen al mercado, ni tan siquiera se apunta la fecha de caducidad de la promesa espiritual, ni es obligado a poner esa leyenda, que tanto excita a los fumadores, en la que se advierte, desde la Dirección General de Salud Pública, que su anhelado objeto de deseo es "perjudicial para su salud"... No se preocupe, en algún lugar hay una secta que tiene la respuesta absoluta, y hasta es probable que científica, a todas sus dudas. No hace falta salir a su encuentro, ella ya le está buscando a usted.""



## **BIBLIOGRAFÍA.**

**BADUI DERGAL JULIO.**

**"LAS SECTAS: MOVIMIENTOS RELIGIOSOS, HEREJÍAS Y CISMAS".**

Editorial Minos, S.A. de C.V.

2ª. Edición, México, 1995.

**BADUI DERGAL JULIO.**

**"LAS SECTAS".**

Editorial Minos, S.A. de C.V.

1ª. Edición, México, 1995.

**BASTIÁN JEAN-PIERRE.**

**"PROTESTANTISMO Y SOCIEDAD EN MÉXICO".**

Editorial Casa Unida de Publicaciones, S.A.

2ª. Edición, México, 1983.

**BOFF LEONARDO.**

**"IGLESIA: CARISMA Y PODER".**

Editorial Sal Terrae, S.A.

1ª. Edición, Santander, España, 1995

**BOSCH JUAN.**

**"PARA CONOCER LAS SECTAS: PANORÁMICA DE LA NUEVA RELIGIOSIDAD MARGINAL".**

Editorial Navarra Verbo Divino, S.A.

1ª. Edición, España, 1993.

**BRINGIOTTI MARÍA INÉS, PEDRO R, DAVID, ERNESTO EDUARDO DOMENEC Y OTROS.**

**"SOCIOLOGÍA CRIMINAL".**

Pensamiento Jurídico Editora.

1ª. Edición, Buenos aires, Argentina, 1990.

**BURGOA ORIHUELA IGNACIO.**

**"DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO".**

Editorial Porrúa, S.A.

25ª. Edición, México, 1990.

**BURGOA ORIHUELA IGNACIO.**

**"LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES".**

Editorial Porrúa, S.A.

25ª. Edición, México, 1993.

CARMONA BLÁS.

"LOS PROFETAS SOSPECHOSOS, SECTAS DE AYER Y DE HOY".

Editorial Barcelona Gedisa, S.A.

1ª. Edición, Barcelona España, 1980.

CASTÁN TOBEÑAS JOSÉ.

"LOS DERECHOS DEL HOMBRE".

Editorial Reus, S.A.

2ª. Edición, Madrid, España, 1992.

CEDRÓN JOSÉ ANTONIO.

"EL NEGOCIO DE LA FE".

Editorial Gama, S.A.

1ª. Edición, México, 1995.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

"LOS DERECHOS HUMANOS MEXICANOS".

México, 1991.

DÍAZ ARANDA ENRIQUE.

"DOGMÁTICA DEL SUICIDIO Y HOMICIDIO CONSENTIDO"

Editorial Gráficas Arias Montaña, S.A.

2ª. Edición, Madrid España, 1995.

"DICCIONARIO TERMINOLÓGICO DE CIENCIAS MÉDICAS".

Editorial Masson, S.A.

13ª. Edición, Barcelona, España, 1992.

DURKHEIM EMILIO.

"LAS FORMAS ELEMENTALES DE LA VIDA RELIGIOSA".

Editorial Schapire, S.A.

3ª. Edición, buenos Aires, Argentina, 1968.

ERDELY GRAHAM JORGE.

"EL EVANGELIO SOCIAL".

Editorial Ministerios Bíblicos de Restauración.

2ª. Edición, México, 1995.

ERDELY GRAHAM JORGE.

"PASTORES QUE ABUSAN".

Editorial Ministerios Bíblicos de Restauración.

2ª. Edición, México, 1994.

GALINDO FLORENCIO.

"EL FENÓMENO DE LAS SECTAS FUNDAMENTALISTAS".

Editorial Verbo Divino, S.A.

2ª. Edición, Barcelona España, 1994.

GUTIÉRREZ SÁENZ RAÚL.  
"INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA".  
Editorial Esfinge, S.A. de C.V.  
21ª. Edición, México, 1989.

HILL MICHAEL.  
"SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN".  
Editorial Cristiandad, S.A.  
1ª. Edición, Madrid, España, 1976.

HOUTART FRANCOISE.  
"SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN".  
Editorial Plaza y Valdés, S.A. DE C.V.  
1ª. Edición, México, 1998.

HUBBARD L. ROLAND.  
"CIENCIOLOGÍA".  
Editorial Grijalbo, S.A. DE C.V.  
3ª. Edición, Barcelona, España, 1997

MANSEFERRER KAN ELIO (compilador).  
"SECTAS O IGLESIAS, VIEJOS O NUEVOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS".  
Editorial Plaza y Valdés, S.A. DE C.V.  
1ª. Edición, México, 1998

MAYER JEAN-FRANCOISE  
"LAS SECTAS".  
Editorial Descleé de Brower, S.A.  
1ª. Edición, Bilbao, España, 1990.

MORALES MARIO.  
"MILENARISMO, MITO Y REALIDAD DEL FIN DE LOS TIEMPOS".  
Editorial Gedisa, S.A.  
1ª. Edición, Barcelona, España, 1984.

O'DEA THOMAS F.  
"SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN".  
Editorial Trillas, S.A.  
1ª. Edición, México, 1978.

OLESA MUÑIDO FRANCISCO FELIPE.  
"INDUCCIÓN Y AUXILIO AL SUICIDIO".  
Bosch Casa Editorial, S.A.  
3ª. Edición, Barcelona, España, 1990.

PRATT FAIRCHILD HENRY.  
"DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA".  
Fondo de Cultura Económica.  
1ª. Edición, México, 1963.

PRAT I CAROS JOAN.  
"EL ESTIGMA DEL EXTRAÑO".  
Editorial Ariel, S.A.  
1ª. Edición, Barcelona, España, 1997.

"REVISTA ACADÉMICA PARA EL ESTUDIO DE LAS RELIGIONES".  
Editorial Publicaciones para el Estudio Científico de las Religiones.  
1ª. Edición, México, 1997.

RODRÍGUEZ JOSÉ.  
"ADICCIÓN A LAS SECTAS".  
Ediciones B, S.A.  
1ª. Edición, Barcelona, España, 2000.

RODRÍGUEZ JOSÉ.  
"EL PODER DE LAS SECTAS".  
Ediciones Grupo Zeta, S.A.  
1ª. Edición, Barcelona, España, 1997.

RORSCHAN HERMANN.  
"PERSONALIDAD E IDEARIO, PSICOPATOLOGÍA DE LAS SECTAS".  
Editorial Madrid Morata, S.A.  
1ª. Edición, Madrid, España, 1967.

SAGAN CARL.  
"EL MUNDO Y SUS DEMONIOS".  
Editorial Planeta, S A  
6ª. Reimpresión, México, 1998.

SÁNCHEZ MEDAL RAMÓN.  
"LA NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA".  
Editorial Porrúa, S.A.  
1ª. Edición, México, 1993

SOLÍS QUIROGA HÉCTOR.  
"SOCIOLOGÍA CRIMINAL".  
Editorial Porrúa, S.A.  
1ª. Edición, México, 1977.

THALER SINGER MARGARET.  
 "LAS SECTAS ENTRE NOSOTROS".  
 Editorial Barcelona Gedisa, S.A.  
 1ª. Edición, Barcelona, España, 1994.

VÁZQUEZ BORAU JOSÉ LUIS.  
 "LAS SECTAS DESTRUCTIVAS".  
 Ediciones Mensajero, S.A.  
 1ª. Edición, Bilbao, España, 1998.

VIDAL MANZANARES CÉSAR.  
 "EL INFIERNO DE LAS SECTAS".  
 Editorial Mensajero, S.A.  
 1ª. Edición, Bilbao, España, 1989.

VIDAL MANZANARES CÉSAR.  
 "ENCICLOPEDIA DE LAS RELIGIONES".  
 Editorial Planeta, S.A.  
 1ª. Edición, Barcelona, España, 1997.

VIDAL MANZANARES CÉSAR.  
 "NUEVO DICCIONARIO DE SECTAS Y OCULTISMO".  
 Editorial Verbo Divino, S.A.  
 4ª. Edición, Pamplona, España, 1998.

WACH JOACHIM.  
 "SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN"  
 Fondo de Cultura Económica.  
 1ª Edición, México, 1963.

WEBER MAX.  
 "ENSAYOS SOBRE SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN".  
 Tomo I  
 Taurus Ediciones, S.A.  
 Madrid, España, 1987.

WENISCH BERNHARD.  
 "SATANISMO. TENDENCIA OCULTA DEL MUNDO MODERNO".  
 Editorial Argentina Lumen, S A.  
 1ª. Edición, Buenos Aires, Argentina, 1997.

WILSON BRYAN.  
 "SOCIOLOGÍA DE LAS SECTAS RELIGIOSAS".  
 Ediciones Guadarrama, S.A.  
 1ª. Edición, Madrid, España, 1970.